# DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27262 Montevideo, jueves 21 de junio de 2007



Próximamente

# Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

**En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848**



## 5 TOMOS **EDICION COMPLETA: Formato Impreso**

**TOMO I**
Contexto Represivo
Testimonios

**TOMO II**
Datos de las víctimas
Fichas personales
Uruguay - Argentina (A-G)

**TOMO III**
Datos de las víctimas
Fichas personales
Argentina (H-Z) - Chile - Bolivia
Colombia - Niños - N.N.

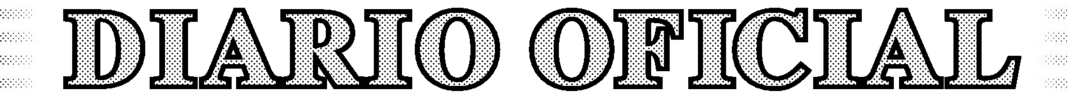
**TOMO IV**
**Documentación**
Comisiones
Informes
Legislación, Decretos
Sentencias
Denuncias Internacionales
Reparación Simbólica
Archivos
Bibliografía

**TOMO V**
Investigación Arqueológica
Informe Final 2005 - 2006

**Edita y Distribuye**





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.262 - Montevideo, jueves 21 de junio de 2007

# DOCUMENTOS

Tomo 408

## CONSEJO DE MINISTROS

**1**
Decreto 205/007

Reglaméntase lo dispuesto en la Ley 18.094 en relación con la provisión de vacantes con personas discapacitadas en los organismos en ella referidos.
(1.123*R) ........................................................................ Pág. 547-A

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**2**
Resolución 358/007

Otórgase una nueva prórroga al plazo previsto en el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2004 y su

***sigue al dorso***

# AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## CONSEJO DE MINISTROS

**1**

**Decreto 205/007**

**Reglaméntase lo dispuesto en la Ley 18.094 en relación con la provisión de vacantes con personas discapacitadas en los organismos en ella referidos.**
**(1.123*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Junio de 2007

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley Nº 18.094 de 9 de enero de 2007, en relación con la provisión de vacantes con personas discapacitadas en los organismos en ella referidos;

**RESULTANDO: I)** que, el literal "D" del artículo 3º del referido cuerpo normativo, encomendó a la Oficina Nacional del Servicio Civil la elaboración del proyecto de reglamentación del mencionado texto;

**II)** que, de conformidad con dicha disposición, la reglamentación deberá prever el mecanismo de provisión de las vacantes, los requisitos de idoneidad para el desempeño de los cargos y el régimen sancionatorio para los infractores de la citada normativa;

**CONSIDERANDO:** que, el espíritu del texto que se reglamenta es el de propender al efectivo cumplimiento del sistema de protección integral de las personas discapacitadas, oportunamente establecido en la Ley Nº 16.095 de 26 de octubre de 1989;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal D del artículo 3º de la Ley Nº 18.094 de 9 de enero de 2007.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** El Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las Personas de Derecho Público no Estatales, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de sus vacantes. Las personas con discapacidad que ingresen de esta manera gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que prevé la legislación laboral aplicable a todos los funcionarios públicos, sin perjuicio de la aplicación de normas diferenciadas cuando ello sea estrictamente necesario.

**Artículo 2º.-** El cuatro por ciento del crédito resultante de las vacantes que se generen en cargos presupuestados, con excepción de las que deban ser provistas por las reglas del ascenso, y en las funciones contratadas asimiladas al último grado, se transferirá a un único objeto del gasto, con destino exclusivo a rehabilitar cargos y funciones contratadas a ser provistos con personas con discapacidad.

Los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las Personas de Derecho Público no Estatales, deberán realizar en sus presupuestos las reservas del cuatro por ciento del crédito existente por vacantes generadas de acuerdo a lo establecido en el inciso precedente.

Se consideran vacantes a todas aquellas situaciones originadas en cualquier circunstancia que determine el cese definitivo del vínculo funcional.

Lo establecido precedentemente no incluye las vacantes provenientes de lo dispuesto en los artículos 32, 723, 724, y 727 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, ni las originadas en los escalafones: "K" Militar, "L" Policial; "G", "H", y "J" Docentes y "M" Servicio Exterior.

**Artículo 3º.-** Cuando el crédito existente en el objeto del gasto destinado a rehabilitar cargos y funciones contratadas a ser provistos con personas con discapacidad sea suficiente para crear un cargo o función contratada, adecuada a los requerimientos del organismo, al amparo de la Ley Nº 18.094, el Jerarca del Inciso propiciará ante el Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, la correspondiente rehabilitación.

Lo dispuesto en el inciso anterior será de aplicación en lo pertinente al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados, los Gobiernos Departamentales y las Personas de Derecho Público no Estatales.

El Jerarca del Inciso, o del organismo o entidad obligada deberá dar cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del presente artículo dentro de los ciento ochenta días a contar de la supresión de la vacante que habilite el crédito necesario para rehabilitar el cargo o función contratada adecuada a las necesidades del servicio.

De igual forma se procederá, cuando por la aplicación del cuatro por ciento de la cantidad de cargos y funciones contratadas vacantes, determinado sobre la suma total de las que se produzcan en las distintas Unidades Ejecutoras, reparticiones y escalafones o grupos ocupacionales que integren cada uno de los organismos obligados, resulte una cifra inferior a la unidad pero igual o mayor a la mitad de la misma, rehabilitándose tantos cargos como los resultantes de la unidad superior.

**Artículo 4º.-** Los organismos obligados por la ley deberán remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil, cuatrimestralmente, la cantidad de vacantes que se hayan producido y provisto en el cuatrimestre, así como el monto del crédito presupuestal al que equivalen dichas vacantes. En el caso de los organismos comprendidos en los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional, dicha información deberá ser por Unidad Ejecutora.

**Artículo 5º.-** La Contaduría General de la Nación, deberá comunicar a la Oficina Nacional del Servicio Civil, antes del 28 de febrero de cada año, la cantidad de vacantes que se hayan producido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año anterior en la Administración Central, así como el monto del crédito presupuestal al que equivalen dichas vacantes, por Inciso y por Unidad Ejecutora.

De igual forma deberán proceder el Tribunal de Cuentas, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dentro de sus competencias, en relación a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales. A esos efectos éstos deberán remitir a aquéllos antes del 30 de enero de cada año la información necesaria.

Las vacantes a que refiere el artículo anterior, son solamente aquellas que están en condiciones de designar, luego de haberse realizado los ascensos que correspondan o las modificaciones contractuales en su caso.

Las Personas de Derecho Público no Estatales, deberán remitir igual información respecto de sus respectivas vacantes. Aquellas que carezcan de estructura organizativa y de cargos, informarán como vacante los puestos de trabajo cuyo titular se haya desvinculado definitivamente de la organización.

Asimismo, los organismos obligados a remitir la información anual a la Oficina Nacional del Servicio Civil deberán informar cuál es el costo mínimo de un cargo o función contratada por escalafón o grupo ocupacional y dentro de éstos por serie, en cada organismo obligado a contratar personas con discapacidad.

**Artículo 6º.-** La Contaduría General de la Nación, el Tribunal de Cuentas, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberán disponer las medidas que entiendan pertinentes para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la ley y en el presente decreto.

**Artículo 7º.-** En caso de incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del presente decreto, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil deberá informar al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General de la situación de incumplimiento generada, dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del plazo establecido, así como la Institución que la ha generado.

**Artículo 8º.-** Los organismos del Estado, así como las Personas de Derecho Público no Estatales, a efectos de proceder a la provisión de vacantes de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 16.095 de 26 de octubre de 1989 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.094 de 9 de enero de 2007 deberán realizar un llamado a aspirantes, en el que sólo podrán participar aquellas personas que acrediten estar inscriptas en el Registro de Discapacitados que funciona en la órbita de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (artículo 768 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996), en el momento de inscribirse al llamado.

**Artículo 9º.-** El mecanismo para la provisión de las vacantes al amparo de lo dispuesto por la ley que se reglamenta, será el concurso de méritos y antecedentes, de oposición y méritos o el sorteo, según las características del cargo a proveer y previo pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**Artículo 10º.-** Los organismos obligados por la ley que se reglamenta deberán, al momento de rehabilitar un cargo al amparo del artículo 2º de la norma precitada, especificar claramente la descripción del mismo, los perfiles necesarios para su desempeño así como el detalle del lugar físico donde prestará servicios la persona seleccionada.

Esta información deberá ser remitida a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado quien en un plazo máximo de sesenta días podrá asesorar y aconsejar al organismo las medidas pertinentes a efectos de realizar las modificaciones locativas necesarias que permitan la realización de las pruebas de ingreso en caso de que el mecanismo de selección lo requiera, así como la efectiva prestación de servicio por personas discapacitadas. La Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado podrá determinar los tipos de discapacidades aptas para el desempeño del cargo descrito.

**Artículo 11º.-** En cada oportunidad en que se proceda a la provisión de vacantes al amparo de la presente normativa, los organismos deberán remitir, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, conjuntamente con la documentación requerida, la nómina de habilitados para concursar, acompañada de la documentación que acredite dicho extremo.

**Artículo 12º.-** Los requisitos de idoneidad para cada puesto de trabajo, serán establecidos en las bases incluidas en el llamado a concurso o sorteo, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**Artículo 13º.-** Cada organismo deberá publicar en dos diarios de difusión nacional durante tres días, el llamado a concurso, las bases y requisitos del procedimiento de provisión de vacantes de que se trate, con una antelación mínima de treinta días de la fecha de la realización una vez aprobados los mismos por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Asimismo se deberá publicar el llamado a concurso y sus bases en medios de difusión electrónica.

El primer y último ejemplar de las publicaciones escritas deberá ser adjuntado por el organismo respectivo al expediente por medio del cual se tramita la autorización de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**Artículo 14º.-** Toda referencia a la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en los artículos 9º, 11º, 12º y 13º del presente decreto, se entenderá aplicable en los casos que corresponda.

**Artículo 15º.-** El Ministerio de Salud Pública deberá arbitrar las medidas para garantizar la integración de los tribunales en forma permanente -de acuerdo con cada tipo de discapacidad a evaluar- con los profesionales médicos especialistas en el tratamiento de las mismas, a efectos de su certificación. El tribunal deberá estar integrado por al menos un médico, un psicólogo y un asistente social.

**Artículo 16º.-** En caso de constatarse el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la ley que se reglamenta, la Oficina Nacional del Servicio Civil remitirá un informe circunstanciado de ello a la Asamblea General.

Los jerarcas incluidos en el literal B del artículo 3º de la Ley Nº 18.094 de 9 de enero de 2007, que incurran en omisión en el cumplimiento de sus disposiciones, serán pasibles de sanción disciplinaria, pudiéndose llegar a su destitución o cesantía por la causal omisión.

**Artículo 17º.-** A los efectos de lo dispuesto en el literal E del artículo 3º de la citada ley, se exhorta a los organismos allí incluidos a adoptar las normas contenidas en el presente reglamento.

**Artículo 18º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**2**

**Resolución 358/007**

**Otórgase una nueva prórroga al plazo previsto en el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2004 y su modificativa de 21 de febrero de 2007, a los solos efectos de completar los trabajos de construcción de las obras de infraestructura comprometidas por Botnia Fray Bentos S.A., que se determinan.**
**(1.133*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Junio de 2007

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2004, mediante la cual se autorizó a Botnia Fray Bentos S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 y sus normas reglamentarias, en los inmuebles sitos en la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

**RESULTANDO: I)** que la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de abril de 2006 determinó que la superficie total del inmueble compuesto por los predios padrones 6454, 6455 y parte del 6456 es de 458 hctas. 7999 m², sin que ello suponga alterar los términos de la fijación del canon establecido a favor del Estado, mediante el numeral 3.2 del Anexo 1 de la Resolución original del 15 de octubre de 2004.

**II)** que la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 2007 modificó el numeral 1º de la Resolución del 15 de octubre de 2004, determinando que la superficie total afectada a la Zona Franca de Botnia Fray Bentos sería un área de 410 hctas. 6147 m², compuesta por los Padrones 6454, 6455, 341 hctas. 0379 m² del Padrón 6456 y un área de 6 hctas. 3823 m², del álveo público del Río Uruguay. Dicha Resolución otorgó asimismo una prórroga de noventa días a contar desde el 14 de febrero de 2007, respecto al plazo previsto para la finalización de las obras de infraestructura por parte de Botnia Fray Bentos S.A.

**III)** que en forma previa al vencimiento del plazo, la empresa Botnia Fray Bentos S.A. solicita una nueva extensión del mismo, a los solos efectos de finalizar las obras de infraestructura pendientes, atento a que ya se ha cumplido con los montos de inversión comprometidos y a que sin embargo, se encuentran pendientes de ejecución algunas de las obras de infraestructura comprometidas.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 y su Decreto Reglamentario, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase una nueva prórroga al plazo previsto en el numeral 5º de la Resolución del Poder ejecutivo de 15 de octubre de 2004 y su modificativa de 21 de febrero de 2007, extendiéndose dicho plazo por el término de ciento veinte días a contar del 15 de mayo de 2007, a los solos efectos de completar los trabajos de construcción de las obras de infraestructura comprometidas por Botnia Fray Bentos S.A., conforme la Resolución antes referida y que se detallan a continuación:

- Acceso Definitivo a la Zona Franca y Puesto Aduanero Portuario.
- Cercado definitivo de la Zona Franca.
- Acceso Carretero.

**2º.-** Notifíquese a través de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas y comuníquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dirección Nacional de Aduanas y al Ministerio de Relaciones Exteriores.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANILO ASTORI.

---o---

**3**
**Resolución 360/007**

**Desígnase Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII). (1.135)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Junio de 2007

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 2005.

**RESULTANDO:** que por dicha Resolución se designan a los titulares del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Gobernador y Gobernador Suplente en representación de la República Oriental del Uruguay ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

**CONSIDERANDO:** la designación del Señor Enrique Rubio como Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 523 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Señor Enrique Rubio.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** DANILO ASTORI; REINALDO GARGANO.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**4**
**Resolución 350/007**

**Autorízase la transferencia de titularidad de la Emisora "Galaxia FM". (1.125*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Junio de 2007

**VISTO:** que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la gestión por la cual el Sr. Luis Etchegaray y la Sra. Teresita Darré, permisionarios de la frecuencia CXD - 290 Emisora Galaxia FM 105.9 Mhz de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, solicitan se autorice la transferencia de la titularidad a favor de la "Emisora Galaxia FM S.R.L.", integrada por las Sras. María Andrea Etchegaray Darré, Ana Lía Etchegaray Darré y Teresita Lucía Etchegaray Darré y por los cedentes;

**RESULTANDO:** que según emerge de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 30/989 de fecha 31 de enero de 1989, se autorizó al Sr. Luis Jorge Etchegaray Avallone y a la Sra. Teresita Darré Gamboa, el uso en forma conjunta de la frecuencia 105.9 Mhz en que opera la emisora CXD - 290 "Galaxia FM" de Montevideo;

**CONSIDERANDO:** I) que los gestionantes han cumplido con los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto Nº 734/978 de fecha 20 de diciembre de 1978 y sus modificativas, no siendo titulares de otros medios de radiodifusión, por lo que están dentro del límite de autorizaciones permitidas por el artículo 12 del Reglamento de Radiodifusión;

II) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, establecido por el artículo 16 del Decreto Nº 734/978, para que se pueda hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de radiodifusión;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería de conformidad con lo informado por la Unidad reguladora de Servicios de Comunicaciones, sugiere proceder a la autorización solicitada;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, los Decretos Nos. 734/978, de 20 de diciembre de 1978, 586/990, de 18 de diciembre de 1990, 347/992, de 21 de junio de 1992, 125/993, de 12 de marzo de 1993 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la transferencia de titularidad de la Emisora "Galaxia FM", perteneciente al Sr. Luis Jorge Etchegaray Avallone y a la Sra. Teresita Darré Gamboa, permisionarios del servicio de radiodifusión que opera en la frecuencia CXD - 290, 105,9 Mhz de la ciudad de Montevideo, a favor de "Emisora Galaxia FM S.R.L.", cuyos integrantes son: Luis Jorge Etchegaray Avallone con 51%, Teresita Darré con 46%, María Andrea Etchegaray con 1%, Ana Lía Etchegaray con 1% y Teresita Lucía Etchegaray con 1%, en un total de 100 cuotas de la sociedad.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JORGE LEPRA.

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

## 5
## Resolución 368/007

**Créase una Comisión integrada con representantes de los Ministerios que se determinan y establécense como cometidos evaluar en Villa Soriano la situación de ecosistemas y especies en el área y elaborar una propuesta destinada a la conservación y la protección de la biodiversidad que integre a Villa Soriano en la misma.**
**(1.143*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 11 de Junio de 2007

**VISTO:** la Resolución de la Junta Departamental de Soriano de 27 de abril de 2007;

**RESULTANDO:** que por la misma se dispone remitir a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Turismo, a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y a Prefectura la denuncia por depredación da fauna autóctona en Villa Soriano;

**CONSIDERANDO:** I) que se recabó informe de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Interior, Defensa Nacional y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente propone la creación de un grupo de trabajo a fin de evaluar la situación de ecosistemas y especies en el área;

III) que se considera conveniente crear una Comisión integrada con representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Interior, Defensa Nacional y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y asimismo invitar a participar en la misma a representantes del Gobierno Departamental de Soriano, de la Junta Local de Villa Soriano y de la comunidad local;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Créase una Comisión integrada con representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá, Interior, Defensa Nacional y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**2º.-** La citada Comisión tendrá los siguientes cometidos:
a) evaluar en Villa Soriano la situación de ecosistemas y especies en el área.
b) elaborar una propuesta destinada a la conservación y la protección de la biodiversidad que integre a Villa Soriano en la misma.

**3º.-** Cométese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la invitación y coordinación para integrar la Comisión creada en el numeral 1º de la presente Resolución a representantes del Gobierno Departamental de Soriano, Junta local de Villa Soriano y de la comunidad local.

**4º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República;** JOSE MUJICA; DAISY TOURNE; JOSE BAYARDI; JAIME IGORRA.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

## 6
## Resolución S/n

**Cúmplase el Decreto Departamental 09/07 por el cual se otorga a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia para adquirir por dación en pago de la deuda que el señor Mario González Poliak mantenga al 31 de mayo de 2007, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones que se determinan de la ciudad de Melo y Contribución Rural, los padrones que se mencionan de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.**
**(1.146*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

**DECRETO 09/07**

**VISTO:** el oficio N° 155/2007, del 30 de marzo de 2007, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjuntando expediente N° 8099/05, solicitando la venia correspondiente para aceptar como dación en pago de la deuda que el señor Mario González Poliak mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones 8985, 11525, 10910, 2118, 2117/001, 3721, 3722, de la ciudad de Melo y Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones 9083 y 6160, de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, **un área de 340 m2 del bien inmueble urbano padrón 2118, ubicado en la ciudad de Melo, manzana 15 de la zona urbana, con frente a Bulevar Francisco Mata y calle Doroteo Navarrete.**

**RESULTANDO I:** Que por nota de fecha 30 de noviembre de 2005, presentada ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo, el 1° de diciembre de 2005, el señor Mario González Poliak ofreció la propiedad y posesión de un área de 340 metros cuadrados del bien inmueble urbano padrón 2118, de la ciudad de Melo, con un área total de 694,85 m2, en pago de la deuda que mantiene por Contribución Inmobiliaria

Urbana y Rural, estimando el valor del bien en Doce Mil Dólares Estadounidenses.

**RESULTANDO II:** Que con fecha 2 de marzo de 2006, la Oficina de Catastro Municipal informó que el bien ofrecido en pago de la deuda, tiene un valor venal de Diez Mil Dólares Estadounidenses, aconsejando la adquisición del predio por parte del Municipio, en virtud de las características y ubicación del mismo.

**RESULTANDO III:** Que la Intendencia Municipal solicitó información al Registro de la Propiedad de Cerro Largo, Sección Inmobiliaria, de la cual resulta que el solicitante es el propietario del bien inmueble padrón 2118.

**RESULTANDO IV:** Que el 26 de abril de 2006, la Oficina Municipal de Arquitectura y el 3 de mayo de 2006, el Departamento Jurídico informaron en forma favorable a la solicitud planteada.

**RESULTANDO V:** Que se solicitó tasación del bien inmueble padrón 2118, a la Dirección Nacional de Catastro, la que en expediente número 1583, del 13 de noviembre de 2006, informó que el valor del predio, con un área de 694,85 m2, es de Dieciséis Mil Quinientos Veintisiete Dólares Estadounidenses, equivalentes de $ 394.995,30 y a 1.333,1375 Unidades Reajustables.

**RESULTANDO VI:** Que con fecha 28 de marzo de 2007, la Oficina de Contribución Inmobiliaria informó que la deuda por Contribución Inmobiliaria, al 27 de marzo de 2007, es la siguiente:

1) padrón urbano N° 8985, desde el 10 de abril de 2002: $ 90.492;
2) padrón urbano N° 11525, desde el 10 de abril de 2002: $ 15.826;
3) padrón urbano N° 10910, desde el 21 de abril de 2006: $ 431;
4) padrón urbano N° 2118, desde el 17 de agosto de 2001: $ 33.698;
5) padrón urbano N° 2117/001, desde el 24 de marzo de 1999: $ 43.002;
6) padrón urbano N° 3721: al día;
7) padrón urbano N° 3722, una cuota: $ 174, todos de Melo; y
8) padrones rurales números 9083 y 6160, desde el 21 de marzo de 2002: $ 32.132 y $ 7.847, respectivamente, ascendiendo la deuda total a la suma de Pesos Uruguayos Doscientos Veintitrés Seiscientos Dos ($ 223.602).

**CONSIDERANDO I:** Que los informes técnicos que lucen en el expediente aconsejan aceptar la propuesta ya que el terreno es lindero a la plaza pública allí existente.

**CONSIDERANDO II:** Que el valor proporcional del bien inmueble padrón 2118, establecido por la Dirección Nacional de Catastro, es $ 30.323 inferior a la deuda (que incluye impuesto, multa y recargos).

**CONSIDERANDO III:** Que el Departamento de Catastro Municipal ha estimado el valor del terreno en 10.000 Dólares Estadounidenses, más acorde a los valores actuales de mercado, a entender de la Junta Departamental.

**CONSIDERANDO IV:** Que, además de la ecuación económica, debe pesar en la decisión favorable a otorgar la venia, las características, ubicación del terreno y el uso a que se lo afecte.

**CONSIDERANDO V:** Que a los efectos del negocio y para evitar una mayor diferencia a su favor en relación a la tasación catastral, se tomará la deuda del Sr. González Poliak, al 31 de mayo de 2007.

**CONSIDERANDO VI:** Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto comparte la posición de la Comisión de Legislación y Descentralización, según nota de fecha 23 de mayo de 2007.

**ATENTO** a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 36 N° 1 de la Ley 9.515, a sus facultades constitucionales y legales, la

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.** Otórgase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia para adquirir por dación en pago de la deuda que el señor Mario González Poliak mantenga al 31 de mayo de 2007, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones 8985, 11525, 10910, 2118, 2117/001, 3721, 3722, de la ciudad de Melo y Contribución Inmobiliaria Rural, de los padrones 9083 y 6160, de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, **un área no inferior a 340 m2 del bien inmueble urbano padrón 2118, ubicado en la ciudad de Melo, manzana 15 de la zona urbana, con frente a Bulevar Francisco Mata, calle Garzón (hoy parte de plaza pública) y calle Doroteo Navarrete.**

**ARTICULO 2°.** Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.
Mtra. GENOVEVA BOSQUES, Presidente; SILVA, por NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 5 de Junio de 2007

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

**ATENTO:** A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

**EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;**

**RESUELVE:**

**1)-** Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 9/07 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
**2)-** Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

**7**
**Resolución S/n**

**Cúmplase el Decreto Departamental 14/07 por el cual se modifica el inciso 2º del artículo 1º del decreto departamental 30/04, en la redacción dada por el Decreto 4/06, el que quedará redactado como se determina.**
**(1.147*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

**DECRETO 14/07**

**VISTO:** el oficio N° 262/07, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, del 9 de mayo de 2007, solicitando la modificación del decreto departamental 30/04, que concedió la venia para adquirir dos fracciones de terreno para apertura de una calle en la localidad de Villa Noblía, 5a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en lo que respecta a la fracción B del plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, de abril de 2004, inscripto en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro, con el N° 11126, el 31 de diciembre de

2004, perteneciente al padrón 560, propiedad de Euclides Núñez Caetano, adjunto al expediente municipal 3687/07.

**RESULTANDO I:** Que por decreto departamental 4/06, se modificó el decreto departamental 30/04, con referencia a la fracción C del plano referido en el VISTO, propiedad de Brígida Alonso Chamorro y Agustín Peleteiro Salcidos, estableciéndose un precio de U$ 2.556,80 Dólares Estadounidenses. En el mismo decreto se estableció como precio de la fracción B, la suma de 946 Dólares Estadounidenses.

**RESULTANDO II:** Que por nota del 26 de mayo de 2006, el propietario del padrón 560, objetó el precio de 946 Dólares Estadounidenses establecido por la Intendencia Municipal para la fracción B, valor asignado por la Oficina de Catastro Municipal en informe del 14 de setiembre de 2003.

**RESULTANDO III:** Que la Intendencia Municipal solicitó nueva tasación a la Dirección Nacional de Catastro, la que en informe N° 02/07, del 8 de marzo de 2007, fijó el valor de la fracción B, en la suma de 1925 Dólares Estadounidenses.

**CONSIDERANDO I:** Que la Oficina de Obras, en informe realizado el 10 de noviembre de 2005, entendió necesaria la apertura oficial de la calle, la que beneficiaría directamente a más de 30 vecinos y sus respectivas familias, que usan esa vía para desplazarse hacia la escuela y liceo de la zona y porque comunicaría con la Ruta N° 8, facilitando el acceso a los medios de transporte colectivo.

**CONSIDERANDO II:** Que el Sr. Intendente ha ejercido la iniciativa culminando un período de negociaciones con el propietario del predio y, si bien la variación en el precio del mismo es importante, se equipara con el abonado por la fracción C y el valor actual de mercado de los inmuebles.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 36 N° 1 de la Ley 9.515, a sus facultades constitucionales y legales, la

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.** Modifícase el inciso 2º del artículo 1º del decreto departamental 30/04, en la redacción dada por el Decreto 4/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los precios a pagar son para la fracción B, la suma de 1.925 Dólares Estadounidenses y para la fracción C, la suma de 2.556,80 Dólares Estadounidenses".

**ARTICULO 2º.** Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

Mtra. GENOVEVA BOSQUES, Presidente; SILVA por NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 8 de Junio de 2007

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

**ATENTO:** A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

**EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;**

**RESUELVE:**

**1)-** Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 14/07 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

**2)-** Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

**8**

**Resolución S/n**

**Cúmplase lo dispuesto por los Decretos Departamentales 12/07 (por el cual se sanciona en forma difinitiva el Decreto 22/06) y 22/06 (por el cual se autoriza al Señor Intendente Municipal de Cerro Largo a cambiar las matrículas de todos los vehículos automotores registrados en el Departamento).**
**(1.148*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

**DECRETO 12/07**

**VISTO:** Que la Junta Departamental de Cerro Largo en sesión del día 18 de agosto de 2006, aprobó ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, Decreto referido al cambio de matrículas del parque automotor del Departamento de Cerro Largo.

**CONSIDERANDO 1).-** Que por Oficio 105/06, del 6 de marzo de 2006, la Intendencia Municipal de Cerro Largo, ejerció la iniciativa para proceder a la fijación de la Tasa correspondiente para el cambio de matrículas y libretas de circulación de vehículos automotores empadronados en el departamento.

**CONSIDERANDO 2).-** Que la Junta Departamental de Cerro Largo en sesión del día 18 de agosto de 2006, aprobó a través del Decreto 22/06, entre otras cosas, la autorización para el cambio de matrículas de todos los vehículos automotores registrados en el Departamento, fijando el monto total de la Tasa para el mismo en Pesos Uruguayos Quinientos ($ 500) para automotores y similares y en Pesos Uruguayos Trescientos ($ 300) para motos y similares.

**CONSIDERANDO 3).-** Que el Tribunal de Cuentas de la República, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2006, dictamina que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO 4).-** Que en Sesión del día 16 de febrero de 2007, la Junta Departamental de Cerro Largo, rechazó las Observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, adoptadas en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2006, en lo que refiere los Considerandos 7 y 12 de su dictamen.

**CONSIDERANDO 5).-** Que en Sesión del día 16 de febrero de 2007, la Junta Departamental de Cerro Largo, resuelve remitir a la Asamblea General del Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, los obrados respecto al Dictamen del Tribunal de Cuentas, enviado por oficio 039/07 de fecha 26 de febrero de 2007, estando la Junta Departamental a la espera de lo que ésta resuelva.

**CONSIDERANDO 6).-** Que el plazo constitucional de que dispone la Asamblea General para pronunciarse en relación a lo resuelto por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha vencido sin que se hubiera expedido al respecto.

**CONSIDERANDO 7).-** Que es necesario Sancionar definitivamente el Decreto 22/06 aprobado en Sesión del día 18 de agosto de 2006.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a las facultades constitucionales y legales, la

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** Sanciónese en forma definitiva el Decreto 22/06, aprobado en Sesión de fecha 18 de agosto de 2006 por la Junta Departamental de Cerro Largo.

**Artículo 2º.** Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, 1º DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.
Mtra. GENOVEVA BOSQUES, Presidenta; SILVA por NERY DE MOURA, Secretario.

**DECRETO 22/06**

**VISTO:** El Oficio 105/06, del 6 de marzo de 2006, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, ejerciendo la iniciativa para proceder al cambio de matrícula del parque automotor del Departamento de Cerro Largo.

**RESULTANDO 1).-** Que es necesario modernizar y actualizar el sistema de identificación y registro de vehículos.

**RESULTANDO 2).-** Que el Decreto 7/06, en su artículo 39, establece que el Intendente, previa venia de la Junta Departamental, podrá establecer los cambios de matrículas en los vehículos empadronados en el Departamento de Cerro Largo.

**CONSIDERANDO 1:** Que el Plenario del Congreso Nacional de Intendentes aprobó el día 12/8/1999 la "Unificación de placas a nivel nacional", siendo nuestro Departamento el que resta dar cumplimiento a lo acordado.

**CONSIDERANDO 2:** Que el sistema previsto por la Intendencia Municipal de Cerro Largo está acorde al implantado por los demás Gobiernos Departamentales del País.

**CONSIDERANDO 3:** Que la instrumentación del nuevo sistema permitirá actualizar y modernizar el registro de vehículos departamental.

**CONSIDERANDO 4:** Que la obligatoriedad prevista para el cambio de matrículas no debe generar a los propietarios de vehículos de nuestro Departamento, un costo superior al que le significa a la Comuna.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a sus facultades constitucionales y legales la

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** Autorízase al Señor Intendente Municipal de Cerro Largo a cambiar las matrículas de todos los vehículos automotores registrados en el Departamento.

**Artículo 2º.** Fíjase el monto total de la Tasa para el cambio de las matrículas y la libreta de propiedad municipal en Pesos Uruguayos Quinientos ($ 500) para automotores y similares y en Pesos Uruguayos Trescientos ($ 300) para motos y similares.

**Artículo 3º.** Para realizar el trámite de cambio de matrícula los contribuyentes deberán presentarse ante la dependencia de Tránsito Municipal con libreta de propiedad municipal, tributo de patente de rodados al día y efectuar la inspección del vehículo.

**Artículo 4º.** Se autoriza a los vehículos habilitados para el transporte de cargas y de pasajeros, a circular con las matrículas actuales por un plazo de seis meses a contar de la realización del cambio de las mismas, a efectos de realizar los trámites pertinentes ante los organismos públicos. En estos casos, la IMCL entregará sin costo, un certificado historial del vehículo.

**Artículo 5º.** El plazo para realizar el cambio de matrículas será de un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto. Quienes no realicen el mismo dentro del plazo previsto, serán pasibles de una multa de Cinco Unidades Reajustables (5 U.R.), quedando facultada la Intendencia Municipal, previa decisión de los órganos judiciales competentes, a detener el vehículo hasta que se realice el cambio mencionado.

**Artículo 6º.** Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen respectivo, cumplido vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS
Mtra. GENOVEVA BOSQUES, Presidente; SILVA por NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 12 de Junio de 2007

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

**ATENTO:** A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

**EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;**

**RESUELVE:**

**1)-** Cúmplase en un todo lo dispuesto por los Decretos 12/07 y 22/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
**2)-** Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**9**

## SUPERINTENDENCIA DE PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

**Circular 15**

**Modifícase el criterio de numeración de las circulares de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario. (1.145*R)**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**Ref.: BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA** - Modificación del criterio de numeración de las circulares de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario.

Montevideo, 1º de Junio de 2007

La Comisión de Protección del Ahorro Bancario

**Resuelve:**

Se pone en conocimiento de los bancos y cooperativas de intermediación financiera que, por Acuerdo Nº 2007/010 de fecha 31 de mayo de 2007, la Comisión de Protección del Ahorro Bancario resolvió:

1) Las circulares emitidas por la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario se numerarán en forma correlativa, a partir de la primera que fuera emitida en el año 2005.

2) A efectos de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente la numeración de las circulares emitidas será:
Donde dice Circular Nº 2005/1, debe decir Circular Nº 1.
Donde dice Circular Nº 2005/2, debe decir Circular Nº 2.
Donde dice Circular Nº 2005/3, debe decir Circular Nº 3.
Donde dice Circular Nº 2005/4, debe decir Circular Nº 4.
Donde dice Circular Nº 2005/5, debe decir Circular Nº 5.
Donde dice Circular Nº 2006/001, debe decir Circular Nº 6.
Donde dice Circular Nº 2006/002, debe decir Circular Nº 7.
Donde dice Circular Nº 2006/003, debe decir Circular Nº 8.
Donde dice Circular Nº 2006/004, debe decir Circular Nº 9.
Donde dice Circular Nº 2006/5, debe decir Circular Nº 10.
Donde dice Circular Nº 2006/6, debe decir Circular Nº 11.
Donde dice Circular Nº 2006/7, debe decir Circular Nº 12.
Donde dice Circular Nº 2007/1, debe decir Circular Nº 13.
Donde dice Circular Nº 2007/2, debe decir Circular Nº 14.
JOSE ANTONIO LICANDRO, Presidente; HUGO LIBONATTI, Vicepresidente; GUSTAVO MICHELIN, Vocal.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA o ANA ELIZABETH CALLEROS HUELMO (Fa: 2-7622/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14559 Jun 11- Jun 25*

RAFAEL HECTOR LOPEZ PASCUAL y GLORIA ANTONIA LOPEZ HORNOS (FA: 2-54211/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14739 Jun 12- Jun 26*

MARGARITA MARIA ELENA ARBELO BADAN (Fa: 2-18785/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14760 Jun 12- Jun 26*

BLAS o BLACITO o BIAGIO D'ELIA o DELIA o DE LIA DE SANTI o DE SANTIS (Fa: 42-99/1998).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14954 Jun 13- Jun 27*

BETTY NORMA BORDAGORRY OLIVERA (Fa: 2-17168/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14958 Jun 13- Jun 27*

ROSA SANTINA RETAMAR VITTORI (Fa. S/345/2002).
Montevideo, 21 de Agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14964 Jun 13- Jun 27*

LIA VIÑOLES PEREIRA (Fa: 2-9501/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14996 Jun 13- Jun 27*

BLANCA SILVA Y ARMAS ESTEVES y LUIS FERMIN BERRUETA SILVA Y ARMAS (Fa: 2-4691/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15008 Jun 14- Jun 28*

LUIS COSTA (Fa: 2-6720/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15231 Jun 14- Jun 28*

CARLOS INES GOYEN GONZALEZ (Fa: 2-8875/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15518 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## SEGUNDO TURNO

ELIDA CALDEYRO FONTENLA (Ficha 44-653/1999).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14285 Jun 08- Jun 22*

MARIA DEL CARMEN SENRA MARTINEZ y ALADINO PEDRO FERRERAS GARCIA (Ficha 2-25422/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14432 Jun 08- Jun 22*

RUBEN MARAT RODRIGUEZ RECUERO (Ficha 2-18552/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14437 Jun 08- Jun 22*

HECTOR LEANDRO GORO RODRIGUEZ (Ficha 2-17878/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14601 Jun 11- Jun 25*

FELIX BONILLA (Ficha 2-20500/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14951 Jun 13- Jun 27*

ERMELINDA o HERMELINDA RIVERO RAMIREZ (Ficha 2-19822/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14956 Jun 13- Jun 27*

JOSE CARLOS LAMBOGLIA BRUNO (Ficha 2-22238/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15380 Jun 15- Jun 29*

LAURA GONZALEZ (Ficha 2-60346/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15381 Jun 15- Jun 29*

DORA EUGENIA SILVA (Ficha 2-19155/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15416 Jun 15- Jun 29*

## TERCER TURNO

ANGELA ERLINDA ORGEN (FICHA Nº 2-15419/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14273 Jun 07- Jun 21*

CESAR JOSE BUGALLO MARTINEZ (ficha: 2-7191/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14413 Jun 08- Jun 22*

ELENA POLCZ o POLC HEIDEBACKER (ficha: 2-4943/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14577 Jun 11- Jun 25*

GLADYS YOLANDA PEREZ MENGOTTI (FICHA 2-21993/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14758 Jun 12- Jun 26*

ALEJANDRA DEARMAS DEBERA (FICHA Nº 2-17683/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14800 Jun 12- Jun 26*

NELIDA GIRALDI SPATULA (FICHA: 2-57037/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14944 Jun 13- Jun 27*

ANANIAS SARNICOLA DA COSTA o PEREYRA (FICHA Nº 2-16692/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15204 Jun 14- Jun 28*

DOMINGO FELIPE ACUÑA ALVAREZ y MORAIMA NORMA RODRIGUEZ PETRONE (FICHA Nº 2-12265/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15270 Jun 15- Jun 29*

HERNAN BRUN o BRUM BRITOS (FICHA Nº 2-18765/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15271 Jun 15- Jun 29*

JORGE ALBERTO CALVO DEBATISTTI (FICHA Nº 2-17815/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15373 Jun 15- Jun 29*

ORFILIA GALLO, HILDA BERNABELA SALCEDO GALLO y NELSON MANUEL SALCEDO GALLO (FICHA N° 2-17339/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15397 Jun 15- Jun 29*

ABEL SILVA FRANCO (FICHA: 2-11943/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15558 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

NELSON LUIS DUCE COLOCCI (FICHA Nº 2-16082/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15594 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

JOSE BENITO RODRIGUEZ VEIGA (FICHA Nº 2-16609/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15709 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## CUARTO TURNO

ANGELICA VIOLETA PELUFFO GIORELLO (Fa. 2-17311/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14230 Jun 07- Jun 21*

WALTER GREGORIO BONINO CORREA (Ficha 2-18674/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14234 Jun 07- Jun 21*

IGNACIO MELCHOR LAUMINADO RILO (Fa. 2-10565/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14246 Jun 07- Jun 21*

HENRY CARLOS BARRETO CHENLO (2-18417/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14288 Jun 08- Jun 22*

LUIS ALBERTO ROUILLER (FA. 2-6450/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14942 Jun 13- Jun 27*

JULIO CESAR FERNANDEZ PREZA (FA. 2-20308/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15205 Jun 14- Jun 28*

WILFRED o WILFREDO CARLOS LORENZO ALDABALDE (FA. 2-19578/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15379 Jun 15- Jun 29*

ELBIO VELAZQUEZ (FA. 2-21852/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15559 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

RENNE VILA DAMELLES (fa. 2-5731/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15563 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## QUINTO TURNO

TORRES AMADO, JUAN MARÍA (Ficha 2-10749-2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14244 Jun 07- Jun 21*

OLGA AROCHA (Ficha 2-24499/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14245 Jun 07- Jun 21*

ENRIQUE BIANCHETTI IBAÑEZ y MARIA ELSA DELMONTE PEREIRO (ficha 2-18321/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14250 Jun 07- Jun 21*

SIMONELLI CAVANI, GLADIS o GLADYS (Ficha No. 2-14769/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14287 Jun 08- Jun 22*

MARÍA LAURA RODRÍGUEZ PEREYRA, LAURA ESTHER PIZZANO RODRÍGUEZ y ORLANDO NELSON PIZZANO CEZINI.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14562 Jun 11- Jun 25*

MANUEL ROBERTO PICOS BLANCO (Ficha 2-55603/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14757 Jun 12- Jun 26*

NELIDA SIANDRE ARIETA (Nº Ficha 2-20652/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14957 Jun 13- Jun 27*

SILVA, GREGORIO (Ficha 2-14609/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15394 Jun 15- Jun 29*

MANUEL MANUKIAN AKEIAN (ficha 2-18998/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15405 Jun 15- Jun 29*

DECLER ANIBAL MOIZO PARODI o DECLER MOIZO y MARIA IRIS VIGLIONE COTELO (ficha 2.64555/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15519 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

RUBEN ALFREDO BARBOZA MILLACET (FICHA 2-21018/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15557 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## SEXTO TURNO

MARIA GUIANCE GOLAN (FICHA Nº 2-18081/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14227 Jun 07- Jun 21*

MARIA VICTORIA CHIACCHIO LARREA (Ficha 2-11694/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14272 Jun 07- Jun 21*

ISIDRO PENSADOR RODRIGUEZ PUERTO (FICHA Nº 52-331/20000).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14280 Jun 07- Jun 21*

PEPPINO PEDRO PERRI LOMBARDO o JOSE PEDRO PERRI LOMBARDO (FICHA Nº 2-15273/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14410 Jun 08- Jun 22*

ROMAN ISMAEL GOMEZ MUJICA (FA. 2-13144/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14592 Jun 11- Jun 25*

ANA MARIA BEDAT GIMENEZ y CIPRIANO ORLANDO BALADON CAMPOAMOR (FICHA Nº 2-49654/2006).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14999 Jun 14- Jun 28*

MARIO LUJANO DE LEON CAMACHO (Ficha 2-20155/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15211 Jun 14- Jun 28*

MIRTA DELIA RIBEIRO PENTEADO (FA. 2-14165/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15564 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## SEPTIMO TURNO

LUIS BIASCO MARINO (Ficha 2-14696/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14233 Jun 07- Jun 21*

CLELIA ELINA BAT CASTELLANOS (Ficha 2-13640/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14275 Jun 07- Jun 21*

ROSARIO CONSUELO GARCIA VARELA (Ficha 2-6081/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14345 Jun 08- Jun 22*

GLADYS VIOLET VARONA (Ficha 2-12023/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14797 Jun 12- Jun 26*

HERCULES AMBROSIO CARDANI COLOMBO (Ficha 2-20179/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14798 Jun 12- Jun 26*

CLARA CRUZ ROLANDO (Ficha 2-16282/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14952 Jun 13- Jun 27*

BRILDA ADORACION ROBA AGUILAR (Ficha 2-17698/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15210 Jun 14- Jun 28*

GLADYS NOEMI DELFINO VARELA (Ficha 2-17564/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15377 Jun 15- Jun 29*

RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO (Ficha 2-19710/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15587 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## OCTAVO TURNO

TERESA CHANADARI y HERNES ROGER RODRIGUEZ SAGARIA (Fa: 2-13544/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14228 Jun 07- Jun 21*

ROMEO GLUMCHER PERLICH (Fa: 2-63613/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14471 Jun 11- Jun 25*

ALFREDO HECTOR MAURIELLO VIBANCO (Fa: 2-16084/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14558 Jun 11- Jun 25*

CIRILO ORTIZ HERNANDEZ (Fa: 2-17981/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14561 Jun 11- Jun 25*

LIDIA AMANDA BAUTEL TARAN (FA: 2-22993/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14803 Jun 12- Jun 26*

JUAN CARLOS ETCHART o ETCHARTE RODRIGUEZ (Fa: 2-18985/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14948 Jun 13- Jun 27*

WALTER o ARMODIO WALTER FALLER o FALLER VIKES y MARIA NERIS PEREIRA o PEREYRA PEREZ (Fa 2-17209/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14970 Jun 13- Jun 27*

BLANCA CORDARA de LEON (Fa: 2-20145/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14971 Jun 13- Jun 27*

HERIBERTO ROLANDO TRAVERSA (Fa: 43-21/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15479 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## NOVENO TURNO

ATILIO AGUIAR FLORES y MARIA LUISA AGUIAR (Ficha 2-21643/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14110 Jun 07- Jun 21*

CARLOS MARIA RODRIGUEZ LARRAMENDI (Ficha 2-7851/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14291 Jun 08- Jun 22*

MARIA HERRERA (Ficha 2-15130/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14465 Jun 11- Jun 25*

BARBONI CLAVERIE, RAUL JOAQUIN (Ficha 2-19871/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14799 Jun 12- Jun 26*

DELIA MARTA CABRERA RODRIGUEZ (ficha 2-3780/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14941 Jun 13- Jun 27*

JOSE LUIS AQUINO BARREIRA (Ficha 2-16395/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15268 Jun 15- Jun 29*

JORGE de CASTRO ALVES (Ficha 2-20937/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15550 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

PEDRO JACQUES JACQUES y TOMASA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ (FICHA 2-17793/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15561 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## DECIMO TURNO

ARERCIO MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-14225/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14251 Jun 07- Jun 21*

LUIS ALBERTO LACAÑO DELISA (FICHA Nº 2-18645/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14418 Jun 08- Jun 22*

NILDA ESTHER MUÑOZ BARREIRO (FICHA: 2-64905/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14467 Jun 11- Jun 25*

CLELIO DANIEL MOREIRA SITA (FICHA 2-13946/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14622 Jun 12- Jun 26*

ELENA AMBROSIO LEONA (FICHA Nº 2-16360/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14759 Jun 12- Jun 26*

MARIA IDELMA GONZALEZ COITIÑO (FICHA Nº 2-19558/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14834 Jun 13- Jun 27*

MARGARITA BLANCA SUAREZ VARELA (Ficha 47-487/2000).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14945 Jun 13- Jun 27*

CARLOS ALBERTO SEQUEIRA DE LEON (FICHA 2-4861/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14995 Jun 13- Jun 27*

CARMEN POTAMIA AGUIRRE CHAVES (FICHA Nº 2-20047/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15269 Jun 15- Jun 29*

OLIVA BRITO PASCUAL (FICHA N° 2-19769/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15417 Jun 15- Jun 29*

MARIA MARGARITA MERCON PELAYO (FICHA Nº 2-18896/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15714 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ALBERTO PEÑA CASTRO (ficha 2-58634/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14131 Jun 07- Jun 21*

ENRIQUE WASHINGTON ALVAREZ JARDON (FA. 2-17994/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14229 Jun 07- Jun 21*

OLGA CARMEN FONTAN VENEZIANO (Fa. 2-11627/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14411 Jun 08- Jun 22*

LUIS FELIX VILAR DEL VALLE (FA. 2-18813/2007).

Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14427 Jun 08- Jun 22*

FRANCISCA RAMONA AYERZA ARICETA (FA. 2-17215/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14438 Jun 08- Jun 22*

MARIA TABAKIAN GARABEDIAN (FA. 2-19669/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14473 Jun 11- Jun 25*

FELIPE REGA PALADINO (FA. 2-12809/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14969 Jun 13- Jun 27*

CELMAR ALVEZ RODRIGUEZ (FA. 2-20087/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14983 Jun 13- Jun 27*

IBELYSE LARREA BARRIOS (Fa. 2-60889/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15208 Jun 14- Jun 28*

JULIO CESAR SARAVIA KIRAZOPULOS (FA. 2-17959/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15549 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO AGUEDO PISCIOTTANO (ficha: 2-19068/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14357 Jun 08- Jun 22*

SAMARELO o SAMARELLO BONAT, HEBER (FICHA: 2-14909/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14405 Jun 08- Jun 22*

ARTURO HONORATO PEREZ ALCAIRE (FICHA 2-15741/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14474 Jun 11- Jun 25*

HAYDEE NARI BLANCO (Ficha 2-19.736/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14555 Jun 11- Jun 25*

GURBINDO RODRIGUEZ o GURBINO RODRIGUEZ BLANCA ESTER (ficha 2-18219/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14560 Jun 11- Jun 25*

ELBIA MACHADO ZABALVEYTIA y KLEIBER JESUS LARRAMENDY PEREIRA o CLEIBER JESUS LARRAMENDY o CLEIBER JESUS LARRAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARRAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARAMENDI PEREIRA o CLEIBER JESUS LARAMENDI o CLEIBER JESUS LARAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARARAMENDI PEREIRA o CLEIBER JESUS LARARAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARAMENDI (Ficha 2-14175/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14589 Jun 11- Jun 25*

MARIA TERESA FALERO ROSSA (2-63349/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14590 Jun 11- Jun 25*

MARGARITA CARABALLO FERNANDEZ, MARIA MERCEDES NAVIA CARABALLO y TERESA CARABALLO FERNANDEZ (FICHA 2-18617/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14761 Jun 12- Jun 26*

MICHELENA SEGREDO, MIRZA LIDIA (Ficha 2-53618/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14785 Jun 12- Jun 26*

EVA MARÍA BOTELHO AFFONSO (Ficha 2-22593/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14828 Jun 13- Jun 27*

## DECIMOTERCER TURNO

LIA CHAVES OCAMPO (FICHA Nº 2-20007/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14412 Jun 08- Jun 22*

GLADYS MERCEDES IMAS MESANZA (FICHA 2-61179/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14414 Jun 08- Jun 22*

ELSA ELENA BARR CARABALLO (Ficha 2-16998/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14436 Jun 08- Jun 22*

JUAN ANTONIO ROSS BAEZ (Ficha 2-14725/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14476 Jun 11- Jun 25*

ORO BARQUI PALOMO (FICHA Nº 2-26741/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14569 Jun 11- Jun 25*

AMILCARE AIRAUDO RODRIGUEZ (Ficha 2-15853/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14599 Jun 11- Jun 25*

JUAN ORLICH ORLICH (Ficha 2-20660/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14764 Jun 12- Jun 26*

OMAR LEMES y ANASTASIA SILVA BARBOZA (FA. 2-10838/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14782 Jun 12- Jun 26*

ANA MARIA MARTIN SANCHEZ (Ficha 2-17545/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14965 Jun 13- Jun 27*

MATEO POSTIGLIONI LUZARDO (FICHA Nº 2-17744/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14982 Jun 13- Jun 27*

ULAUDA ACUÑA SAN MARTIN (FICHA 2-64094/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15010 Jun 14- Jun 28*

ELVIRA OTEIZA INDART (Ficha 2-6458/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15383 Jun 15- Jun 29*

RAFAEL ANTONIO GOZALBO GONZALEZ (Ficha 2-18587/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15546 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

NATIVO RODRIGUEZ (FICHA 2-22835/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15691 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL MEDERO GADEA (Ficha 2-19428/2007).

Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14408 Jun 08- Jun 22*

JUSTA MARIA MERCEDES ROUILLER CELONE (Ficha 2-62478/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14763 Jun 12- Jun 26*

JUAN OSVALDO BURUZANGARAY BOHIGAS o BONIGAS (Ficha 2-18626/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14781 Jun 12- Jun 26*

ISABEL ASUNCION ACOSTA ALVAREZ (Ficha 2-22326/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14950 Jun 13- Jun 27*

DOMINGA SUSANA MARTINEZ DEVINCENZI, RAMONA MARTINEZ ARMENDANO y JULIA EMA MARTINEZ DEVINCENZI (Ficha 2-18356/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15263 Jun 15- Jun 29*

MATILDE JULIETA HAZAN MAZAL (Ficha 2-18222/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15517 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

JOSE FRAGA LEMA (Ficha 2-19053/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15595 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

ALBERTO PACHECO PEREIRA (Ficha 2-17003/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15715 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOQUINTO TURNO

AMABILIA IRIGOYEN UMPIERREZ (Nº Expediente: 2-17281/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14406 Jun 08- Jun 22*

NELSON RUBDEMAR DE LEON BETANCOR (Nº Expediente: 2-12242/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14431 Jun 08- Jun 22*

ELIDA JOSEFA GRILLE GONZALEZ (Nº Expediente: 2-20307/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14620 Jun 12- Jun 26*

WILLMAN ADOLFO GARCIA TORRES (Nº Expediente: 2-20597/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14784 Jun 12- Jun 26*

MARIA FRANCISCA FASSANELLO YANIBELLI o DE FASSANELLO (Nº Expediente: 2-6756/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15207 Jun 14- Jun 28*

JUAN JOSE CONTATORE LOMBARDERO (N° Expediente: 2-19815/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15378 Jun 15- Jun 29*

RAUL MARIA UGARTE ARTOLA (Nº Expediente: 2-22901/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15533 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

LUIS CESAR BON BON (Expediente Nº 2-5825/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15588 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

CIRIACO MEDINA (Nº Expediente: 2-22056/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15593 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOSEXTO TURNO

ISIDORO o ISIDORO MARIANO VEJO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-17988/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14212 Jun 07- Jun 21*

MARIA ROSA DELFIN MARTINEZ (Nº Expediente: 2-14472/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14423 Jun 08- Jun 22*

GABINO VITAL IROLDI HUELMO (Nº Expediente: 2-18313/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14464 Jun 11- Jun 25*

ROSARIO LORETTA OCARIZ GIANOLA (Nº Expediente: 2-8330/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14619 Jun 12- Jun 26*

HAYDEE DENIS BORBA y JUAN CARLOS BRAZEIRO PAIS (N° Expediente: 2-19293/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14953 Jun 13- Jun 27*

ANGEL VILDER RODRIGUEZ PEREZ (Nº Expediente: 2-15649/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14967 Jun 13- Jun 27*

OBDULIA REY MANUEL (Expediente Nº 2-7857/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15011 Jun 14- Jun 28*

ALBERICO MATIAS PINTO (Nº Expediente: 2-20529/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15429 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

GUSTAVO ANTONIO PICCININNO o PICCINNINO o PICCININO BALBI (Nº Expediente: 2-24170/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15476 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

CONRADO COSELINO BIANCHI (Nº Expediente: 2-50756/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15531 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

DIEGO NELSON GONZALEZ GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN ORTEGA BONO (Nº Expediente: 2-9691/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15592 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

DANTE DELSIGNORE OLIVER (Nº Expediente: 2-19603/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15690 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

EDIO RUBEN DARRIULAT ZEBALLOS (Nº Expediente: 2-60848/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15724 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

FELICIANO TOLEDO (Nº Expediente: 2-9206/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15726 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA PATRITTI PASCUAL y CARLOS FLORENTINO RASINES PATRITTI (Ficha 2-6650/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15545 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

BENJAMÍN MEHL (Ficha 2-16314/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 15586 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS DE VARGAS RUIZ (FICHA A/43/99/R5).
Montevideo, 19 de Julio de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14247 Jun 07- Jun 21*

SOFIA RODRÍGUEZ ANGULO (FICHA A/337/97).
Montevideo, 20 de Abril de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14248 Jun 07- Jun 21*

HILDEGARD ó HILDERGART LOCHERT ó LOCHERT KERSCHKE (FICHA 2-10471/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14556 Jun 11- Jun 25*

IRENE FERNANDEZ NIETO (FICHA 2-48782/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15398 Jun 15- Jun 29*

GRACIELA MARGARITA SPERANZA GONZALEZ (Fa. 2-17743/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 15480 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

RUBEN WALTER FRATELLI NARDET (Fa. 2-21955/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 15544 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO D'ALESSANDRO PEREZ (FICHA Nº 2-59581/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14177 Jun 07- Jun 21*

HECTOR ALBERTO MORALES IRIBARREN (Ficha Nº 2-13053/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14279 Jun 07- Jun 21*

IRIS CARMEN GIL GONZALEZ (Ficha Nº 2-16292/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14419 Jun 08- Jun 22*

CESARE ó CESAR ERMANO DI LORETO; CIRIACA JUANA MELO HERNANDEZ; JULIA MARIA ALONSO CALLEROS y UMBERTO ERMANO MELO (Ficha Nº 2-16137/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14420 Jun 08- Jun 22*

VAVALA ROMANO, DOMINGO SILO (Ficha Nº 2-15859/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14433 Jun 08- Jun 22*

ANDRES GABRIEL BIDAULT FRITZ (Ficha Nº 2-18369/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14578 Jun 11- Jun 25*

PABLO RAUL ORELLANO (FICHA Nº 2-48003/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14743 Jun 12- Jun 26*

ESTELA RUTH QUINTANA VAUCHER (Ficha Nº 2-18644/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14783 Jun 12- Jun 26*

ROGERIO RAMON UBACH YARZA (Ficha Nº 2-49933/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14940 Jun 13- Jun 27*

RAMONA CANDIDA RODRIGUEZ IZQUIERDO (Ficha N° 2-63634/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14943 Jun 13- Jun 27*

MARIA BENJAMINA TAGLIAFERRO ARMENDIA (Ficha N° 2-18892/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14946 Jun 13- Jun 27*

EBER BERNARDO DARDANELLI FRATTINI (Ficha Nº 2-19481/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15206 Jun 14- Jun 28*

ESTHER GOMEZ CABUERQUE ó CAUERQUE ó CABURQUE ó KABUERQUE ó CAVERQUE (Ficha Nº 2-14709/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15267 Jun 15- Jun 29*

ANTONIO VICTORIANO GARCIA MEDEROS (Ficha N° 2-19731/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15395 Jun 15- Jun 29*

## VIGESIMO TURNO

DIAMANTITA BAYLEY MENDEZ (Ficha Nº 2-18161/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14403 Jun 08- Jun 22*

AURORA ELISA FRANCO CARRACEDO (Ficha Nº 2-18624/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14554 Jun 11- Jun 25*

TOMAS MARCELINO DOMINGO GIULFO HELGUERA (Ficha Nº 2-6223/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14587 Jun 11- Jun 25*

CARMELO ANTONIO ATELLA ATELLA (Ficha Nº 2-19537/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14591 Jun 11- Jun 25*

ISAAC KELMAN TENENBAUM HIMELFARD o HIMELFARB y ROSA WINTER JALON (Ficha Nº 2-7062/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14595 Jun 11- Jun 25*

RAUL ANGEL AUDITORE MOLINARI y NORA BRENILDA ETCHEGOYEN GOMEZ (Ficha Nº 2-15833/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14621 Jun 12- Jun 26*

JUAN MARIA VULETICHI o VULETICH FERREIRA (Ficha Nº 2-8379/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.

Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15209 Jun 14- Jun 28*

CELICA ROSA VIAZZO GARCIA (Ficha Nº 2-19737/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15235 Jun 14- Jun 28*

VAIRO SANSONE, ANTONIO o ANTONINO (Ficha N° 2-56196/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15415 Jun 15- Jun 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTURIO GIULIANO, MARÍA CÁRMEN (IUE: 2-15121/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14409 Jun 08- Jun 22*

CÉSAR ARTURO MEYER MEYER (IUE: 2-18327/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14435 Jun 08- Jun 22*

ELSA PREVETTONI MARI (IUE: 2-21.647-2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14598 Jun 11- Jun 25*

MARÍA ELIZABHET, ELISABETH ó ELIZABETH SAUS PECOLLO (IUE: 2-12193/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15264 Jun 15- Jun 29*

OLGA SIGALES SEGOVIA (IUE: 2-14.300/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15265 Jun 15- Jun 29*

CARLOS TREILLI BOTH (IUE: 2-28796/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 15301 Jun 15- Jun 29*

DANIEL RODRIGUEZ JORGE (IUE: 2-191/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15478 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

BLANCA CRISTINA AGUIRRE GADEA (IUE: 62/451/1997).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 15484 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO (IUE: 2-12996/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14762 Jun 12- Jun 26*

CLAUDIA SEQUEIRA CUELLO (IUE: 2-58201/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14794 Jun 12- Jun 26*

DONATA MARIA DOMENICA o DOMINGA GAGLIARDI SFORZA (IUE: 2-9718/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14796 Jun 12- Jun 26*

CARLOS ALBERTO PEREZ (Fa. 2-13552/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14801 Jun 12- Jun 26*

GIOVIO PÉREZ, ROBERTO HERMENEGILDO (IUE: 2-2453/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14955 Jun 13- Jun 27*

MARIA INES QUARTINO GRONDONA (IUE: 2-10704/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15708 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EUSEBIO VIGLIONI CAMEJO (FICHA: 2-17875/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14231 Jun 07- Jun 21*

DIONEL HEBERT RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA: 2-17827/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14271 Jun 07- Jun 21*

REINA ó REYNA LEONOR CORREA DE LIMA y JUAN CARLOS SANGUINETTI ALBERTI (FICHA: 2-64913/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14557 Jun 11- Jun 25*

ADELA MARIA MOZZO CABRERA (FICHA: 2-3933/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14563 Jun 11- Jun 25*

EFRAIN OSCAR IZQUIERDO (FICHA: 2-20994/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14802 Jun 12- Jun 26*

MARIA ISOLINA DE LORENZI MASSUCCO ó MAZZUCCO y HECTOR PILADE GIORDANO GALLIONE (FICHA: 2-13447/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14966 Jun 13- Jun 27*

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BORRAZAS (FICHA: 2-17320/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14968 Jun 13- Jun 27*

LUIS ERNESTO IBARRA LABORDE (FICHA: 2-21923/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15560 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

DORA GUILLERMINA FABREGAT SANBUCETTI o SAMBUCETTI (FICHA: 2-34819/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15679 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ELISEO MADEIRO RAMOS (FICHA: 2-44071/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14316 Jun 08- Jun 22*

LUIS FELIPE GAMBETTA SCHRAIMANN (FICHA: 2-20067/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14426 Jun 08- Jun 22*

JULIO FERRARI YOY (FICHA: 2-17768/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14600 Jun 11- Jun 25*

DELIA ANGELICA RODRIGUEZ PERALTA (FICHA: 2-16559/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14740 Jun 12- Jun 26*

MARGARITA ROSA BREGANTE CALLERIZA (FICHA: 2-19096/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15244 Jun 14- Jun 28*

JOSE PEDRO IGLESIAS TAMBUSSIO ó TAMBUSO (FICHA: 2-18375/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15412 Jun 15- Jun 29*

MOISES BRATT BOWER y REBECA BRATT BOWER (FICHA: 2-20824/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15477 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

SAUL ATANASIO AGUETTE QUIRQUE (FICHA: 2-17280/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15562 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

REMEDIOS JUSTINA PALACIOS PEÑA (FICHA: 2-19587/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15689 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

GERMAN ALBERTO LISORIO MAZZEO y MARIA ANTONIA LOZANO MACCHIAVELLO ó MAQUIAVELLO (FICHA: 2-15075/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15692 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

INDALECIO COSTAS MARTINEZ (Ficha 2-15875/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14232 Jun 07- Jun 21*

MARIA MAROSAN ó MURESAN FARCAS (Ficha 2-10746/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14243 Jun 07- Jun 21*

JAIME CHREMPACZ MILKIEVICZ (Ficha: 2-18906/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14252 Jun 07- Jun 21*

JOSE TORTORA CAMMARANO (FICHA: 2-41838/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14421 Jun 08- Jun 22*

HILDA SUSANA VILA BENTANCOR (Ficha 2-14983/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14434 Jun 08- Jun 22*

UMBERTO ó HUMBERTO VICTORIO RUOTA FERREIRA (Ficha 2-15404/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14475 Jun 11- Jun 25*

SANTIAGO SUAREZ COLICIGNO (Ficha 2-4083/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14594 Jun 11- Jun 25*

PEDRO ANSELMO PETRONE DE LUCA (FICHA: 2-11394/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14949 Jun 13- Jun 27*

DORA TOMASA LESTIDO BELOQUI (Ficha: 2-17310/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15266 Jun 15- Jun 29*

GERONIMO CLARO BABUGLIA ZANELLI (Ficha 2-16366/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15427 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON VARELA CASTAGNELLO (Ficha 2-7897/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14226 Jun 07- Jun 21*

ALBA TERESA GARGIULO SCATONI (Ficha 2-13979/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14249 Jun 07- Jun 21*

MARÍA ROSA BELLATI CALDEYRO (Fa. 83-12/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14286 Jun 08- Jun 22*

MARIA CELIA ROQUE VARGAS (Ficha 2-63024/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14289 Jun 08- Jun 22*

NELIDA AURELIA RODRIGUEZ PEREZ y RUBEN GUALBERTO TRUEBA HERRERA (Ficha: 2-14292/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14472 Jun 11- Jun 25*

AIDA MARGARITA LUNGO ALVEZ (Ficha 2-19898/2007).
Montevideo, 1° de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14947 Jun 13- Jun 27*

PILAR FRANCOLINO ó FRANCOLINI MILANO y CONSTANTINO PAMPIN MOURE (Ficha 2-17897/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15009 Jun 14- Jun 28*

VIERA HANKO (Ficha 2-.19700/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15543 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

ANSELMO PEREZ (Ficha 2-51113/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15547 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

HUGO ALEJANDRO LOMBARDI DUBINI (Ficha 2-63770/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15725 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ALTINA SOARES AZAMBUYA (FICHA 2-15487/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14407 Jun 08- Jun 22*

MARIA MAGDALENA PERDOMO VIGNOLO (FICHA 2-12459/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14422 Jun 08- Jun 22*

MARIA TERESA WITTMAN BAISEL o BAETEN (FICHA 2-16049/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14997 Jun 13- Jun 27*

SANDRA BELTRAME o BELTRAME GRAZIOSI (FICHA 2-10197/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15382 Jun 15- Jun 29*

ANA TERESA BOULLOSA LOPEZ (FICHA 2-15383/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15396 Jun 15- Jun 29*

ELEONORA GRAZIANO BULFARO (FICHA 2-13972/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15516 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

WASHINGTON DIAGO VENTURA (FICHA 2-64025/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15712 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

SULMAN VOLANTE CHERRO (FICHA 2-16737/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14290 Jun 08- Jun 22*

WASHINGTON OSCAR GRILLO MENENT (FICHA 2-18001/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14404 Jun 08- Jun 22*

GUALTERIO COPPO FILA (FICHA 2-15405/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14428 Jun 08- Jun 22*

SOFIA RODRIGUEZ DE TECHEIRA y PEDRO TECHEIRA o TEXEIRA DE MELO (FICHA 2-18806/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14596 Jun 11- Jun 25*

MANUEL ANGERIZ BARROS o BARRIOS (FICHA 2-20381/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14597 Jun 11- Jun 25*

JORGE MANUEL DOS SANTOS CAPRIO (FICHA 2-19698/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14795 Jun 12- Jun 26*

BENITO AGUSTIN MEDERO SORHOUET o SORHUET (FICHA 2-8372/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15041 Jun 14- Jun 28*

SARA ELVIRA TORRES BELOQUI (FICHA 2-18971/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15257 Jun 15- Jun 29*

LEON HAASE (FICHA 2-17974/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15310 Jun 15- Jun 29*

JOSE BERNABE o BERNABE CANCELA SOBRAL y ANGELA SOTO SOTO (FICHA 2-49184/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15548 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

JUSTO PASTOR ARMADA CASAS (FICHA 2-18566/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15713 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MAXIMO CONFALONIERI MACHADO (FICHA N° 156-178/2007).
Artigas, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14822 Jun 13- Jun 27*

CIRIACO CASTRO y EUGENIA GRIECCO de CASTRO o EUGENIA GRIECCO CAMARGO (FICHA 156-945/2006).
Artigas, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14823 Jun 13- Jun 27*

### TERCER TURNO

MARIA ISABEL ROBALLO (FICHA 461-52/2007).
Artigas, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14325 Jun 08- Jun 22*

JOVA SENA SILVA (FICHA 461-49/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14326 Jun 08- Jun 22*

LUIS ALBERTO FORASTIERO MACHADO (FICHA 461-46/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14328 Jun 08- Jun 22*

ALTAMIRO DIAZ MELO y CELESTE AMALIA MACIEL (FICHA 461-76/2007).
Artigas, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 15439 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

RAUL MAIOCCHI AGUERRE (FICHA 461-86/2007).
Artigas, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 15440 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

ERMELINDA DE SOUZA FERNANDEZ (FICHA 461-56/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 15442 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### SEGUNDO TURNO

ARTIGAS INDA RAMOS (IUE: 444-108/2007).
Bella Unión, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15457 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN SILVANO DUARTE PEÑA y NELMA RIOS ESTRAFESSI (I.U.E. Nº 168/515/2006).
Canelones, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15612 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### TERCER TURNO

MANUEL NATIVIDAD POSE FERRERO (I.U.E. Nº 459-253/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14180 Jun 07- Jun 21*

LORENZO PEDRO BAZZINO LABORDE (I.U.E. Nº 459-231/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14183 Jun 07- Jun 21*

YANINA ELSA REBELLATO FURLAN (I.U.E. Nº 459-264/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14184 Jun 07- Jun 21*

CARLOS OSCAR FERREÑO FERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-210/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14566 Jun 11- Jun 25*

ADELINA MARTINA MURIALDO CAGNONE (I.U.E. Nº 459-12/2007).
Canelones, 7 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15038 Jun 14- Jun 28*

BELLA HIRSCH FRANK (I.U.E. Nº 459-167/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2440 10/p 15215 Jun 14- Jun 28*

BENITA EVIDELIA NICOLETTI PERUTTI y JOSÉ OMAR NICOLETTI ESPINOSA (I.U.E. Nº 459-208/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15217 Jun 14- Jun 28*

ISIDRO CECILIO MARTINO TONELLI (I.U.E. Nº 459-207/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15218 Jun 14- Jun 28*

MARÍA VICTORIA ROCCA y ARTEMIO MARTÍN CLAVIJO MEDINA (I.U.E. Nº 459-267/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15611 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

ALBÉRICO ENRIQUE FERNANDEZ ROMERO (I.U.E. Nº 459-62/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15727 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

ISABEL PONCIANA ALVAREZ GARCIA, SUSANA AGUSTINA FERRANDO ALVAREZ y AGUSTINA GARCIA SANCHEZ (FICHA 440-269/200).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14182 Jun 07- Jun 21*

FILOMENA DILEMA PANIZZA PEREZ y VALENTIN RAMON PIRIZ BARCELO (FICHA 440-259/2007).
Las Piedras, 18 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14628 Jun 12- Jun 26*

MARIA EVANGELINA ALVAREZ PEREZ (FICHA 440-124/2007).
Las Piedras, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14630 Jun 12- Jun 26*

ANDRES CLAVIJO BARRETO (FICHA 440-316/2007).
Las Piedras, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14631 Jun 12- Jun 26*

AMAVILIA GONZALEZ CEDRES (FICHA 440-224/2007).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15452 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

EULALIA MOREL RODRIGUEZ (FICHA 440-837/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 15455 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ (FICHA 171-631/2006).
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15721 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### SEXTO TURNO

ANTONIO ALCIDES DANIEL ROSADO (FICHA 458-400/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14629 Jun 12- Jun 26*

ANGEL HUGO RODRIGUEZ RUSSO (Fa. 458-331/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15453 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

RAUL GONZALEZ o GONZALEZ MORALES (Ficha 175-266/2007).
Pando, 15 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14494 Jun 11- Jun 25*

### CUARTO TURNO

PEDRO ARNOLDO CHARAMELO UMPIERREZ (Ficha 176-316/2007).
Pando, 11 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14492 Jun 11- Jun 25*

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 176-315/2007).
Pando, 16 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14493 Jun 11- Jun 25*

TERESA CALCAGNO FERRINO (Ficha 176-132/2007).
Pando, 16 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14496 Jun 11- Jun 25*

JORGE OLEGARIO CHURI MIGUEZ ó MIGUES (Ficha 176-322/2007).
Pando, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14520 Jun 11- Jun 25*

RAMON MARIA CORREA CORREA (Ficha 176-365/2007).
Pando, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14873 Jun 13- Jun 27*

MILTON HENRY PARDIÑAS ECHEVERIA ó ECHEVERRIA (Ficha 176-343/2007).
Pando, 30 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14931 Jun 13- Jun 27*

ZORAHIDA FREIRE PEREIRA (Ficha 176-77/2007).
Pando, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 15007 Jun 14- Jun 28*

JUAN VIERA IBARGOYEN (Ficha 176-80/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 15280 Jun 15- Jun 29*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

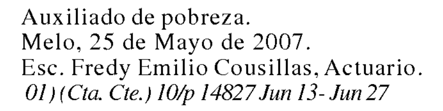
PEDRO FERNANDEZ, CLOTILDE CARDOZO y MARÍA NELSA FERNANDEZ CARDOZO (Ficha 207-268/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14673 Jun 13- Jun 27*

### CUARTO TURNO

SANTA ELVIA MUNIZ OLIVERA (Ficha 208-191/2007).
Melo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14672 Jun 13- Jun 27*

EDELMA CALVETE OLIVERA ó EDELMA CALVETE OKUNERA (Ficha 208-259/2007).
Melo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14679 Jun 13- Jun 27*

SAÚL CHAGAS GONZALEZ (Ficha 208-135/2007).


Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14827 Jun 13- Jun 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

#### SEGUNDO TURNO

AIDA TERESA RODRIGUEZ BERDIA (IUE 446-168/2006).
Río Branco, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14676 Jun 13- Jun 27*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

COLLAZO MADERA, TEODORINO GERMAN y MORALES, CELIA PAULINA (IUE 223.733/2006).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14877 Jun 13- Jun 27*

NEGRIN ROSTÁN, ERCILIA ERNESTINA (IUE 223.241/2007).
Colonia, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14878 Jun 13- Jun 27*

ENA ETEL o ENA ETHEL NUSSPAUMER BOLLETTA (IUE 223.106/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14880 Jun 13- Jun 27*

RODRIGUEZ BARIDON, JUANA RENE o RENEE (IUE 223.227/2007).
Colonia, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14881 Jun 13- Jun 27*

GUILLERMO MENÉNDEZ ACEVEDO y MARÍA HORTENCIA o MARÍA ORTENCIA MENÉNDEZ ACEVEDO (IUE 223.74/2007).
Colonia, 05 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14882 Jun 13- Jun 27*

ROLAND PLAVAN, AURORA (IUE 223.225/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14883 Jun 13- Jun 27*

JUANA BUFFA GIUSIANO o JUANA BUFFA GIUSSIANO y JUAN ANTONIO GIUSIANO DADALT o JUAN ANTONIO GIUSSIANO DADALT (IUE 223.244/2007).
Colonia, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15657 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

LIDIA BRENILDA GUERRERO (IUE 227-217/2004).
Carmelo, 31 de Mayo de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14119 Jun 07- Jun 21*

PEDRO PABLO ROSSI AHLERS (IUE 227-251/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14120 Jun 07- Jun 21*

JUAN ROSAS TORRES OLIVERA (IUE 227-273/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15618 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

WALTER ALBERTO MATTEI CANELA (IUE 227-267/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15619 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

ISIDRO RENE BABA o BAVA SEGOVIA (IUE 227-281/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15620 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

LAZARO LAUREANO BACIGALUPE o BASIGALUPE (IUE 227-295/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15623 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

HORACIO MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-215/2007).
Rosario, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14685 Jun 12- Jun 26*

ELSA WALLER BERGER (Ficha "B" Nº 225-256/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15015 Jun 14- Jun 28*

VICTOR BARRETO ZANABRIA (Ficha "B" Nº 225-494/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15017 Jun 14- Jun 28*

SHIRLEY TERESITA DIAZ (Ficha "B" Nº 225-271/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15626 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

RAMÓN ENRIQUE BATISTA CARBAJAL (Ficha 241-129/2007).
Durazno, 11 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14147 Jun 07- Jun 21*

JOSÉ PEDRO MARTINEZ (Ficha 241-232/2007).
Durazno, 30 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15635 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

MARGARITA SUCENA RODRIGUEZ CHAPPE (Ficha 241-228/2007).
Durazno, 29 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15637 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

REMIGIO ADOLFO MOREIRA LALUZ (Ficha 241-256/2007).
Durazno, 11 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15638 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

EMETERIO CELEDONIO GONZALEZ ROBAINA (Ficha 241-132/2007).
Durazno, 13 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15646 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

#### TERCER TURNO

ANGEL EDUARDO NUÑEZ GUERRA (Ficha 242-165/2007).
Durazno, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14495 Jun 11- Jun 25*

BARTOLA PEREYRA GARAY ó PEREIRA GARAY y JULIÁN FAJIAN AVILA ó FAGIAN AVILA (Ficha 242-440/2006).
Durazno, 11 de Abril de 2007.

Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15636 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

O'NEILL u O'NEIL RAMOS de ACOSTA, BLANCA TERESA (Fa. 254-269/2007).
Trinidad, 28 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14340 Jun 08- Jun 22*

MARIA TERESA MARTINEZ (Fa. 254-31/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14741 Jun 12- Jun 26*

LARRAÑAGA BARCOS, FRANCISCA (Fa. 254-198/2007).
Trinidad, 26 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 15047 Jun 14- Jun 28*

RAQUEL ROBLEDO FRANCO (Fa. 254-423/2006).
Trinidad, 18 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 15048 Jun 14- Jun 28*

OLGA LUCRECIA CACERES BUGARIN (Fa. 254-254/2007).
Trinidad, 23 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 15281 Jun 15- Jun 29*

JESUS IGNACIO ZABALA COUTO (Fa. 254-203/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 15282 Jun 15- Jun 29*

ROGELIA ARDANZ DE GARCIA (Fa. 254-244/2007).
Trinidad, 16 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 15654 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

ROBERTO LORENZO PEDREIRA BIDART (Fa. 254-195/2007).
Trinidad, 17 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 15655 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ (260-32/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14310 Jun 08- Jun 22*

EXEQUIEL ESPINO GUADALUPE (260-111/2007).
Florida, 8 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14311 Jun 08- Jun 22*

INOCENCIA SABINA COLMAN DIAZ (260-219/2007).
Florida, 17 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14312 Jun 08- Jun 22*

VLADIMIR LUZARDO LASCANO (260-155/2007).
Florida, 20 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14313 Jun 08- Jun 22*

MARIA PADRON RIOS (260-205/2007).
Florida 11 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14897 Jun 13- Jun 27*

PABLO GUSTAVO CARDOZO FALERO (260-188/2007).
Florida, 2 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14898 Jun 13- Jun 27*

### TERCER TURNO

EMA LUCIA GARCIA, ANGEL PEREGRINO GARCIA y JOSE GREGORIO o GREGORIO JOSE GARCIA (261-113/2007).
Florida, 23 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14315 Jun 08- Jun 22*

MIGUEL ANGEL PINTOS CALISTRO y BASILIA VERONICA de LEON VENTORINO o DE LEON VENTURINI (261-112/2007).
Florida, 23 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14534 Jun 11- Jun 25*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ESTEBAN RAMÓN, SOSA VIERA (284-178/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14366 Jun 08- Jun 22*

LETIZIA MELONE CIOFFI (FA. 284-271/2007).
Maldonado, 18 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14369 Jun 08- Jun 22*

MARÍA CRISTINA PEREZ VIROGA (FA. 284-1341/1995).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14479 Jun 11- Jun 25*

EVA ELENA AUSCARRIAGA y LAURINDO DIONISIO TERRA QUINTANA (FA. 284-260/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14735 Jun 12- Jun 26*

FELIPE MONTES DE OCA (FA. 284-244/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14736 Jun 12- Jun 26*

MARÍA IRIS GUTIERREZ RAGAZO (FA. 284-239/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15286 Jun 15- Jun 29*

LUIS ALBERTO PAGOLA MACHADO (FA. 284-310/2007).
Maldonado, 01 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15590 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

AURORA ESTHER JUANA GOMEZ MONTES DE OCA (FA. 284-124/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15591 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### TERCER TURNO

NORBERTO o NOLBERTO PRIMITIVO QUINTANA FIGUEREDO (Ficha 285-177/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14737 Jun 12- Jun 26*

ZUNILDA TEOFILA SILVA TEJERA y EDRIS LORELEY GOMEZ SILVA (FICHA 285-242/2007).
Maldonado, 09 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14833 Jun 13- Jun 27*

DIVA PAEZ PERES o DIVA PAEZ PEREZ o DIVA PAZ PERES o DIVA PAZ PEREZ (Ficha 285-1834/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15012 Jun 14- Jun 28*

MIRTO ESNERIS o ESMERIS FERNANDEZ CHAVES TABEIRA (Ficha 285-147/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15658 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### OCTAVO TURNO

NESTOR HONORIO ROCA FERREIRA (Fa. 286-338/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14370 Jun 08- Jun 22*

ELDA LEONOR CORBO RUIZ ZORRILLA (FA. 286-291/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14480 Jun 11- Jun 25*

MARIA ESTHER PEREIRA SUAREZ (FA. 286-242/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14481 Jun 11- Jun 25*

PILAR BARRIOS DELGADO y ELVIRA IRINEA CORBO RODRIGUEZ (IUE 286-122/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15428 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

BERNARDINA SILVA MARQUEZ (Fa. 286-373/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15589 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO MACHADO FRENAIS y ADELA o ADELIA CLIBER o CLIVER PAGES APESECHE (IUE 300-32/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14141 Jun 07- Jun 21*

MARIA ANGELICA SBRESO o SBRES o SBREZ GONZALEZ (IUE 300-90/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14143 Jun 07- Jun 21*

ISRAEL ATILIO NUÑEZ FARIAS (IUE 300-70/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 15031 Jun 14- Jun 28*

### TERCER TURNO

ANGELICA LEIVA LACREA de ORQUEDA y ONZELIA INGLECIA ORQUEDA LEIVA (IUE 301-177/2007).
Paysandú, 18 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14137 Jun 07- Jun 21*

CELINA VIRGINIA PIASTRI FORNI (IUE 301-468/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14142 Jun 07- Jun 21*

RODOLFO CASTELLANO (IUE 301-275/2007).
Paysandú, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14144 Jun 07- Jun 21*

ALEJANDRO GABRIEL BIGLIERI BARRIOS (IUE 301-346/1998).
Paysandú, 04 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14145 Jun 07- Jun 21*

ADAN NICOLAS PERG URAGA y DELIA SOFIA COLETTE o COLLETTE GIUSIANO (IUE 301-202/2007).
Paysandú, 27 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14299 Jun 08- Jun 22*

MAMER o MAMERTO ASUNCION o SENCION o MAMER SENCION o MAMER SUNCION o MAMER ASUNCION NUÑEZ SUAREZ y JULIA JOSEFA SEÑORIÑA o SEÑORINA VENINI de NUÑEZ (IUE 301-665/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 07 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14302 Jun 08- Jun 22*

ARMANDO ANTONIO BIANCHINI TULIER (IUE 301-271/2007).
Paysandú, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14304 Jun 08- Jun 22*

ANDRES MORALES FIGUEROA (IUE 301-273/2007).
Paysandú, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14654 Jun 12- Jun 26*

ELIDA FIRPO MUSSO (IUE 301-244/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14661 Jun 12- Jun 26*

MARIA GRACIELA VINÇON SARAVIA (IUE 301-214/2007).
Paysandú, 27 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15030 Jun 14- Jun 28*

MARIA LUISA CESPEDES (IUE 301-280/2007).
Paysandú, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15032 Jun 14- Jun 28*

RAUL AGUSTIN RODRIGUEZ PAZOS (301-327/2007).
Paysandú, 11 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15629 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

MARIA JULIETA VISSIO FISTOLERA (IUE 301-282/2007).
Paysandú, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15634 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SILVA ALMEIDA ELISEO y MINETTO QUEIJO, MARIA ELISA (Ficha 317-190/2007).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15033 Jun 14- Jun 28*

JESUS CENTURION JORGE EDUARDO (Ficha 317-150/2007).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15036 Jun 14- Jun 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

HEBEICH HENZ, MARGARITA (I.U.E. 445-6/2007).
Young, 25 de Mayo de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15028 Jun 14- Jun 28*

NILDA LIDIA GUIGOU (I.U.E. 445-109/2007).
Young, 7 de Junio de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15306 Jun 15- Jun 29*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANTONIO EBBY BARBOZA ANTUNEZ (Ficha 329-229/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14636 Jun 12- Jun 26*

ALCONDA GIORGETTA BARRIOS (Ficha 329-223/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14637 Jun 12- Jun 26*

JOSE MAURICIO JORDAN RODRIGUEZ (Ficha 329-151/2007).
Rivera, 11 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14846 Jun 13- Jun 27*

GREGORIO BARCELLOS QUINTERO (Ficha 748/2002).
Rivera, 13 de Noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14847 Jun 13- Jun 27*

## CUARTO TURNO

DOLORES AZAMBUJA RODRIGUES y EDUARDO CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-153/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14638 Jun 12- Jun 26*

APARICIO RODRIGUEZ FERRON (FICHA 330-961/2006).
Rivera, 12 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14639 Jun 12- Jun 26*

MANUEL FERNANDO SILVA FIGUEROA (FICHA 330-419/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14640 Jun 12- Jun 26*

ELCIRIA SANDINS BARBOZA (FICHA 330-157/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14641 Jun 12- Jun 26*

ZULMA NEGREYRA CAMACHO o NEGREIRA CAMACHO, MARGARITA CAMACHO DE NEGREIRA o DE NEGREYRA y HECTOR NEGREYRA o NEGREIRA CAMACHO (FICHA 330-148/2007).
Rivera, 31 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14642 Jun 12- Jun 26*

NERY MORAES MORAES y EVANGELISTA PAZ CAMARGO (FICHA 330-135/2007).
Rivera, 06 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14843 Jun 13- Jun 27*

DOMINGO CARDOZO BARREIRO (FICHA 330-154/2007).
Rivera, 31 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14845 Jun 13- Jun 27*

BERTA IVONNE COTTENS TEIXEIRA o BERTA IBONA COTTENS DE MENEZEZ y TERESA IRRAZABAL (FICHA 330-152/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15605 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## QUINTO TURNO

YOLANDA LOURDES GONZALEZ GOMEZ (Ficha 462-68/2007).
Rivera, 04 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14644 Jun 12- Jun 26*

CARMELA PEREIRA NUJÑEZ CARDOZO (Ficha 462-3/2007).
Rivera, 30 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14844 Jun 13- Jun 27*

JOSE LUIS ESCOSTEGUY PIROTTI (Ficha 462-53/2007).
Rivera, 06 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15606 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

DOÑA CORA ALTEZ GUERRA (Fa. Nro. 341-169/2007).
Rocha, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14164 Jun 08- Jun 22*

DOÑA NILA BONILLA PIRIZ (Fa. Nro. 341-137/2007).
Rocha, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14538 Jun 11- Jun 25*

DON JOSE URUGUAY LAZO MIRANDA (Fa. Nro. 341-122/2007).
Rocha, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15277 Jun 15- Jun 29*

## CUARTO TURNO

DOÑA ELIDA NORBERTA DE LEON ROCHA (Fa. No 342-543/2006).
Rocha, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14537 Jun 11- Jun 25*

DON OLIVIER ARTIGAS BRAÑAS PELAEZ (Fª. No 342-661/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14539 Jun 11- Jun 25*

DON EMILIANO ESTEBAN DO SANTOS PEREYRA DA TERRA (Fa. No 342-153/2007).
Rocha, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14540 Jun 11- Jun 25*

DON JUAN PABLO RODRIGUEZ (Fª. N° 342-230/2006).
Rocha, 13 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14895 Jun 13- Jun 27*

DON LUIS FEDERICO SILVERA AMORIN y DOÑA CORA DINEGRI FERNANDEZ (Fa. Nº 342-177/2007).
Rocha, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15276 Jun 15- Jun 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

IRAÑETA SANSBERRO, IDA SIMONA y CABALLO CHOCHI o CAVALLO CHOCHI, GENARO MIGUEL (FICHA I.U.E.: 352-433/2007).
Salto, 24 de Mayo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14122 Jun 07- Jun 21*

MACHADO RODRIGUEZ, OLGA NURINARDA (FICHA I.U.E.: 352-396/2007).
Salto, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14308 Jun 08- Jun 22*

LEVY, VICTORIA (FICHA I.U.E.: 352-459/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14697 Jun 12- Jun 26*

RODRIGUEZ SORIA, HORTENCIA MARIA (FICHA I.U.E.: 352-477/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15291 Jun 15- Jun 29*

PELACCHI o PELACCHI CHIARELLO, LYDIA NORMA (FICHA I.U.E.: 352-491/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15464 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## TERCER TURNO

MACHADO, URSULA ALEJANDRA (FICHA I.U.E. 353-370/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14124 Jun 07- Jun 21*

LEMES, JUAN y MOREIRA, MARÍA (FICHA I.U.E. 353-374/2007).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14317 Jun 08- Jun 22*

CASTELLINI IBERO, ANA PALMIRA, CARLOS JOSÉ y OLGA OTILIA y GONCALVES CASTELLINI, OLGA OFELIA (FICHA I.U.E. 353-467/2007).
Salto, 1º de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14348 Jun 08- Jun 22*

MENONI TORTEROLO, JUAN MARÍA (FICHA I.U.E. 353-422/2007).
Salto, 23 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14692 Jun 12- Jun 26*

FLEITA ESPINOSA, MARTHA (FICHA I.U.E. 353-418/2007).
Salto, 23 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14693 Jun 12- Jun 26*

ALBIN SANCHEZ, HILDA (FICHA I.U.E. 353-314/2007).
Salto, 27 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15026 Jun 14- Jun 28*

COELHO TIRONI, JOSÉ y TIRONI GALLARDI, IRMA (FICHA I.U.E. 353-244/2007).
Salto, 12 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15027 Jun 14- Jun 28*

RIBEIRO PIMENTEL BORELLI, LUIS ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-255/2007).
Salto, 16 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15292 Jun 15- Jun 29*

FERREIRA GOMEZ, DELFINO (FICHA I.U.E. 353-371/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15459 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA SOCORRO PERDOMO VERA y PONCIANO FAUSTO MUÑIZ PERDOMO (370-240/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14332 Jun 08- Jun 22*

WILSON ALBERICO BENTANCOR ALVAREZ (FICHA 370-281/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14333 Jun 08- Jun 22*

ITALO ILDEBRANDO CASOTTI o CAZOTTI o CASSOTI TRAPOLINI (ficha IUE 370-203/2007).
San José, 23 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14887 Jun 13- Jun 27*

CARLOS HERNANDEZ MOREIRA (FA 370-208/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14888 Jun 13- Jun 27*

PEDRO CELESTINO RAMIREZ (ficha 370-179/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14889 Jun 13- Jun 27*

### TERCER TURNO

ANA MARIA CASTILLO ZANFINI (F. A. 377-194/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14334 Jun 08- Jun 22*

JOSE WILMES HERNANDEZ CABRERA (F. A. 371-251/2007).
San José, 30 de Mayo de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 14335 Jun 08- Jun 22*

REINALDO o REYNALDO FUENTES PORTILLO (F. A. 371-105/2007)
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14336 Jun 08- Jun 22*

CLAUDIA ANDREA SAPRIZA PEIRANO (F. A. 371-290/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14337 Jun 08- Jun 22*

DELIA DELGADO DELEON o DE LEON (F. A. 371-204/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14338 Jun 08- Jun 22*

GLADYS DORYS GONNET DAMBORIANO y ROBERTO HOMERO SELLANES ALAMILLA (F. A. 371-220/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 14890 Jun 13- Jun 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

ANDRÉS ANTONIO PARODI (IUE 381-101/2007).
Mercedes, 12 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14158 Jun 07- Jun 21*

CATALINA DAMIANA ESTEVEZ MACHADO (I.U.E. 381-638/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15261 Jun 15- Jun 29*

MARÍA JULIA MAGDALENA CARATTE y FRANCISCO ALFONSO (IUE 381-94/2007).
Mercedes, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15262 Jun 15- Jun 29*

### TERCER TURNO

BENITO AICARDI MODERNEL STEINGRUBER (IUE 431-197/2007).
Mercedes, 04 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14651 Jun 12- Jun 26*

EDITH CLARICE GEPP MILLARD o EDITH CLARICE GEPP MILLARD BENNETT, o GEPP BENNETT (IUE 431-101/2007).
Mercedes, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15472 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

PEDRO ISAIAS MARTINEZ (IUE. 443-112/2007).
Dolores, 8 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14126 Jun 07- Jun 21*

DIOLINDA o DEOLINDA GARRONE COLOMBATO (IUE. 443-128/2007).
Dolores, 17 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14127 Jun 07- Jun 21*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ZUSANA o SUSANA MABEL BARBOSA MUNGAY (Fa. 396-607/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14506 Jun 11- Jun 25*

HUGO ARIEL PEREYRA o HUGO ARIEL PEREYRA DE SOUZA BARCELONA (Fa. 396-299/2007).
Tacuarembó, 1º de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 14920 Jun 13- Jun 27*

### TERCER TURNO

GLADYS NAIR SANTOS GONZALEZ (FICHA: 397-138/2007).

Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14151 Jun 07- Jun 21*

LUCIA FLORENTINA TECHERA DE MELLO PALOMBO o LUCIA FLORENTINA TECHERA PALOMBO (FICHA: 397-348/2007).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14922 Jun 13- Jun 27*

ALMERINA ESTELA ETCHEVARNE SANCRISTOBAL (FICHA 397-852/2004).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15444 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

#### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO OLVEIRA ARAMBERRI (IUE. 447-24/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 16 de Marzo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 15370 Jun 15- Jun 29*

## TREINTAYTRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

WALDEMAR LAGO BARRETO (Fa. 449-305/2007).
Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14500 Jun 11- Jun 25*

VICTOR ORLANDO RIGAMONTI APARICIO (Fa. 449-173/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14502 Jun 11- Jun 25*

WENCESLAO DANUBIO GIAMPRIETO o GIAMPIETRO (Fa. 449-213/2007).
Treinta y Tres, 03 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 14742 Jun 12- Jun 26*

OMAR CIRILO RIAÑO MARIÑO (Fa. 449-250/2007).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 15274 Jun 15- Jun 29*

JOSE HECTOR MEDEIRO SILVERA (Fa. 449-280/2007).
Treinta y Tres, 14 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 15648 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

ANA FRANCISCA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Ficha 208-265/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 14671 Jun 13- Jun 27*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

GASTÓN PEDRO AQUILINO BARRENECHE BARRENECHE (FA. 284-213/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 14835 Jun 13- Jun 27*

#### TERCER TURNO

CHRISTIAN MANUEL PETERSEN (FICHA 285-267/2007).
Maldonado, 10 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14367 Jun 08- Jun 22*

LUIS MARIA GIACCIO (FICHA 285-259/2007).
Maldonado, 10 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 14478 Jun 11- Jun 25*

#### OCTAVO TURNO

SOFIA SILVIA MARIA FERNANDEZ DE PAZ ANCHORENA y ARTURO ZACARIAS PAZ ANCHORENA (FA. 286-329/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 14477 Jun 11- Jun 25*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DR. GERARDO IRAZOQUI DANTAZ EN REP. DE LOSNO LEDESMA, MIGUEL ANGEL C/ LOSNO LEDESMA, VICTOR HUGO".- PARTICION.- Ficha 52-51/2005, por Resolución Nº 862/2007 de fecha 20/03/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a los sucesores de SERGIO GUSTAVO GORKIN LEDESMA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 9 de abril de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4200 10/p 14993 Jun 13- Jun 27*

#### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "MONTES MARTINEZ, RAMON -SUCESION-", Ficha 2-29838/2006" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1362/2007 de fecha 08/05/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quien se considere con derechos en la sucesión del causante RAMON MONTES MARTINEZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 31 de Mayo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5040 10/p 14925 Jun 13- Jun 27*

#### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "BURRUZO GUERRERO, ROSA C/ BURRUSO GUERRERO, MARIA ELENA, JULIO CESAR, RAMON GREGORIO, FRANCISCO JOSE Y ALBA TERESA- OTROS- AUXILIATORIA DE POBREZA- INVENTARIO Y PARTICION" Ficha 2-40067/2006, se cita, llama y emplaza a ALBA TERESA BURRUZO GUERRERO, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 14874 Jun 13- Jun 27*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Tur-

no, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA y MARIA TERESA DE OLIVERA"
en la caratulados "CHMIELOWIEC KONIECZNA Estanislao y DE OLIVERA María Teresa" HERENCIA YACENTE,
Ficha: 64-696/2003 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 11591 May 15- Jun 27*

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MAUTONE BARBAZITA Yoconda" "HERENCIA YACENTE,
Ficha: 2-10374/2006 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 17 de Mayo de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 13829 Jun 05- Jun 29*

*Jul 16- Ago 01*

# CONVOCATORIAS

**SOL.CO.A.C.**
**CONVOCATORIA**
**ACTO ELECCIONARIO**

FECHA: 30 de JUNIO del 2007
LUGAR: SEDE SOL.CO.A.C.
JUNCAL 1327 Esc. 301.
MONTEVIDEO
HORA: 10:00 a 14:00
COMISIÓN ELECTORAL.
*03) $ 840 5/p 14998 Jun 14- Jun 21*

**EPICENTRO S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 23 de Julio de 2007 a las 10 hs. con el siguiente orden del dia:
1) Consideración balance cerrado el 30/4/2007
2) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.-
3) Consideración distribución dividendos.
4) Designación de Directorio.-
El registro de accionistas se abre en esta fecha y se cerrara al iniciarse el acto.- El Directorio.
*03) $ 1260 3/p 15540 Jun 18- Jun 21*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO Y LABOR CAYCPAL**

Hace saber a sus socios que el próximo 30 de junio de 2007 se realizará elección de autoridades en el horario de 15 a 16 horas en Rambla República del Perú 1588, Montevideo.
*03) $ 1260 5/p 15565 Jun 18- Jun 25*

**BENTE S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de julio de 2007, en el local de Plaza Cagancha 1145 4º piso Montevideo
Primera Convocatoria: 11.00 horas.
Segunda Convocatoria: 12.00 horas.
Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe sobre estado de situación patrimonial y estado de resultados.-
3) Pasivos corrientes y pasivos no corrientes, deudas consolidadas y formas de cancelación.-
4) Aumentos de capital integrado y capital social, montos de los mismos.-
5) Reforma de contrato social.-
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones, a partir de la fecha de la presente publicación hasta el momento de iniciarse el acto en la sede social. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar con una simple carta poder dirigida especialmente para esta Asamblea al Señor Presidente.
*03) $ 2268 3/p 15575 Jun 20- Jun 22*

**CONVOCATORIA**

TERMAL KANAREK S.A. cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Gutiérrez Ruiz 351, Salto el viernes 6 de julio de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea 2) Evaluación de los resultados del remate realizado el 4 de julio de 2007 3) venta de los inmuebles de la sociedad, si éstos no hubieran sido enajenados en el remate, para cancelar deudas y detener las acciones judiciales de los acreedores 4) Designación de accionistas para la firma del acta.
*03) $ 1512 3/p 15600 Jun 20- Jun 22*

**LABORATORIOS DISPERT S.A.**
**CONVOCATORIA**

El Directorio de Laboratorios Dispert S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local de la sociedad ubicado en Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de autoridades del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que con el Presidente del Directorio firmen el acta respectiva.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir las acciones con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la asamblea.
Montevideo, 31 de mayo de 2007.
*03) $ 2016 3/p 15627 Jun 18- Jun 21*

**Microcosmos S.A.**
**Asamblea Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los accionistas de Microcosmos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 2007 a las 11 horas en Cuareim 2052, para tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3- Aprobación de la gestión del Directorio.
4- Designación del Directorio.
5- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 1260 3/p 15702 Jun 20- Jun 22*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

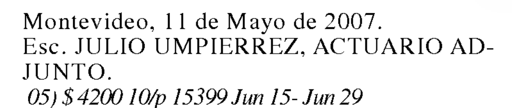
MARTHA ELIDA FLORES MERNIES y MIGUEL ANGEL BRUM VASSALLI (FICHA: 2-21142/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15686 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### TERCER TURNO

MONTSERRAT CARBONELL y ERNESTO CROTTI (Ficha: 46-630/2003).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14416 Jun 08- Jun 22*

DIEGO ADOLFO SOUTO TABLIAN y LOURDES GRACIELA VECOÑA TOSCANI (Ficha 2-9182/2007).



Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 15399 Jun 15- Jun 29*

PIERO ADOLFO IFER MAINOLFI y ROSSANA ALEJANDRA PERALTA CORONADO (Ficha: 2-64106/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 15414 Jun 15- Jun 29*

MARCELO SERRA DOMINGUEZ y BETTIANA ALICIA FABREGAS (Ficha: 2-11516/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 15688 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## CUARTO TURNO

ALVARO LUIS CASTAGNETO CARDOZO y BETTINA BARRAGAN GONZALEZ (Ficha I.U.E. 2-8646/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14207 Jun 07- Jun 21*

JUAN MIGUEL LAVISTA FERRES y LUCIANA CAVESTANY MUÑOZ (Ficha I.U.E. 2-18871/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14253 Jun 07- Jun 21*

ALVARO DANIEL VILLAR MALANGA y ANABELLA ROSA FILIPPONI DUMANI (Ficha I.U.E. 2-11507/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14278 Jun 07- Jun 21*

RICARDO TIBERIO SENA CRUZ y SANDRA JANNET ZAMURIO VIERA (Ficha I.U.E. 2-18543/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14439 Jun 08- Jun 22*

HUGO DANIEL CALVO MARIN y MARGARITA GRACIELA GUTIERREZ ZEBALLOS (Ficha I.U.E. 2-16536/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14440 Jun 08- Jun 22*

ELBIO ANDRES ALEMAN TORT y JACQUELINE SOUTO GONZALEZ (Ficha I.U.E. 2-14745/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14588 Jun 11- Jun 25*

DIEGO GUSTAVO VIGNOLI ELLAURI y MARIA ANDREA CERUZZI SAVIO (Ficha I.U.E. 2-18401/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15043 Jun 14- Jun 28*

ENRIQUE FERNANDO MANEIRO MORALES y ADRIANA MONICA RODRIGUEZ FERRARO (Ficha I.U.E. 2-18513/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15246 Jun 14- Jun 28*

## SEXTO TURNO

GONZALO WALDEMAR ACOSTA LEMOS o LERMOS y LOURDES MARIEL BELTRAME OXLEY (Ficha 2-15426/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14292 Jun 08- Jun 22*

MARIA CRISTINA BETARTE PEDRAGOSA y HUGO RAUL COLLAZZI FERRARI (Ficha 2-21338/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15716 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## SEPTIMO TURNO

JORGE MAZZEI y ELIZABETH SANCHEZ MENDEZ (Fa. 2-12413/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14277 Jun 07- Jun 21*

DANIEL UBAL GOLPE y ALEJANDRA AGOSTINI BARROT (Fa. 2-19284/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 15722 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## NOVENO TURNO

CARLOS FERNANDO ROCA DUTRA y ALICIA SARA DANTE GUTIERREZ (FICHA: 2-14554/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14443 Jun 08- Jun 22*

## DECIMOPRIMER TURNO

RAUL ADRIAN GARCIA CAPOTE y LUCIANA ROTELA TORRES (Ficha I.U.E. 2-13001/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14134 Jun 07- Jun 21*

JOSE MANUEL BLANCO FEIJOO y MARIA GRACIELA RAMIREZ SPOTURNO (Ficha I.U.E. 2-15794/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14417 Jun 08- Jun 22*

GABRIELA SORONDO REBOLLO y RODY JOSE MACIAS PEREIRA (I.U.E. 2-4635/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14994 Jun 13- Jun 27*

VERONICA GRACIELA ZRAQUIA CARABALLO y MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha I.U.E. 2-10679/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15229 Jun 14- Jun 28*

MONICA JULIA LOPEZ CAMBRE y MILTON HORACIO VERDEROSA SOTTOLANI (Ficha I.U.E. 2-6263/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15578 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

BASILE FOUCAT y DORI CASORATTI TOPPI (Fa. Nº 2-6399/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14293 Jun 08- Jun 22*

JOSE JULIAN CASARINI VELASQUEZ y VALERIA SILVYA CARBALLO SILVA (Fa. Nº 2-19211/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14832 Jun 13- Jun 27*

## DECIMOTERCER TURNO

ROSA SARA WAJNER SZPER y ARTURO RADZEWICZ GERTNER (Ficha 2-9000/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14276 Jun 07- Jun 21*

JOSE ANTONIO SERANTES BARRAL y SONIA EDITH LAFORGUE BAJNA (Ficha 2-19051/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14552 Jun 11- Jun 25*

MIGUEL ALDO PENSIERO ALVAREZ y ANA LAURA CONDE BANCHERO (Ficha 2-18072/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14593 Jun 11- Jun 25*

NESTOR WALTER CAMARANO CAMEJO y LLANDINA o LLANDIRA GLORIA NIEVE o NIEVES MENDEZ (Ficha 2-30983/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15230 Jun 14- Jun 28*

MARIEL TERESITA TANONI ANDION y CLAUDIO EMILIO RODRIGUEZ FERRARI (Ficha 2-21374/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15687 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN JORGE CASTILLO y GRAZIELLA ZITO (Fa. 2-17590/2007).

Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 15430 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR REBOLEDO BRUNO y MARY CARMEN BLANCO MAGURNO (Nº Expediente: 2-26006/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15520 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

RUBEN o RUBENS WALTER SILVEIRA QUARTIANI y GLADYS BECCAR ZINOLA (Nº Expediente: 2-15687/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15556 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO CARLOS MORON CAMPOS y SUSANA NOTARFRANCESCO ALTAMIRANO (FICHA 2-15527/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14254 Jun 07- Jun 21*

PEDRO TOMÁS COHNHEIM y RAQUEL TUB HOFFNUNG (FICHA 2-20413/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15413 Jun 15- Jun 29*

JORGE JOSÉ BERNASCONI GONZALEZ y GLADYS YOLANDA LORENZO GONZALEZ (FICHA 2-14509/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15579 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMO TURNO

OVIDIO HOMERO FRUCTOS SARALEGUI y ELBA ELI SOTO CORREA (Ficha Nº 2-16046/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14274 Jun 07- Jun 21*

GUSTAVO ALBERTO GAYE FREITAS y PILAR SAAVEDRA DELLE PIANE (Ficha Nº 2-61699/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14602 Jun 11- Jun 25*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLAS O'BRIEN FERNANDEZ y ANDREA FONTANA IRIBAR (IUE 2-20928/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15684 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALFREDO LAURENZANO MAÑAS y VANESSA BALERO MORALES (IUE 2-14580/2007).
Montevideo, 09 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14972 Jun 13- Jun 27*

## VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL OMAR MACCIO PASTORINO y ALICIA SUSANA RIZZO DANTA (Ficha: 2-11740/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 14444 Jun 08- Jun 22*

RICARDO ISRAEL LONDON MOSTOVICH y MIRTHA CAPLAN ZINGMAN (Ficha: 2-14979/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 14564 Jun 11- Jun 25*

ROSANA BEATRIZ NALERIO y WALTER ARIEL ANTONINI (Ficha: 2-19760/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 15723 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

GIANNI CALANDRA MORETTI y MARIA LAURA RODRIGUEZ DENEGRI (Ficha: 2-10427/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 15551 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

ZULMA ELSA GAUDINO CESAR y ROBERTO MAZAL NUTHES (Ficha: 2-17810/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 15685 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA EPÍSCOPO y DIEGO COSTA (Ficha 2-12783/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 15537 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

LIGIA ESPERANZA JAURENA y JOAQUIN GONCALVEZ (FICHA D/460/96).
Montevideo, 30 de Setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14903 Jun 13- Jun 27*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GURLEKIAN SERMACSISIAN y ALICIA GEOZUCARAIAN POLATIAN (FICHA 2-14573/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14235 Jun 07- Jun 21*

EDGARDO RUBEN SAVAGLIA SOSA y MIRIAM RAQUEL PÉREZ BERRUTTI (FICHA 2-15005/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15245 Jun 14- Jun 28*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA ALICIA PAREDES FUENTES y JOSE LUIS ARAUJO NOSENZIO (FICHA 69-575/96).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15534 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FLAVIO MARTIN FRANÇA MEDINA y SILVIA RAQUEL dos SANTOS VILLEGAS (ficha 156-117/2007).
Artigas, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 15441 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

### TERCER TURNO

MIREDI BISCARRA FREITAS y FERNANDO GONZALO VAUCHER FAGUNDEZ (FICHA N° 461-19/2007).
Artigas, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 15631 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

ANGEL RODOLFO VRILACHE MESA y ANA MARIA PISTONE HERNANDEZ (Ficha 172-1026/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14178 Jun 07- Jun 21*

CARLOS RIVERO y ROXANA ZARATE (Ficha 785/2003).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14553 Jun 11- Jun 25*

### QUINTO TURNO

MASAAKI SATO FOCUCHI y MARCELA CASTIÑEIRA MARTINEZ (FICHA 440-105/2007).
Las Piedras, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14633 Jun 12- Jun 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

CECILIA GRACIELA DIAZ GUERRERO y DANIEL EDUARDO SPINELLI MORENO (IUE 179-246/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14623 Jun 12- Jun 26*

DARIO OSCAR GERONIMO y MARIA XIMENA RAPELA (IUE 179-287/2007).
Ciudad de la Costa, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14939 Jun 13- Jun 27*

### CUARTO TURNO

CHARMAINE ELAINE DIAZ SYMONDS y ANDRES GABRIEL TITO HERNANDEZ (IUE 180-256/2007).
Ciudad de la Costa, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 14938 Jun 13- Jun 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSÉ SERRA FEIJO y MARÍA PIA HUGUET VAZQUEZ (Fa. 207-264/2007).
Melo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14677 Jun 13- Jun 27*

### CUARTO TURNO

VICTOR MAXIMILIANO BORCHE ALMITRAN y ANA CECILIA QUINTA BOTANA (Fa. 208-640/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 14678 Jun 13- Jun 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HORACIO PEDRO LATORRE GARCIA y MIRIAM ARACELI BERTIN CHAUVIE (FICHA 223.183/2007).
Colonia, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 15272 Jun 15- Jun 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ENRIQUE HUGO BANCHERO BANCHERO y GISELE BONJOUR CURUTCHET (IUE: 227-128/2007).
Carmelo, 18 de Mayo de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14686 Jun 12- Jun 26*

OMAR DODERA LOPEZ y SUSANA BEATRIZ DIAZ PEÑA (IUE: 227-278/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 15621 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

MYRIAM RAQUEL BLANCO GARBARINO y JUAN JOSE LASSO DELLASANTA (IUE: 227-81/2007).
Carmelo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 15624 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN NUÑEZ PINO y CLAUDIA YANET FUENTES HAHN o HAHM (IUE 225-93/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14353 Jun 08- Jun 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AMÍLCAR EVELIO ORTEGA PASTORINO y OFELIA PORCAL MOREIRA (Ficha 241-471/2006).
Durazno, 30 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14818 Jun 13- Jun 27*

MARTÍN BERIAO MATONTE y NANCY RAQUEL ZERPA TORRES (Ficha 241-227/2007).
Durazno, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14819 Jun 13- Jun 27*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MATIAS DIDIER PEDREIRA ALJAS-AISSI y CECILIA RIVERO POLLERO (Fa. 254-256/2007).
Trinidad, 23 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 15656 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO BERRONDO RODRIGUEZ y SANDRA BEATRIZ CARDOZO SUAREZ (Ficha 260-187/2007).
Florida, 23 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 15461 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

### TERCER TURNO

ROSA BEATRIZ SERENA SAQUIERES y JULIO ALBERTO BERTINI MERCADAL (261-186/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14533 Jun 11- Jun 25*

DIONISIO EDUARDO SILVA MARTINEZ y ANNA MARIA COSTA RIAL (I.U.E. 261-128/2007).
Florida, 25 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14899 Jun 13- Jun 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

PABLO RAFAEL BONNET CASELLA y GISSELLE O'NEILL LANDAUER (Ficha 286-334/2007).

Maldonado, 24 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 14482 Jun 11- Jun 25*

NANCY BEATRIZ PEREYRA y JORGE RAUL GARCIA (Ficha 286-346/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 14838 Jun 13- Jun 27*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL CABALLERO PEREIRA y ANDREA BEATRIZ INNELLA LEMES (IUE 300-287/2007).
Paysandú, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14658 Jun 12- Jun 26*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACUÑA MONTES DE OCA RUBEN GUSTAVO y BIURRA FERRETTI MARIA ANGELICA (Ficha 317-274/2007).
Fray Bentos, 07 de Mayo de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14157 Jun 07- Jun 21*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR XAVIER MICHELONI y VIRGINIA MARIA IRIGOYEN ERRAMUN (FICHA 330-183/2007).
Rivera, 01 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15604 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO ADEHEMAR ALFARO BELLO y ROSA GUADALUPE SUAREZ (Fo 494/98).
Rocha, 21 de Setiembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 14536 Jun 11- Jun 25*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CAROLINA LLUBERAS PEREIRA y HUGO MIGUEL BENEDITTO CORBELLA (FICHA 352-493/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 15458 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

TERCER TURNO

GABRIELA MABEL SILVERA IBARRA y ENRIQUE MICAEL BORBA OLIVERA (FICHA I.U.E. número 353-63/2007).
Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 14123 Jun 07- Jun 21*

ADOLFO NEY GARCIA da ROSA y SILVIA LILIAN DELGADO FERNANDEZ (FICHA I.U.E. número 353-456/2007).
Salto, 1º de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 15293 Jun 15- Jun 29*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ARAUJO FRANCO y ELSA BEATRIZ TORTOSA SELLANES (Fa: 370-75/2007).
San José, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14329 Jun 08- Jun 22*

RICARDO FRANCISCO BLANCO y MARIA LUISA DIMITROFF REYES (Fa: 370-74/2007).
San José, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 14891 Jun 13- Jun 27*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO ACUÑA SOTO y BLANCA VENUS ACUÑA CORTES (Fa. 396-355/2007).
Tacuarembó, 6 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 15443 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA YUDITH, CASTILLO VELAZQUEZ y MANUEL ELIAS QUIÑONES AGUIRRE (Fa. 449-39/2007).
Treinta y Tres, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 14499 Jun 11- Jun 25*

CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA y BRILDA FERREIRA ALVAREZ (Fa. 449-161/2007).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 14501 Jun 11- Jun 25*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE Y QUADRELLI SANCHEZ, MARGARITA MARIA".- RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD LEGAL DE BIENES.- Ficha 52-3/2007, se hace saber que por Auto N° 70/2007 de fecha 01/02/2007 decretado el restablecimiento de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN JOSE ROURE BERAMENDI Y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de sólo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 5040 10/p 15311 Jun 15- Jun 29*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "AGUERRE SIQUEIRA PEDRO C/ MARTINEZ TERCEÑO MARIA ANTONIA. Divorcio" - Ficha IUE: 2-21255/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Antonia

Martinez Terceño por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1440 10/p 15581 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MOREIRA TORMOS, MARIA ISABEL C/ SOSA MACHADO DIAZ, JORGE LUIS".- DIVORCIO.- FICHA 2-54040/2006, por Resolución Nº 1678/2007 de fecha 15/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE LUIS SOSA MACHADO DIAZ por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14284 Jun 08- Jun 22*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "SANDES, MARCIA C/ RORRA, OSCAR - DIVORCIO" FICHA 2-8611/2005, se cita, llama y emplaza a Oscar Gustavo RORRA DUBROCA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14218 Jun 07- Jun 21*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: ALVARADO EVELIN, YOHANA C/ GONZALEZ, JORGE FERNANDO- DIVORCIO POR CAUSAL". IUE 2-57482/2006, se cita, llama y emplaza a JORGE FERNANDO GONZALEZ,, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,-
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 09 de NOVIEMBRE de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14176 Jun 07- Jun 21*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ACOSTA ALZAIBAR GUILLERMO C/ ROMERO ZULMA-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- IUE 2-50600/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. ZULMA ROMERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de FEBRERO de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14214 Jun 07- Jun 21*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FERRARI FERRERO, MARIA PAULINA C/ REBOLLO, WASHINGTON -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 168-993/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON REBOLLO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Auto Nº 11075 del 22/12/2006 se decretó la AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 24 de Abril de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 15219 Jun 14- Jun 28*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Terecer Turno, en autos: "MARTINEZ HOPPER, CRISTINA LILIAN C/ LLERENA, ROBERTO JULIO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 459-148/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO JULIO LLERENA estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Providencia Nº 296 del 20/4/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 28 de Mayo de 2007. Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 15216 Jun 14- Jun 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "VIERA CASTRO, CLAUDIA PAOLA C/ MAGALLANES, MARCOS ADRIAN.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 171-708/2006; se cita, llama y emplaza a MARCOS ADRIAN MAGALLANES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 04 de junio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 15454 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "MARICHAL TECHERA, Irma Jorgelina C/ BARBOZA LEMOS, Rodolfo Raúl -DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 209--134/2006, se hace saber que por auto 1349/2006 del 16 de junio de 2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. Rodolfo Raúl BARBOZA LEMOS citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Rio Branco, 30 de junio de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*07) $ 2160 10/p 14680 Jun 13- Jun 27*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados TEJERA CAMEJO, Juan Bautista contra Iris Lilian DIAZ Divorcio por causal 261-440/2006, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a la demandada de autos por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Florida, 25 de mayo de 2007.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14314 Jun 08- Jun 22*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ CHEVIERE, RAFAEL RAMON C/ CHAVEZ PALOMINO, LUZ MARIA. DIVORCIO FA. 284-152/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. LUZ MARIA CHAVEZ PALOMINO DE NACIONALIDAD PERUANA D.N.I. 10489839, PASAPORTE PERUANO 2541956 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA

DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 13 DE ABRIL DE 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1800 10/p 14700 Jun 12- Jun 26*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ; ROBERTO OMAR C/ GONZALEZ; SILVIA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-156/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA BEATRIZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14655 Jun 12- Jun 26*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CASTRO, DANIELA GISEL contra BRUNETTI PRADO, ALVARO ENRIQUE. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-1132/2006, se cita, llama y emplaza, a: ALVARO ENRIQUE BRUNETTI PRADO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14318 Jun 08- Jun 22*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA, HECTOR FREDDY c/a RAMIREZ MINETTI, ZULLY GLORIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-196/2007: se cita y emplaza por el término legal a la Sra. ZULLY GLORIA RAMIREZ MINETTI. A los efectos de estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite está Auxiliado de Pobreza.- Tacuarembó, 18 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 14152 Jun 07- Jun 21*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado en lo Civil de 4 turno, por resolución dictada en los autos: "Pereyras, Andrés c./ Sucesores de López Albacete, Fernando Andrés -Crédito Hipotecario", ficha 2-7668/2007, dispuso notificar a los sucesores a cualquier título de Fernando Andrés López Albacete, la traba de embargo del padrón 13267 de Montevideo, emplazándolos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 6 de junio de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*08) $ 4200 10/p 15670 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MILAN, MARIA DEL ROSARIO C/ DIAZ TECHERA, SERGIO RAMIRO - DONACION INOFICIOSA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24514/2006, atento al auto Nº 1262 de fecha 29 de marzo de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN EDUARDO, MARIA ESTHER, ADOLFO RICHARD, JORGE WILSON DIAZ MELO; herederos de WILLIAM ARTIGAS DIAZ MELO y SANDRA RUTH DIAZ MANTUANA, por el termino de noventa dias; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de mayo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 14339 Jun 08- Jun 22*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno se ha resuelto emplazar a quienes tengan interés en los autos caratulados "Silva, Eduardo. Cancelación de acciones" UIE 2-1209/2007 en los que este ha solicitado la cancelación de la totalidad de las acciones al portador de "DENIMARCO S.A." y autorización para emisión de nuevos títulos. Montevideo, treinta de mayo de dos mil siete. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
*08) $ 1008 3/p 15529 Jun 18- Jun 21*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplazan a todos los interesados y en especial a los sucesores de Ramón Vasconcellos a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "VASCONCELLOS Gabriel C/ SUC. DE RAMON VASCONCELLOS.- POS. NOT. DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA" - (FICHA: 156-94/2007), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. El gestionante actúa auxiliado de pobreza.-
Artigas, 31 de mayo de 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 14324 Jun 08- Jun 22*

EXPROPIACIONES

### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas, por resolución de fecha 13/12/06, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el saneamiento de los Barrios Zapicán, Reggi y Diego Lamas, sita en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 7602 propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera, y que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Tacuarembó), el 24/07/06, con el N° 10.175, tiene una superficie de 450 m y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a la calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7291; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7743.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 242, 7134. Expediente N° 933/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 14665 Jun 12- Jun 22*

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 15 de noviembre de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 90.3.015, Paraje Puntas de Valdez, sita en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de San José empadronada con el Nº 9129 (p), Fracción A, zona rural, propiedad de los sucesores de Horacio Hernández, y que de acuerdo al plano del Ingº. Agrim Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Naiolnal de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de San José), el 18/08/05, con el Nº 9302, tiene una superficie de 64 m y se deslinda así: al Noroeste, 8 m, al Noreste, 8 m lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 10.969; al Sureste, 8 m lindando con el Padrón Nº 9129 (p); al Suroeste, 8 m lindando con el Padrón Nº 9129 (p), Fracción B, Servidumbre de Acueducto y Paso del mismo plano.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 43.2182. Expediente Nº 557/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 15485 Jun 18- Jun 28*

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 21 de enero de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo del saneamiento del Paraje Sarandí Grande, sita en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 3187, Fracción B, propiedad del Sr. Pedro Acerenza Pozzi, y que de acuerdo al plano del Ingº. Agrim Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Florida), el 05/10/04, con el Nº 7865, tiene una superficie de 48 m y se deslinda así: al Noroeste, 8 m de frente a Ruta Nº 42; al Noreste, 6 m; al Sureste, 8 m y al Suroeste, 6 m lindando por los tres vientos con resto del Padrón Nº 3187
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 41.0466. Expediente Nº 1337/04
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 15486 Jun 18- Jun 28*

# INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 94767 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 50/07 del Departamento de Planificación de fecha 16 de mayo de 2007 con destino a la continuación de la calle Alfredo Mario Ferreiro entre la Av. Millán y la calle Antonio Soto Boy. El expediente No. 6400-001603-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 14371 Jun 08- Jun 22*

### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 60513, 138367, 138368, 138369, 138370 y 138371 que han sido designados para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 45/07 del Departamento de Planificación de fecha 11 de mayo de 2007 afectados por el ensanche a 30 metros de la calle Arq. Ernesto Leborgne entre la Av. Fructuoso Rivera y la calle Rafael Barradas. Los expedientes Nos. 6402-001671-07, 6402-001687-07, 6402-001692-076402-001708-07, 6402-001713-07 y 6402-001729-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 15704 Jun 20- Jul 03*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

### CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución Nº 1349/2007 de fecha 25 de mayo de 2007 modificativa de la Resolución 2128/2006 de 26 de mayo de 2006, dictada por el Sr. Intendente Municipal de Maldonado con previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión de fecha 16 de de mayo de 2006, se designó para ser expropiados partes de los inmuebles empadronados con los números 8751; 8193 y 8194 de la localidad Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, por razones de utilidad pública y con destino a la construcción del tramo de Camino Lussich entre la Ruta 39 y Villa Delia, de acuerdo con el plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de marzo de 1998 con el Nº 5080, del cual surgen las superficies a expropiar: 1) Padrón 8751 (Expediente 952/62/96). Una fracción a expropiar de una superficie de 1233 metros 11 decímetros cuadrados; 2) Padrón 8194 (Expediente 952/63/96): Dos fracciones a expropiar con sus respectivas superficies de 4586 metros y 3249 metros 76 decímetros y 3) Padrón 8193 (Expediente 952/64/96): Dos fracciones a expropiar con respectivas superficies de 1099 metros 8 decímetros y 258 metros 58 decímetros. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal.- Maldonado, 7 de junio de 2007.- Dr. Horacio Bolani cuervo, Coordinador General Divisiones Jurídica Notarial.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 15201 Jun 14- Jun 26*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia

de 2° Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD, Ficha 44-690/2002" se hace saber que por auto N° 1354 de fecha 17/4/2007 se designó en carácter de provisorio, administrador patrimonial del incapaz de autos el Sr. JUAN ANTONIO MEZZOTTONI al Sr. HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO en sustitución del Sr. LEONARDO DELBONO Montevideo, 3 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 15249 Jun 14- Jun 28*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "ILARDIA CAMPANELLA, PABLO-INCAPACIDAD- FICHA: 2-31588/2006" se hace saber que por auto Nº 1147/2007 de fecha 29/03/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a PABLO ILARDIA CAMPANELLA y se nombro curador a WALTER ILARDIA DE LEON quedando aceptado el cargo el 25/04/2007. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 4 días del mes de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 15671 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "CASTILLO HERRERA, HUGO DAVID - CURATELA INCAPACIDAD" FA: 2-19798/2006 se hace saber que por auto Nº 720 de fecha 05 de marzo de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: DAVID CASTILLO HERRERA, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA CRISTINA HERRERA CLAVIJO, la que acepto el cargo con fecha 24/4/2007.- Montevideo, 11 de mayo de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA; Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) $ 1440 10/p 14774 Jun 12- Jun 26*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "IRIGOYEN ASCUE, NEZLE RENE-INCAPACIDAD, Ficha 2-32502/2006" se hace saber que por auto Nº 1309 de fecha 17/4/2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NEZLE RENE IRIGOYEN ASCUE designándosele curador a la Sra. IDA MARY ARBIZA IRIGOYEN.-
Montevideo, 16 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 14402 Jun 08- Jun 22*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GUADALUPE, GABRIELA ISABEL - INCAPACIDAD", FICHA 58-369/1996, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 268 de fecha 14 de febrero de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a Gabriela Isabel MARTINEZ GUADALUPE y por auto Nº 3053 de fecha 22 de julio de 2004, se designó Curadora a la Sra. CRISTINA BEATRIZ MARTINEZ GUADALUPE - - - - - aceptando el cargo el día 27 de julio de 2004, en sustitución de su madre, Juana Irene GUADALUPE PEREZ, quien falleció el día 9 de abril de 2004.
Montevideo, seis de junio de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) $ 2160 10/p 15212 Jun 14- Jun 28*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "MARIÑO RAMIREZ Gustavo Alejandro" -INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-58730/2005 se hace saber que por auto 790/2007 del 28 de Marzo de 2007 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a GUSTAVO ALEJANDRO MARIÑO RAMIREZ, designandose Curadora Definitiva a la Sra. MARGARITA NORA RAMIREZ BAZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 1 de Junio de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 14455 Jun 08- Jun 22*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CALLORDA AIZPUN, CAROLINA LORENA -INCAPACIDAD-", Ficha 2-61635/2006, se hace saber que se designó curador interino de CAROLINA LORENA CALLORDA AIZPUN C.I. 3.645.942-9 a CELIA MARTA AIZPUN PÉREZ, C.I. 1.701.386-2 por auto Nº 888/2007 del 14 de marzo de 2007.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 15525 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "SILVA CABRERA, JORGE ANDRES -INCAPACIDAD-" I.U.E. No. 168-943/2006, se hace saber que por Decreto No. 8270 de fecha 11.10.2006 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Jorge Andrés SILVA CABRERA a su madre Sra. Hilda Mabel CABRERA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 10.11.2006.
SE HACE CONSTAR: Que por Providencia Nº 655 del 16/2/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 5 de Junio de 2007. Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 15613 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE ARMAS CABALLERO, Walter. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-26/2006, se hace saber que por Resolución Nº 103 de fecha 02.02.2007 se declaró en estado de incapacidad a Walter DE ARMAS CABALLERO, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. Ramón DE ARMAS, quien quedó discernido en el cargo el 02.02.2007 y con fecha 08.05.2007 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 484 del 9/2/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 31 de Mayo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 15614 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARITA COSTA CHANFRONI.- INCAPACIDAD - AUX POBREZA", Ficha 176-439/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARITA COSTA CHANFRONI, habiéndose designado curador a YOLANDA COSTA.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 30 de mayo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 14875 Jun 13- Jun 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ NETTO JOSE LUIS. INCAPACIDAD. IUE 179.1019/2005", se hace saber que por Decreto Nº 3717/2006 de fecha 28/06/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE LUIS RODRIGUEZ NETTO y se designó CURADORA a la Sra. MARIA DEL PILAR NETTO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, OCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 14839 Jun 13- Jun 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado, en autos: "CANO MELLO, MARIO JOHNSON. INCAPACIDAD. FICHA 207-230101/1992", surge que por auto N° 7459/2006 del 6 de noviembre de 2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Mario Johnson CANO MELLO, C.I. 3.760.181-9, al Sr. Horacio CANO MELLO, C.I. 4.105.695-5, quién acepto el cargo el día 11 de abril de 2007 y fijó domicilio en Pueblo Toledo 7a. sección, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Mario CANO, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 517 del 23 de marzo de 1993 y designado Curador el Sr. Alberto CANO, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de mayo de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 14674 Jun 13- Jun 27*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUAREZ, AZUCENA. INCAPACIDAD. FICHA 207-266/1999", surge que por Decreto Nº 2254/2007 del 25 de abril de 2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz Azucena JUAREZ, C.I. 4.431.805-7, al Sr. Oribe IZQUIERDO GONZALEZ, C.I. 3.649.229-1, quién aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2007 y fijó domicilio en Vieira Nº 557 casi Ansina, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Azucena JUAREZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3673/1999 del 6 de diciembre de 1999 y designado Curadora Laura COSTA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de mayo de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 14681 Jun 13- Jun 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MATTOS DOS SANTOS, SILVANA IRENE. INCAPACIDAD. Fa. 208-230035/1994", por decreto N° 7310 del 1/11/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Silvana Irene MATTOS DOS SANTOS, C.I. 3.561.382-4, a la Sra. Marta Graciela MATTOS DOS SANTOS, C.I. 3.484.422-8, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Lavalleja 766, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Silvana MATTOS, fue declarada incapaz por Decreto N° 2008 del 8/08/1994 y designada curadora Blanca DOS SANTOS DUARTE, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 14675 Jun 13- Jun 27*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "CRUZ PINO, Renzo Matías - DENUNCIA DE INSANIA-" (IUE 223.438/2006), se hace saber que por decreto Nº 2101/2007 de fecha 15 de mayo de 2007 y de conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a: Renzo Matías CRUZ PINO, C.I. 4.147.176-1, designándose curador a su padre: Walter Celestino Cruz Fernández, C.I. 3.724.831-6, cuya aceptación del cargo se realizó el día 05 de junio de 2007, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.

Se le hace saber que se declaró al accionante auxiliado de pobreza para la publicación de edictos.

Colonia, 05 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 14879 Jun 13- Jun 27*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LOPEZ SANCHEZ, MARIO RENE. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 254-670/2005, se hace saber que por RESOLUCION No. 1653/2007 de fecha 08/05/2007, se declaró en estado de incapacidad a Mario Rene Lopez Sanchez y se designó Curador a Caicial López.- AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 1653/2007.-

Trinidad, 29 de Mayo de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 14341 Jun 08- Jun 22*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ ARTUS, RUBEN MARCEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-328/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4490 DE 16/11/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN MARCEL GONZALEZ ARTUS, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A JACQUELINE ARTUS LOPEZ, C.I. 4.039.642-9, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-

MALDONADO, 14 DE MARZO DE 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 1800 10/p 15294 Jun 15- Jun 29*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "FREGOSI, ANA LAURA - INCAPACIDAD" FA. 286-2077/2004, se hace saber que por Auto Nº 1890/2006 de fecha 05 de Mayo de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a ANA LAURA FREGOSI, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. RAQUEL BEATRIZ BRINKERHOFF, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-

Maldonado, 22 de Diciembre de 2006. Nelson Richart, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 15499 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RIOS RODRIGUEZ RUBEN ANDRES - Incapacidad -Fa. 317-412/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RIOS RODRIGUEZ RUBEN ANDRES, Designándose Curador a DALIA AMABEL RODRIGUEZ ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 23 DE MAYO de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 15037 Jun 14- Jun 28*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 863/2007 de fecha 02/03/2007 se declaró en estado de Incapacidad a YOANA PAULA DOS SANTOS (FICHA 330-328/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA APARECIDA DOS SANTOS. Rivera, 06/06/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 15608 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DIAZ MACHADO, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD Y

AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. Nº 381-356/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1960/2007 de fecha 26/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a
MARIA DEL LUJAN DIAZ MACHADO, C.I. N° 3.910.629-7, designándose curadora a GRISELDA BEATRIZ CORREA.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 04 de junio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 15473 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 20 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FONTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1477 y KARINA ALEJANDRA FERRIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1477.

*14) $ 255 3/p 15610 Jun 20- Jun 22*

### OFICINA No. 7

**"IN EXTREMIS"**

WALTER VELÁZQUEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/265 y CLAUDIA ALEJANDRA BURGOS, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 4018/265.

*14) (Cta. Cte.) 3/p 15644 Jun 20- Jun 22*

**"IN EXTREMIS"**

OSCAR MARCELO PEÑALOZA, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Domingo Arena Pas. C 3010 bis y LIRIAN CRISTINA LARROSA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena Pas. C 3010 bis.

*14) (Cta. Cte.) 3/p 15645 Jun 20- Jun 22*

JOSÉ ANTONIO PALMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5671 y ANTONELLA LOURDES CIMASSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5671.

*14) $ 255 3/p 15700 Jun 20- Jun 22*

**Montevideo, junio 18 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 2

JOSE CARLOS BUCK, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sepee 1767 y SUSANNE MALLAUN, 38 años, soltera, empleada, austríaca C.L, domiciliada en Sepee 1767.

*14) $ 255 3/p 15426 Jun 18- Jun 21*

HECTOR DANIEL FERREIRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2486 apto 602 y MARIANA BARUA, 28 años, soltera, abogada, peruana R.L, domiciliada en Avda Brasil 2486 apto 602.

*14) $ 255 3/p 15456 Jun 18- Jun 21*

### OFICINA No. 4

**"IN EXTREMIS"**

DANIEL ALFONSO LUPO, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Santa María 1930 y VERONICA MATILDE MARIN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa María 1930.

*14) $ 0 3/p 15445 Jun 18- Jun 21*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos caratulados "RICOUTE HEUGUEROT, ANA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR", Ficha 2-6443/2004, por auto 810/07 del 09 de abril del 2007, se cita, llama y emplaza por 90 dias a "ANTOBER S.R.L.", "SELLER S.A.", "ROAN LTDA.", y a quienes se consideren con derechos respecto al camion BEDFORD, AÑO 1980, MOTOR H6469873, CHASIS EHGOBIU49017, PADRON ANTERIOR DE MONTEVIDEO 277.323, PADRON ACTUAL DE CANELONES 176.080, MATRICULA AGG-385 (ANTES 529079) Y CAMIONETA MARCA FIAT, DUNA WEEK END, AÑO 1990, MOTOR 0726379, DIESEL, CHASIS 1074, PADRON 14520-0 Y MATRICULA QAE 911 (antes QII3551) DE DURAZNO, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2007.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 5880 10/p 15247 Jun 14- Jun 28*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4°. Turno, dictado en autos "Sucesores de JOSE PEDRO MOROSOLES FACCIO-Prescripción" Ficha 2-8410/2004 y según providencias 346/2006 de fecha 7 de marzo de 2006 y 496/2007 de fecha 19 de marzo de 2007 se cita llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular GERONIMO CABRERA SPURR y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien mueble vehículo automotor, camioneta doble cabina, marca FORD, Padrón No. 302.918, matrícula No. SAF 9342, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de abril de 2007. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 5040 10/p 14769 Jun 12- Jun 26*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz de la Capital de 20 Turno, autos "Balestra Maidana, Nilda Elsa. Prescripción. Ficha 2-3026/2007", providencia Nº 1043/07 de 27/04/2007: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a ALMANY S.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo DAEWOO, TICO, 1994, Padrón Nº 437.477 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Matricula SAG 2366 (antes 971456) Montevideo, 22 de mayo de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

*16) $ 4200 10/p 14442 Jun 08- Jun 22*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos "GOMEZ MORALES, TERESITA PRESCRIPCION TREINTENARIA." 158-620/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Teresita Gomez Morales, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Artigas, Localidad

Catastral Artigas, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana 235, empadronado con el número 1678, que según plano del Ingeniero Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2029 el 23 de enero de 1961, se señala como solar Nº 23 y se compone de 233 metros, 1000 centímetros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros, 40 centímetros al Noreste de frente a calle Pedro Argañaraz, 19 metros 75 centímetros al Sureste lindando con Padrones 4135 y 1679; 7 metros 65 centímetros al Suroeste lindando con parte de padrón de Anselmo Sena (hoy padrón 4096) y al Noroeste una línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 7 metros sesenta centímetros la primera y 6 metros 75 centímetros la segunda, ambas lindando con Padrón 1680 y 12 metros 15 centímetros lindando con Padrón 1677. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Fredesbinda Fagúndez de Morales y de Fermín Morales para que comparezcan a deducir sus derechosen el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha 158-656/ 2006).-
Artigas, 28 de mayo de 2007. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal de Artigas.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 14327 Jun 08- Jun 22*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ
### SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición dela SeñoraJuez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones-Sauce-en autos caratulados: Taveira Rodríguez, María Eva. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 191/47/2003" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María Eva Taveira Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble, fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Canelones, sexta sección Catastral, zona rural, padrón No. 19.356, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Ricardo Zunino de junio de 2004 fue inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Canelones con el No. 203 el 1o. de setiembre de 2004, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 9507 m. y se deslinda así: 115 m. 05 al NE. de frente a Ruta Nacional No. 82; al SE. recta de 317 m. 32 cm. también de frente a Cam. Vecinal de 17 metros; uniendo ambos frentes ochava inclinada de 8 m 47 cm.; al SO recta de 116 m. 97 con parte de padrón No. 19351 y al NO recta de 354 m 27 con padrón 19.352.
En consecuencia, se cita y emplaza a Raúl Domingo Moglia Matto y/o sus sucesores señores Hugo Roberto, Carlos Roberto y Gastón Raúl Gatto y a Jorge Luis Moglia Arlas, a "Verson S.A." y todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido bien, incluso a los propietarios linderos Elsa Bianco y Lourdes Yeannett Rosa De León para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Sauce, Departamento de Canelones el día doce de abril de dos mil siete. Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 13439 10/p 15407 Jun 15- Jun 29*

### DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Atlántida, dictada en los autos caratulados "BOULLOSA, LUIS Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha N° 202-470/2006 y según providencia N° 191, de fecha 8/3/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 8.277, de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, del Departamento de Canelones, Solar 14, Manzana 142, Fracción D, el que según plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de fecha 16/2/2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el N° 753 el 17/3/2006, tiene una superficie de 539 m² 09 dm², y se deslinda así: al NO 15 metros de frente a la calle José Enrique Rodó (ex Av. 50 metros), distando su punto extremo más próximo 17 metros 50 centímetros de la esquina con la calle N° 26; al NE 36 metros 33 centímetros lindando con parte del padrón 8342; al SE 14 metros 56 centímetros lindando con padrón 8286; y al SO 36 metros 62 centímetros lindando con padrones 9105 y 9106, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Atlántida, 16 de abril de 2007. Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 10080 10/p 14210 Jun 07- Jun 21*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dictada en autos caratulados "ALMIRON, MIRTA PRESCRIPCION" - IUE -290-482/ 2001, se hace saber que se promovió acción adquisitiva treintenal sobre el inmueble, padrón rural Nº 3682, ubicado en paraje Mataojo, cuarta Sección Catastral de Maldonado, el que según el plano del Agr. Hebel BARRIOS del mes de julio del año 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el Nº 5637 el 21 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 23 hás 234 mc, y se deslinda así: 467,80 mts. al Sur lindando con padrón nº 5394; línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta de 107 mts. y 76,66 mts al Oeste lindando con la parte del padrón nº 7373; 326,85 mts. al Sur lindando con el padrón nº 7377; 190,10 mts. al Oeste lindando con parte del padrón nº 6900; línea quebrada compuesta por 2 tramos de recta de 293,80 mts. y 362,10 mts. al Norte lindando con el padrón nº 20865; al Noreste linda con el arroyo Maldonado. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a esos efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado trece de setiembre de dos mil cinco. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10920 10/p 14574 Jun 11- Jun 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: "FURTADO GOMEZ, WILSON BENITO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 292-151/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON Nº 9732 sito en la 1era. Secc. Jud. del depto. de Maldonado, manzana 1365, solar 12 (Padron en m/á 11.737), en plano del Agr. Washington Pereira De Leon inscripto en Catastro Maldonado el 9/5/63 con el nº 3179, tiene una superficie de 362 mts. 88 dcm se deslinda así: al NO PADRON 9733 propiedad de Juan Pedro Lujan Rojas y Mary Mabel Martinez Gomez; y con PADRON 9734 propiedad de Washington Beltran Olivera Medina y Milka Hernandez; al S. PADRON 9735 titularidad no registrada de Marina Zeballos y de frente a calle Rio San Salvador; y al E PADRON Nº 9731 de frente a calle Julio Sosa, propiedad de Manuel Ferreiro Lopez e Ynofilda Castillo; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 16 de noviembre de 2006.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9240 10/p 15668 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# PAYSANDU
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GASPERI, CARLOS C/ JOSE AMADO AGUINAGA. Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de pobreza. IUE 307/104/2006" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CARLOS LUIS GASPERI MATTIAUDA, a promover acción de prescripción adquisitiva respecto de la camioneta marca TOYOTA, modelo Stout 1900, año 1966, motor No. HG 279950 (antes No. 3R356871), empadronada en Paysandú con la matrícula No. IAA8388 (antes 53716), por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a to-

dos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a JOSE AMADO AGUINAGA, LEOMAR DUFRE, FERNANDO E. MARTINEZ, MARIA JOSEFINA BARRAN DE MOREIRA, CARLOS MARIA LANGONE BARCHI Y JACOBO LIJTENSTEIN JAROVSKY, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguiran estos procedimientos.
LA PARTE ACTORA ESTA AUXILIADA DE POBREZA.
Paysandú, 4 de mayo de 2007. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 14301 Jun 08- Jun 22*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, Dr. Gerardo Fogliacco, dictada en autos: "GARAZA MOLINA, Imbert Amado; DECUADRA LOPEZ, Angela=PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA= IUE 348/59/2007, y según providencia No. 252 de fecha 30 de Mayo de 2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ricardo Rumualdo Cabrera y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 5192, Rural, Sección Catastral 4ta. de Rocha, que según plano del Agrimensor César Quintana, inscripto en Catastro con el No. 349 fecha Rocha 27 de Marzo de 2007, tiene una superficie de 2 Há. 6970 m2 y se deslinda de la siguiente manera al Norte con el padrón 1662, al Sur con el padrón No. 5195, al Oeste con el padrón 1662 y al Este con el Padrón 1662; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Castillos 5 de Junio de dos mil siete.- Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7560 10/p 15449 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "CAMACHO JUAN HEBER. PRESCRIPCION DE VEHICULO" IUE 359-143/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo marca FORD tipo Pick-up, modelo F1, año 1951 Motoro Nº 29274 a nafta, chasis Nº FTRIE04212 matrícula de Salto HN 753 (anterior 50580 de Soriano) padrón 141469. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular ANTONIO MEDINA ALVEZ y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuárán estas actuaciones. Salto dieciocho de mayo de dos mil siete Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. 2º T. Salto.
*16) $ 6720 10/p 14309 Jun 08- Jun 22*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos: "PERERA, LUIS OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. I.U.E. 378-160/2006", y según providencia nº 054 de fecha 26/2/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca VOLKSWAGEN, año 1990, modelo GOL CL, tipo sedán 3 puertas, motor nº UNO33706 (antes UN851803), 4 cilindros, a nafta, padrón 43733, matrícula 220071 de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 14 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 5040 10/p 14330 Jun 08- Jun 22*

## TACUAREMBO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DIAZ CARDOZO, HUGO MODESTO. PRESCRIPCION DE AUTOMOTOR", IUE 400-458/2006, se da traslado de la demanda por el término legal a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta precribir, camioneta tipo pick up marca Ford F 250, antes matrícula 59018 y actualmente matrícula 8893 del departamento de Paysandú, motor 6237659, modelo 1979, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto fue dispuesto por providencia Nº 150 del 22/2/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veintitrés de febrero de dos mil siete.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
*16) $ 5880 10/p 14921 Jun 13- Jun 27*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: SUAREZ SPAGNOLO JOAQUIN.=PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHAIUE 413-399/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado el Sr. Joaquín SUAREZ SPAGNOLO, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON N° 1282, urbano, sito en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el N° 154 el día 22 de agosto de 2006, tiene una superficie de 72 mts. 90 dcmts y tiene el siguiente deslinde: 8,10 metros al NOROESTE de frente a calle Joaquín Artigas, entre las calles Juan y Andrés Spikerman; 9 metros al NORESTE con padrón 1283; 8,10 metros al SURESTE con padrón 1281 y 9 metros al SUROESTE con padrón 1281.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos qquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 díasmbajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones, en especial se cita a Isabelino SUAREZ y/o a sus sucesores a cualquier título.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 25 de abril de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 10080 10/p 15647 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MARICHAL GOMEZ MARIA GREGORIA Y OTROS.= PRESCRIPCION TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-331/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se han presentado los Sres. María Gregoria MARICHAL GOMEZ; Maritza ROMAN MARICHAL; Julio María ROMAN MARICHAL y Marinelly ROMAN MARICHAL, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno y sus mejoras, sita en la LOCALIDAD CATASTRAL de Villa MARIA ALBINA, 7a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, PADRON N° 84, que según plano del Agrimensor Gustavo Beldarrain, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el N° 150 el 13 de julio de 2006, tiene una superficie de 6.878 mts. 02 dcm. y deslinda de la siguiente manera: al SURESTE: 82,86 metros de frente a camino Nacional a Treinta y Tres; al SUROESTE: 91,65 metros con calle Severo Rodriguez; al NOROESTE: 80,51 metros con calle Juan Gomez y al NORESTE: 77,95 metros de frente a calle Juan Ibarra.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, especialmente al Sr. Carmelo Almenar y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de abril de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 10920 10/p 15649 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MACHADO, JULIO Y PEREYRA, MIRTHA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5660/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREIRA, nacido el 10/1/1990 y registrada con el Nº 76 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº R6 de Montevideo el día 15/1/1990, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREIRA" debe decir "ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREYRA" por así corresponder.
SE DEJA CONSATANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de JUNIO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15471 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, LUIS Rectificación de Partida de Defunción", Ficha Nº 2-21548/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida Defunción de Inés Bouzas Golomar, Inscripta el 6 de diciembre de 2006, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1775, en el sentido que donde dice estado civil "viuda", debe decir "casada" por así corresponder.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14836 Jun 13- Jun 27*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "ESTEVEZ PAULOS, JOSE FAUSTO Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-3604/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Estévez Paulos, inscripta el 26 de setiembre de 1959 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14a. Sección de Montevideo, Acta 293, en el sentido que donde dice "José Estévez Paulos" debe decir "José Fausto Estévez Paulos" por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15232 Jun 14- Jun 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ, DARBIN JAVIER Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-29944/2006, se hace saber que se solicitó la anulación de la Partida de nacimiento de Darbin Javier Silva Martínez, nacido el 18/4/86, inscripto el 5/5/86 en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Rivera, Acta 571.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil siete.
SE TARMITA GRATUITAMENTE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15404 Jun 15- Jun 29*

### SEPTIMO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DE OLIVEIRA GARCIA LUITPOL ERONY Y OTROS - Rectificación de partida" Fa. 2-16253/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA SOSA DE OLIVEIRA, inscripta el 8/3/2007 de Montevideo. Acta Nº 198, TOMO 468 año 2007, Registro de nacimientos Sección Extranjeros, en el sentido que donde dice "Luitpol Erony de Oliveira Garcia" debe decir "Luitpol Erony De Oliveira Garcia", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14837 Jun 13- Jun 27*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PEREYRA, MARIA SHIRLEY-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 2-51993/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento DE RAFAEL LEONARDO PURIFICATTI PEREIRA, nacido en Montevideo el 8/5/1997, siendo innscripto el 22/5/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, acta nº 3579 en el sentido que donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREYRA" pór asi corresponder.-
Montevideo, primero de dos mil siete Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14532 Jun 11- Jun 25*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CATTIVELLI MORALES, HILDA MARY - Rectificación de Partida" Fa. 2-10951/2007, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO FAUSTO GIACOIA SOSA, fallecido el 8/4/1999 e inscripto el 9/4/1999 en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 425, en el sentido de que donde dice que el mismo era de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.
Montevideo, el treinta de abril de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14551 Jun 11- Jun 25*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ABDALA MANISSE ROSANA GABRIELA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 2-59950/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ivan nacido el 3/11/1998 e inscripto en la Oficina 11 de Montevideo el 17/11/1998, Acta 7581, en el sentido que donde dice hijo de Rosana Gabriela Abdala, debe decir hijo legítimo de Alejandro Andrés Astesiano Severgnini y de Rosana Gabriela Abdala Manisse, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de junio de 2007. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15707 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "DELABALLE, GABRIEL Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 51-4/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de PEDRO STEFANO DELLA VALLE E ISOLINA CARMEN BELTUFFO O BESTULFFO, matrimonio celebrado el 17 de setiembre de 1887, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que donde dice "PEDRO DELLAVALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE, 2) de Defunción de PEDRO DELLAVALLE, fallecido el 6 de febrero de 1944, e inscripto el 7 de febrero de 1944, antel el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 14, donde dice "PEDRO DELLABALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE; 3) de Nacimiento de MARIA BARTOLO DELABALLE, nacida el 22 de octubre de 1908, e inscripta el 4 de noviembre de 1908, ante el Juez de Paz de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo y Oficial de Estado Civil, Julio Lerena Joanicó, Acta Nº. 246, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE" debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE"; 4) de Nacimiento de WALTER BARTOLO DELABALLE,

nacido el 14 de julio de 1950 e inscripto el 20 de julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 483, donde dice "WALTER BARTOLO DELABALLE" debe decir "WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; 5) de Nacimiento de ELIZABETH DELABALLE NOBLE, nacida el 16 de mayo de 1971, e inscripta el 17 de mayo de 1971, ante el Oficial de Registro Civil de la Adjunta "D", del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2425, donde dice "reconocida por WALTER BARTOLO DELABALLE", debe decir "reconocida por WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; 6) de Defunción de MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO, fallecida el 29 de junio de 1978 e inscripta el 5 de julio de 1978, ante el Oficial del Registro Civil de la 7a. Sección de Canelones, Acta Nº 121, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE BELTULFFO"; 7) de Nacimiento de GABRIEL DE LA BALLE NOBLE", nacido el 22 de mayo de 1981 e inscripto el 1 de junio de 1981, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2286, donde dice "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DE LA BALLE y...", debe decir "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE y...", por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15524 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FARIAS CASTRO, MARIA ELENA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-51443/2006, se hace saber que por Auto Nº 1659/2007 de fecha 15/05/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MARIA ELENA FARIAS CASTRO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 2 de Octubre de 1947, Acta Nº 7293, con el agregado: "NIETA POR LINEA PATERNA DE FRANCISCO FARIAS Y SOFIA SOSA Y POR LINEA MATERNA DE JOSE CASTRO Y DOLORES PAZ", por así corresponder.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14400 Jun 08- Jun 22*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BURONE MENDEZ, JOSE MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-11253/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María BURONE MENDEZ, nacido el 23 de febrero de 1956 e inscripto 18 de agosto de 1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 187, en el sentido de que donde dice que nació el "23 de febrero de 1956", debe decir "23 de noviembre de 1956", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14937 Jun 13- Jun 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO PRIMER TURNO, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ BEATRIZ-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION -IUE 2-12235/2007; por providencia Nº 1712/2007 de fecha 24/4/2007, se autorizó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de la Sra. CONCEPCION GONZALEZ -Acta Nº 1668 redactada ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Montevideo el día 9 de NOVIEMBRE del año 2006, donde dice "de estado civil divorciada" debe decir "de estado civil casada"; por así corresponder.-
Montevideo, 14 de MAyo de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15719 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FARIAS ROMERO Lourdes Marisol" -RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 65-451/2003
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO, ACTA Nº 5721, de fecha 31 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo femenino hija de Lourdes Marisol Farías" debe decir "nació una criatura de sexo femenino hija legítima de Lourdes Marisol FARIAS ROMERO y de Miguel Angel UMPIERREZ" por así corresponder.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14738 Jun 12- Jun 26*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "MARQUEZ RODRIGUEZ, SUSANA MABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE: 2-62829/2006 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5109/2006 de fecha 19/12/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE MATRIMONIO: 1) URUGUAY COLINA CARDOZO Y SUSANA MABEL RODRIGUEZ Acta Nº 123 de la 1ª Sección Judicial de Rocha de fecha 10/06/1970 y 2) URUGUAY COLINA CARDOZO Y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, Acta Nº 337 de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo de fecha 10/07/2000 en el sentido que donde dice al apellido paterno de la conrayente "RODRIGUEZ" debe decir "MARQUEZ" por así corresponder.
Asimismo, se deberán rectificar las siguientes partidas de nacimiento: 1) ALBERICO TIBALDO COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 6652 de la 8ª Sección Judicial del Depto de Montevideo de fecha 08/11/1970.
2) MARCOS FEDERICO COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 8100 de la 8ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, de fecha 25/12/1971
3) SILVANA VALERIA COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 5159 de la 19ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, de fecha 11/12/1972
4) XIMENA VERONICA COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 951 de la Oficina Nº 3 del Depto de Montevideo de fecha 11/12/1972 en el sentido que donde dice el apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "MARQUEZ" por así corresponder.
Según lo dispuesto por auto Nº 1449/2007 de fecha 11/05/2007 se hace saber que se solicito la rectificación de la siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de MARIA LUISA ARRUA TIBALDO COLINA, Acta Nº 179 del 20/03/1997 de la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice hijo de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir hijo de "SUSANA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ" por así corresponder. 2) La partida de nacimiento de MARIA CAROLINA COLINA ARRUA, Acta Nº 676 del 06/05/1998 de la Oficina Nº 3 del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice nieta de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir nieta de "SUSNA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ", por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de JUAN IGNACIO COLLINA ARRUA, Acta Nº 677 de la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, fecha 06/05/1998 en el sentido que donde dice nieto de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir nieto de "SUSANA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ" por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15431 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "NOGUEIRA CORRASSI, JORGE ANIBAL" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA: 2-14443/2007 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 1713/2007 de fecha 30/05/2007 a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ANIBAL NOGUEIRA CORRASSI Y ROSSANA GRACIELA SOUMASTRE LAITANO Acta N° 652 del 08/12/1995, de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "JORGE DANIEL NOGUEIRA" debe decir: "JORGE ANIBAL NOGUEIRA" por así corresponder.
Montevideo, 4 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15577 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ROCHA MILANESE, VICTORIA CLAUDIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -IUE: 2-19876/2007 se ha dispuesto librar a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1802/2007 de fecha 05/06/2007 a fin de hacerle saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento de VICTORIA CLAUDIA ROCHA MILANESE, Acta Nº 837, inscripta e la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, el 13/06/1983 en el sentido que donde dice el apellido de la madre MILANEZE debe decir MILANESE por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de junio de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15718 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "LEYES CLAUDIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-272/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó, la Sra. CLAUDIA MARISOL LEYES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: YONATAN GABRIEL CORREA LEYES, inscripto el 3 de agosto de 2005 en la Oficina de Registro Civil Nª15 de la ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones, acta nº 1162 en el sentido que donde dice: YONATAN GABRIEL CORREA LEYES, debe decir: YONATAN GABRIEL CEDRES LEYES, y donde dice: hijo de SEBASTIAN GABRIEL CORREA, debe decir: hijo de SEBASTIAN GABRIEL CEDRES, por así corresponder.-
Las Piedras, 30 de Mayo de 2007.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14632 Jun 12- Jun 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "CROSSA RODRIGUEZ ALICIA MARIELA. RECTICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE 180-1015/2006", se presenta: la Sra. ALICIA CROSSA, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo DANIEL ALEXANDER RIVERO CROSA. Según consta en Acta Nro. 5552 del 10/10/1991, de la Oficina No. 11 del Registro Civil del Departamento de Montevideo, luce inscripto por error el segundo apellido, donde dice "Crosa", debe decir "Crossa", por así corresponder. Según Decreto Nro. 2036/2007 de fecha 30/04/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. CIUDAD DE LA COSTA el siete de mayo del año dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15683 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "ARRIET, JUANA ESTHER"=REC. DE PARTIDA= (IUE 227-229/2007), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ESTHER ARRIET, en su apellido paterno donde dice Arriet debe decir Harriet por así corresponder.- A los efectos legales se hace la presente publicación.
Carmelo, 30 de mayo de 2007.- ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14688 Jun 12- Jun 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "CASCO PERERA, Walter. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-161/2007, se ha presentado la Sra. Gloria MIÑON, solicitando la rectificación de la partida de Defunción del Sr. Walter Raúl CASCO PERERA en el sentido que en donde dice: "falleció Walter Raúl CASCO PEREDA, C.I. 3.542.809-9", debió decir: Walter Raúl CASCO PERERA por así corresponder y donde dice que el finado era hijo: "se ignora", debe decir: "era hijo de Basilio CASCO y María PERERA", por así corresponder.-
ROSARIO, 17 de mayo de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14354 Jun 08- Jun 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: " RECOBA, Ana María en calidad de curadora de RODRIGUEZ, Jorge Pablo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 242-540/2006, se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partida: Partida de Nacimiento de JORGE PABLO RODRIGUEZ FORTE, Acta Nº 57 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 22/01/1985, en el sentido en que donde como apellido de la madre DICE: "FORTE", DEBE DECIR: "RECOBA", por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30/11/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15640 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ROSSINI RODRIGUEZ, Vicente Adolfo. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. 110/2002", se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio N° 26 de fecha 5 de mayo de 1966 inscripta en la Novena Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice "nacido el día 22 de febrero de 1943" debe decir: "10 de agosto de 1943" en la Primera Seccion Judicial de Florida por ser la correcta.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 19 de marzo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14900 Jun 13- Jun 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RAMOS ALVEZ, HEDY YOANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-447/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de: HEDY YOANA RAMOS ALVEZ, Acta Nº 547 DE FECHA 23/05/1984 DE LA 1ª SECCION DEL DPTO. DE TACUAREMBO en el sentido que donde dice "Hedy" debe decir "HEIDY", por así corresponder.-
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14565 Jun 11- Jun 25*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BINNEWIES, HAROLDO ADAN; CASTRO, MARIA GRACIELA Y BINNEWIES CASTRO, CRISTIAN ADAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-

117/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de HAROLDO ADAN BINNEWIES y MARIA GRACIELA CASTRO, extendida el 09.01.1976 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú Acta Nº 5, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "BIENNEWIES" debe decir: "BINNEWIES" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de CRISTIAN ADRIAN BINNEWIES CASTRO, extendida el 07.10.1980 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1740, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "BIENNEWIES" debe decir: "BINNEWIES", por ser lo correcto.- Paysandú, 08 de Mayo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14657 Jun 12- Jun 26*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LAURIA DEBALI, SULIMA MARIA; VERCELLINO LAURIA, RODRIGO GABRIEL Y FAGUNDEZ, NANCY LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-480/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HORACIO LAURIA Y HAYDEE IRMA DEBALI, extendida el 06.02.1941 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 7, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: A) "nacido el dos de julio de 1896" debe decir: "nacido el dos de julio de 1892" por ser lo correcto; de nacimiento de SULIMA MARIA LAURIA, extendida el 22.02.1957, en la 12º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 47 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: en cuanto a la edad de su madre, A) "cuarenta y cinco" debe decir: "cuarenta y ocho y en cuanto a la edad de su padre B) donde dice: "sesenta" debe decir "sesenta y cinco" por ser lo correcto; de matrimonio de RODRIGO GABRIEL VERCELLINO Y NANCY LILIANA FAGUNDEZ, extendida el 05.08.1999, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 191, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: en referencia a Sulima María Lauría A) "Divorciada", debe decir: "soltera" y B) donde dice: "viuda", debe decir: "soltera", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de mayo de 2007.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15632 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "URUZULA CANALES; JHONY MIGUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-208/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JHONY MIGUEL URUZULA CANALES, extendida el 03.06.1986 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 936, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "CANALE" debe decir "CANALES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 04 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14140 Jun 07- Jun 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VENTURINO; WALTER PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-261/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WALTER PEDRO VENTURINO y BEN HUR RODRIGUEZ, extendida el 27.02.1967 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nacido el día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir: "nacido el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de junio de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15633 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

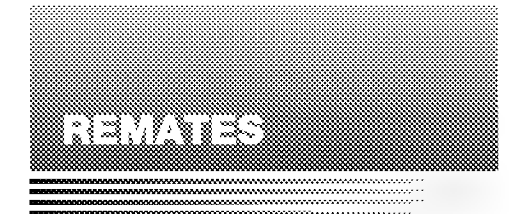
# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LEMA NUÑEZ, CAROLINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-420/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: CAROLINA LEMA NUÑEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la misma, ACTA Nº 975, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 2 (DOS) de JULIO del año 1965, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "orientales", debe decir: "español y oriental respectivamente", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de MAYO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 14696 Jun 12- Jun 26*




## ENTES AUTONOMOS

## BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 27-6-07 - HORA: 13:15 BASE: 453,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.563 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LEONARDO RUGLIO (MAT. 5532 - R.U.C. 214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 174.602/004/G, con una superficie de 40 m 32 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Taita 3108 D block G y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 584 a nombre de GUIDO ARISMENDI CAMPO, ALBA BARRETO BARRETO Y MARIA MARINA ARISMENDI CAMPO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 126.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 638,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15055 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 13:30 BASE: 1.478,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.379 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 044, empadronada con el Nro. 45.748/044, con una superficie de 69 mts. 74 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Montalvo 6458 esquina Peabody y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.806 a nombre de Sociedad Civil Palmares de Lezica.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que

no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.736,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15056 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 148,92 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.176**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 12.538/003, con una superficie de 39 mt 95 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hocquart 1618 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.082 a nombre de José Pablo Alberti Guerrero y María Elisa Pastorini o Pastorino y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 11/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15057 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 452,33 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.328**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 195.544/205, con una superficie de 32 m 9058 cm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Belgrano 2895 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 759 a nombre de ROBERTO ERNESTO VIGNALE MORENO y MARIA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.062,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15058 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 782,87 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.260**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR CASTRO (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 112.261/302, con una superficie de 44 m 23 dm sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1836 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 235.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.378,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15059 Jun 14- Jun 21*

**27/6/2007 - HORA: 13:45**
**BASE: 939,64 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.972**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 91.871/301, con una superficie de 46 mts. 19 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1.898 a nombre de Sociedad Civil Eduardo Fabini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate has-

ta un máximo de UR 1.102,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15060 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 1.240,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 401.273 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 87.875/401, con una superficie de 66 mt6 21 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Urquiza 2635 y Avda. 8 de Octubre 2989 (sin ser esquina) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01325 a nombre de Elda Renee Volante Ferreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 131.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.815,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15061 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 695,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.120 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 178.184/202, con una superficie de 48 m. 98 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1133 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LIBERTADOR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.633,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15062 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 1390.28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.754 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 71264/702, con una superficie de 49 mt 68 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.275 a nombre de Carlos Alberto Padrón González y Zoraida Neforis Santa Cruz Baute y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.290,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15063 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 14:00**
**BASE: 1043,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.680 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 112.262/701, con una superficie de 45 mts. 50' dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas Nº 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 899 a nombre de Sociedad Civil Puerto de Palos II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.225,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15064 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 14:15**
**BASE: 1.155,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.892 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 1.190/1002, con una superficie de 50 mts. 57 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1739 y según

antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 33.181 a nombre de Ruth Mabel Castelli Somma, Duncan Villazan Manica y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.411,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15065 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 635,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.487 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 11.303/1001, con una superficie de 52 mt 1 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. General Flores 2353 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.855 a nombre de León Lima Díaz y Elsa Comarensky.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 170.898.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.159,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15066 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 454,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.137 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 74.349/002, con una superficie de 57 m. 39 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Suñer y Capdevila 4090 y 4094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 469 a nombre de ALVARO DANIEL LAMBOGLIA CAPRARIO y MABEL MOREIRA PORTELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 473,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15067 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 629,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.776 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo W. Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 809, del complejo habitacional Parque Malvín Alto, empadronada con el Nro. 61.477-809-D, con una superficie de 49 mt 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con fente a Cno. Carrasco 4680 Block D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29086 a nombre de Roberto Hugo Cabrera López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 957,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15068 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 340,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.215 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.C. 211659090013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 3294/202, con una superficie de 49 m. 20 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Piedras 557 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6520 a nombre de SUSANA CARMEN CARDOZO SOTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.199,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15069 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 14:30**
**BASE: 104,40 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.775**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 3.841/003, con una superficie de 30 mts. 20 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista Nº 309 entre Colón y Alzaibar.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.483 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.484 a nombre de Pedro Mario Pereyra Rodriguez y Teresita Lilian Lautanau.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15070 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 439,21 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.086**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.969, con una superficie de 138 mt 3763 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emilio Reus 2423 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 00098 a nombre de Walter Tilio o Atilio Escope Viera y Rosa Hetel Castro Ibarguren y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado y surgiendo una inscripción de 21/04/86 Lº 86 Fº 0 Nº 2646 de Monumento Histórico. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 726,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15071 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 1.000,34 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.611**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 55.145/402, con una superficie de 44 m. 94 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41152 a nombre de ALICIA MAISONNAVE RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 257.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.174,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15072 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 14:45**
**BASE: 818,37 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.774**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alvez (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 65.972/003, con una superficie de 54 mts. 46 dms.-, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asamblea Nº 4337.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76.764 a nombre de Carlos Eladio Diaz Bermudez y Maria Isabel Farinasso Soba.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 168.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 957,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15073 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 652,40 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.050**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero DIEGO CAIMI (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.581/001, con una superficie de 51 m. 12 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Ana 4280 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83382 a nombre de DARWIN WASHINGTON NUÑEZ IRIBARREN y ADRIANA MARIA DEL HUERTO ALMIRON MORE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15074 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 15:15**
**BASE: 739,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.191 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS REINO (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 2774/401, con una superficie de 36 m. 15 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42755 a nombre de LUIS ALBERTO GUERRA ACOSTA y NORMA RAQUEL CURUTCHET GUARISCO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 868,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15075 Jun 14- Jun 21*

**27/6/2007 - HORA: 15.15**
**BASE: 1.386,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.386 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro CHIAVAZZA (MAT. 5781 - R.U.C. 215 48341 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronada con el Nro. 27.910/503, con una superficie de 49 m 05 dm, sita en la 18a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen 1420 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45625 a nombre de Rosa Ana OLIVERA y Leomar Alcides BENAVENTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 101.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.618,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15076 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 1.268,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.376 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 16.185/801, con una superficie de 50 m.. 21 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1060 e Isla de Flores 1903 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2396 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FIGARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.787,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15077 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 15.30**
**BASE: 438,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.712 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto PRILASSNIG (MAT. 2292 - R.U.C. 212 78764 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 59.078/101, con una superficie de 56 m 14 dm, sita en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Silva 4428 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88247 a nombre de Ana María LAPADULA CASCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art.

81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 719,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15078 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 15.45**
**BASE: 1.566,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.807 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Carlos DECIA (MAT. 5800 - R.U.C. 215 47400 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 87.678/301, con una superficie de 75 m 41 dm, sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre 2831 apto. 301 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89.461 a nombre de Mireya Lilián BARBOZA FIGUEREDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.05.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.261,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15079 Jun 14- Jun 21*

**27/06/2007 - HORA: 16.00**
**BASE: 695,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.974 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Christopher Rodríguez (MAT. 5817 - R.U.C. 215 507 190 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 7307/204, con una superficie de 41 m 66 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1240/42 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84274 a nombre de Gerardo Lionel MINARRIETA BARREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15080 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 16:15**
**BASE: 298,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.675 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47.580, con una superficie de 252 m 90 dm, sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pasteur 5010 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00086 a nombre de Manuel María Suárez Fernández y Julia o María Julia Sosa o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 662,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15081 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 16:15**
**BASE: 516,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.930 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 86.548/004, con una superficie de 69 mt 3 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt 3241 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20.426 a nombre de Manuel Casais Mouriño y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de

UR 752,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15082 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 16:30**
**BASE: 1714,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 554.604 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernsto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 5.310/802, con una superficie de 48 mt 14 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 974 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 000878 a nombre de Juan Saúl Sosa Machado Mello y Sara Lizarda Alarcón Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 126.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1290,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15083 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 16:30**
**BASE: 564,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.519 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisú (MAT. 4256 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 89.004/002, con una superficie de 36 mt 49 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle César Batlle Pacheco 4203 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.990 a nombre de Jorge Rodríguez y María Cristina Severo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 663,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15084 Jun 14- Jun 21*

**27/06/07 - HORA: 16:45**
**BASE: 542,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.499 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca Tamborini (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1.125/102, con una superficie de 29 mt 60 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabos 1688 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.675 a nombre de María Teresita Moreira Reyes y Marcel André Duthilleul Delannoy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 527,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15085 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 13:15**
**BASE: 89,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.895 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal JULIO CESAR DI PAULA GAETAN Y FANIA ALANIZ, empadronada con el Nro. 195.483/005, con una superficie de 30 m 15 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle calle Nro 3 (Isidro Mas de Ayala) 5336 y 5336 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9774 a nombre de JULIO CESAR DI PAULA GAETAN Y FANIA ALANIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 308,35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15086 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 13:15**
**BASE: 173,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56284**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIELA BOQUETE (MAT. 5819 - R.U.C. 215494180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, em-

padronada con el Nro. 144710/006, con una superficie de 33 mts. 70 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guarapirú Nº 3954 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 02384 a nombre de ANGELA CORREA SCAGLIONE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15087 Jun 14- Jun 21*

**28/06/2007 - HORA: 13:30**
**BASE: 1.304,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.100 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 85.850/702, con una superficie de 47 mts. 32 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier Nº 2547 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2.706 a nombre de Francisco de Jesus Cavaleiro o Cabaleiro y Elena Moreno y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.531,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15088 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 13:30**
**BASE: 616,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.326 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODOLFO GONZALEZ MAJORANO (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 83.438/301, con una superficie de 39 m 67 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gustavo Gallinal 1796 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81447 a nombre de HECTOR HERACLIO BENTENCOURT AMESTY Y LILIAN CONSUL DAISSON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 868,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15089 Jun 14- Jun 21*

**28/6/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 484,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.864.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 - R.U.C. 214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 77.735, con una superficie de 312 m. 63 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle León Perez 3854 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.919 a nombre de Carlos Hebert LEON GOMEZ y Alicia Nancy HUERTA DE MARIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15090 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 1415,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457914 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA GILARDONI (MAT. 5821 - R.U.C. 215493280015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 28215/203, con una superficie de 63 mts. 63 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Santiago Rivas Nº 1697 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 41560 a nombre de DEPERLA SOCIEDAD ANONIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto

ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 292000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1974,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15091 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 13:45**
**BASE: 613,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.623 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 13.132/404, con una superficie de 49 m 47 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40201 a nombre de JULIO CESAR NALERIO MORALES Y DORA MARIA DELGADO ALZUGARAY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.438,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15092 Jun 14- Jun 21*

**28.6.2007 - HORA: 13.45**
**BASE: 317,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.682 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT. 114 - R.U.C. 210 36793 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 147.540, con una superficie de 679 m 26 dm, sita en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aparicio Saravia 5381 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.185 a nombre de Carlos PAVLIC RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.05.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15093 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 14**
**BASE: 318,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.180 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO ECHAIDER (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.717, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chimborazo 3519 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 987 a nombre de FRANCISCO MANUEL MOREIRA NUÑEZ E ISABEL MARIA MARTINEZ TUCUNA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 561,7. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15094 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 14**
**BASE: 439,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.245 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 60.214, con una superficie de 433 m 92 dm 62 cm , sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ombú 3340 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86299 y Clase 076 Serie 150 Nº 86300 a nombre de CARLOS EDUARDO SILVA DA LUZ Y ELSA DOMINGA MAYANS GRATTULINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del

precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15095 Jun 14- Jun 21*

**28.6.2007 - HORA: 14.00**
**BASE: 1.287,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.477**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060 01222 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada con el Nro. 588/902, con una superficie de 61 m 59 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77108 a nombre de Javier Gerardo COUÑAGO COUÑAGO y Claudia Virginia BUBE BENTANCOUR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.438,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08.06.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15096 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 863,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279449**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 92866/005, con una superficie de 58 mts. 84 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 871 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83176 a nombre de RAMON BOLIVAR CARNALES LOPEZ y SUSANA LILIAN MORELLO BELATTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15097 Jun 14- Jun 21*

**28/06/2007 - HORA: 14.15**
**BASE: 1.277,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.230**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 21.993/204, con una superficie de 48 m 63 dm, sita en la 6a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Rivera 2219 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38082 a nombre de Aramis Daniel MARTINEZ GOMEZ y María Augusta DIAS MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.05.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15098 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 14:15**
**BASE: 1.223,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.776**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICENTE STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronada con el Nro. 30.559/305, con una superficie de 43 m 52 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez 3172 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67403 y Clase 076 Serie 150 Nº 67404 a nombre de SUSANA BEATRIZ BARCELO HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra desocupado y las llaves en el B.H.U., y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.250.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.053,52. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15099 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 14:15**
**BASE: 833,62 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.676**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 215 empadronado con el Nro. 86.141/215, con una superficie de 50 m 04 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3599 a nombre de JUAN BALESTIE SILVA Y RUDECINDA IRIS CABRAL GRAÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1174,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15100 Jun 14- Jun 21*

**28/6/2007 - HORA: 14.30**
**BASE: 1.046,90 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.672**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo GOMEZ de FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 28.814/301, con una superficie de 75 m 13 dm, sita en la 15a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1359 apto. 301 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 454 a nombre de Solís Beltrán DUARTE FERNANDEZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 297.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.672,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15101 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 289,02 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93498**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO SILVA (MAT. 5803 - R.U.C. 212935110018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 83636/003, con una superficie de 60 mts. 34 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colorado Nº 1576, 1578 y 1580 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20714 a nombre de OLGA HAYDEE FRACCHIA FIRPO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15102 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 14:30**
**BASE: 848,11 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.365**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BUGLIONE (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 61.477/205/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2774 a nombre de SILVIA BEATRIZ GENTILE FERRETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 157.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 995,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15103 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 14.45**
**BASE: 313,17 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.312**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel DUTRA (MAT. 2360 - R.U.C. 21 069494 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 1306/006, con una superficie de 54 m 30 dm, sita en la 17a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Tula 4594 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts.

80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 190 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "EL RETIRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 781,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15104 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 954,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308880**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, empadronada con el Nro. 82230/505, con una superficie de 62 mts. 34 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1681,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15105 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 14:45**
**BASE: 869,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.400**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1305, empadronada con el Nro. 61.477/1305/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2957 a nombre de ADOLFO CELESTINO VERGARA SILVERA Y MARIA RAQUEL ESTEVES BORGES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 248.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.021,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15106 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 15**
**BASE 414,35 DOLARES ESTADOUNIDENSES**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 103.763/002, con una superficie de 65 m 08 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Boiso Lanza 3882 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 4020 a nombre de JUSTO ADEN ECHEBENGUA PEREIRA Y AGATA BORRELLO CASELLA y/o sucesores a cualquier título.-- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 626.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de 911,41 Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15107 Jun 14- Jun 21*

**28/6/2007 - HORA: 15.00**
**BASE: 378,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.491**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 1306/007, con una superficie de 61 m 08 dm, sita en la 17a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Tula 4594 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 191 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "EL RETIRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y

el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 883,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15108 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 263,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85176**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ASDRUBAL CABRERA (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47604, con una superficie de 312 mts., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Dumas Nº 1511.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4015 y Clase 100 Serie 800 Nº 4016 a nombre de JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ y LUCY MORAN PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15109 Jun 14- Jun 21*

**28/06/2007 - HORA: 15.15**
**BASE: 378,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.491 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211 76123 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015, empadronada con el Nro. 1306/015, con una superficie de 54 m 30 dm, sita en la 17a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Tula 4594 unidad 015 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 00199 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "EL RETIRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 781,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15110 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 15:15**
**BASE: 1.065,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.715 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO CARBAJAL (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1302, empadronada con el Nro. 61.477/1302/E, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3775 a nombre de JULIO CESAR PORLEY BENELLI Y BLANCA LELIA GONZALEZ AMESTOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.072,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15111 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 15:15**
**BASE: 954,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308880 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705, empadronada con el Nro. 82230/705, con una superficie de 62 mts. 44 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 665 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 294000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1681,36. Por informes y

condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15112 Jun 14- Jun 21*

**28/06/2007 - HORA: 15.30**
**BASE: 1.762,40 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.137**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 606, empadronada con el Nro. 12.983/606, con una superficie de 49 m 95 dm, sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Lavalleja 1886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29945 a nombre de José Alberto PRECCIOZZI GOLUCCI y Marta Sonia SANCHEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.181,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15113 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 15:30**
**BASE: 260,96 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.420**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GISELLA MAFFI (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 183.281, con una superficie de 450 m, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yugoeslavia 386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62557 a nombre de HECTOR FERNANDO FIGUEREDO RIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15114 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 694,40 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224640**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 82230/301, con una superficie de 46 mts. 75 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1987 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1222,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15115 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 15:45**
**BASE: 499,10 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161460**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO MOLINA (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 41009/704, con una superficie de 51 mts. 18 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada Nº 4129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44585 a nombre de CLEVER DANIEL MONTIEL MENDEZ y MARIELA JUDITH MODERNEL YUANE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1171,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15116 Jun 14- Jun 21*

**28/6/2007 - HORA: 15.45**
**BASE: 948,29 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.771**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan BÖCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211 462 960

011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 8182/701, con una superficie de 46 m 82 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74.316 a nombre de Gustavo AMOR PIZARRO y Andrea Luisa de SOUSA BROVIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15117 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 15:45**
**BASE: 440,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.621 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 14.273/101, con una superficie de 68 m 82 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1776 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82754 y Clase 100 Serie 300 Nº 8360 a nombre de BLANCA ELSA GONZALEZ PRIETO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15118 Jun 14- Jun 21*

**28/6/2007 - HORA: 16.00**
**BASE: 818,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.625 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan HILL MARQUEZ (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 6218/302, con una superficie de 37 m 86 dm, sita en la 2a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Río Branco 1295, apto. 302 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 12023 a nombre de Sergio Daniel FORETS CARA y Liliana Estela IRURTIA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 215.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 769,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15119 Jun 14- Jun 21*

**28-6-07 - HORA: 16**
**BASE: 914,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.715 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1104, empadronada con el Nro. 88.053/1104, con una superficie de 50 m 15 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3332 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 326 a nombre de RAUL DIAZ ISAAC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.310,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15120 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 16:00**
**BASE: 766,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248040 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO PAIS (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro. 7782/409, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1907 a nombre de WALTER

JUAN BERMUDEZ ZEMCIK.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1350,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15121 Jun 14- Jun 21*

**28/06/07 - HORA: 16:15**
**BASE: 682,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220896**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GASTON RICCA (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 706, Block D, Malvín Alto, empadronada con el Nro. 61477/706/D, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01392 a nombre de JOSE RAUL BARTOLOTTI FERRARO y NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 302000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1202,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15122 Jun 14- Jun 21*

**29/06/2007 - HORA: 13.30**
**BASE: 1.019,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.939**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213 25798 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 317, empadronada con el Nro. 52.920/317, con una superficie de 56 m 89 dm, sita en la 11a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo 827 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.210 a nombre de Luis Alberto FUMERO GIBIAQUI y María del Rosario MOREIRA OTORMIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.-por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar la cantidad de UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15123 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 13:30**
**BASE: 665,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.292.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 131.635/002, con una superficie de 42 m. 72 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mazangano 816 y 816 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.689 a nombre de Julia Grisel PEREZ LAURIA y Olegario Segundo CARRASCO MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.198,51. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15124 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 13:45**
**BASE 8.444 DOLARES ESTADOUNIDENSES**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.C. 212766420015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 85.652/004, con una superficie de 40 mts. 58 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 2621 Bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 074 Serie 002 Nº 04078 y Clase 076 Serie 150 Nº 85242 a nombre de JOSE ADDIEGO CELIBERTO y JOSEFA BLANCO VARELA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de in-

tegrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.080.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 676,25 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15125 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 13:45**
**BASE: 1.011,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 327.243.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 189/101, con una superficie de 53 m. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hno. Damasceno 1740 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.706 a nombre de Ana María TELLAGORRY MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 122.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.214,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15126 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 3.061,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 990.340.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 124.834, con una superficie de 297 m. 20 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan C. Molina 403 y según antecedentes administrativos consta de 2 unidades de 3 dormitorios cada una.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 23 Serie 150 Nº 303 y Nº 304 a nombre de Ricardo PAIVA CARDOZO, Sandra Elizabeth SUAREZ MENESES, Willington Fabio SUAREZ MENESES y Gisell PAIVA CARDOZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.675,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15127 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 342,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.916 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 147.436/002, con una superficie de 54 mts. 18 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Mármol 1116 apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83225 a nombre de SERGIO ADEMAR CORREA CESPEDES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 805. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15128 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:00**
**BASE: 582,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.497 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107, empadronada con el Nro. 408.875/I/107, con una superficie de 65 mts. 54 dms., sita en la 10ºª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque I del edificio con frente a la calle 125 N° 2150, ex INVE Barrio 16, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83801 a nombre de Félix Luis BAEZ MARTIN y Santa Catalina BARRETO BORBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El

valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 684,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15129 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 325.50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.300 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ESPINOSA (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 150.097/002, con una superficie de 67 metros 13 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Costanera Uruguay 3258 Apto. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59996 a nombre de EDGARDO JESUS PAGGLIANNO RAMIREZ y LIEVANA FELIZA MEDINA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 510. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15130 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 1.109,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.819.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 32.510/702, con una superficie de 49 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan B. blanco 923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 676 a nombre de Jordi Damián CATARINEU MAINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 301.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.970,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15131 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:15**
**BASE: 772,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.900 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira Pose (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 74139/I/202, con una superficie de 47 mts. 95 dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. Irureta Goyena N° 4238 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2276 a nombre de Zully Teresita SCHMID CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 906,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15132 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 680,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.075.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 806 del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/806, con una superficie de 63 m. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.927 a nombre de Beatriz Isabel RONCO COVI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.225,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
*20) (Cta. Cte.) 5/p 15133 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 309,12 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Panizza (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 12894/003, con una superficie de 71 mts. 15 dms., sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas N° 1970.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83102 a nombre de Rafael Remigio DALMAO CANCELA y Martha Mariell DALMAO TECHEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 829,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15134 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:30**
**BASE: 334,74 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.290**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47.191, con una superficie de 180 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dunant 4198.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86770 a nombre de MARIA YUREMY PEREYRA BANEGA y GABRIEL ALEJANDRO VILLAFAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 674. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15135 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 463,68 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 193.315, con una superficie de 520 mts. 92 dms., sita en la 10aª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Débora Vitale D'Amico N° 5018 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21146 a nombre de Julián SILVEIRA y Gerónima FERREIRA CASTEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 1.295,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15136 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 14:45**
**BASE: 556,97 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.180**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Delgado (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 404.603, con una superficie de 479 mts. 65 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antillas 5421 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06852 y Clase 100 Serie 800 Nº 06853 a nombre de MARIO ALBERTO BERRIEL TEJERA y MARIANELA NETTO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.121. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15137 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 1.349,17 UNIDADES**
**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.458.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 116.299/001, con una superficie de 56 m. 58 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calera 5101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80

y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.904 a nombre de Sociedad Civil COSCAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.644,51. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15138 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 470,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.100**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 89.827, con una superficie de 323 mts. 56 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Pedro de Mendoza 4884.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 030 Serie 600 Nº 00076 y Clase 030 Serie 601 Nº 00076 a nombre de EULISES PAZ y ANA PETRONA DIAZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 6º) A los solos efectos de la notificación al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15139 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 463,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.000 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 119.829/004, con una superficie de 42 mts. 15 dms., sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña N° 3045 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20952 a nombre de Walter Antonio POMI BAEZ y Enilda COITIÑO COITIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 621,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15140 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 967,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.949.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 13.824/701, con una superficie de 49 m. 43 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo 2088 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2.834 a nombre de Roberto STETSKAMP CAPELO y Silvia Alicia DOURADO INSAGARAY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,78. 6º) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Maroma Sociedad Anónima.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15141 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 15:15**
**BASE: 1.438,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.226.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 15.152/501, con una superficie de 48 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.074 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor

postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.188,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15142 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 15:15**
**BASE: 1.245,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.905 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Martínez Arregui (MAT. 5822 - R.U.C. 060026620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 118.217/002, con una superficie de 82 mts. 24 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capri 2277 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86823 a nombre de MATILDE FOSSA ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3700. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15143 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 1.401,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 453.398.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 15.152/201, con una superficie de 48 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.062 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.233,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15144 Jun 14- Jun 21*

**29/6/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 1.486,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.998.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 15.152/602, con una superficie de 49 m. 23 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.077 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.233,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15145 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 15:30**
**BASE: 499,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.460 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117.834/101, con una superficie de 73 mts. 95 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Castillos 2553 apt. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83570 a nombre de SANDRA RODRIGUEZ GRANJA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuen-

ta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.172. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe 2da. Hipoteca a favor de Gustavo Ángel Caride Covetta.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15146 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 15:45**
**BASE: 719,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.875 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 61477/D/509, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Block D, (Pque. Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65477 a nombre de RICARDO ATILIO BERNADET o BERNANDET VILLAR y BEATRIZ SUSANA GUIDO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1001,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15147 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 16:00**
**BASE: 1.110,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.319 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Frey (MAT. 5729 - R.U.C. 040079950018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 6186/101, con una superficie de 109 mts. 77 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San José N° 935 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77984 a nombre de Jorge INGOLD CANZANI y Jacqueline Paula CORE ORSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.160,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15148 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 16:00**
**BASE: 216,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69907**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 165.953/002, con una superficie de 58 mts. 98 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Francisco Santos 5078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 01549 a nombre de JORGE GIMENEZ MAGALLANES y MARIA MARIELA CARDOZO CAETANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15149 Jun 14- Jun 21*

**29/06/07 - HORA: 16:15**
**BASE: 355,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.040 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 38.180/002, con una superficie de 48 mts. 76 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Vidal N° 470 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54168 a nombre de Juan Felipe MANDAGARAN AGORRODY y Alida Celia MAINERO QUINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 247,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15150 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/06/07 - HORA: 14:00 BASE: 924,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.987**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8381, con una superficie de 429 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio S/Nº entre Ansina y Monterroso.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7413 a nombre de VICTOR HUGO GONZALEZ GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ MORA APARICIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Sucursal Rocha.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15151 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 27/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 123,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.865**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050018550017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8101, con una superficie de 200 m 40 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Gustavo Gallinal 924.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8457 a nombre de EDINSON RENE DE LA VEGA LAGUNA y YOLANDA MABEL AREOSA RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrarel precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Sucursal Durazno.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15152 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 27/06/2007 - HORA: 15:00 BASE: 434,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.701 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Gonzalez Darriulat (MAT. 5543 - R.U.C. 190156060010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.899, con una superficie de 273 mts. 300 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Cnel. Escayola Nº 215 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.064 a nombre de Isolina Garcia Camarotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 510,59.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15153 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio nº 120 - 27/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 5.946 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Horacio Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 346, con una superficie de 450 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a la calle Yamandú entre Abaroré y Gualconda, La Aguada, Balneario La Paloma y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09053 a nombre de LAURA INES NAHABETIAN BRUNET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$ S 6.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 992,79.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15154 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T Y TRES 1215 - 27/06/2007 - HORA: 15:00 BASE: 826,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.330 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.933, con una superficie de 307 mts. 58 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Bolivar Nº 118 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 32.333 a nombre de Maximo Ramon Rodas Escobar y Olga Renee Rodriguez Tramuja y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Insti-

tuto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 970,12.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15155 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL MELO - A. SARAVIA Nº 551 - 27/06/2007 - HORA: 15:00**
**BASE: 274.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.640 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Fernandez Marchi (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1.652/002, con una superficie de 47 mts. 90 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo , ciudad de Rio Branco, con frente a la calle Lavalleja S/Nº esq. Palomeque y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68.520 a nombre de Iliana María Mayol Bresque.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 321,67.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15156 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM.24 ESQUINA ECUADOR - 27/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 724,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.500 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada individualmente con el Nro. 15.004/001, con una superficie de 60 m. 2154 cm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de El Pinar, con frente a la calle San Marcos entre Santa Paula y Santa Rosa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82115 a nombre de MAYRA GLETTER RODRIGUEZ ALVARENGA y LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ ROLDAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.276,48.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15157 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 660 - 27/06/2007 - HORA: 15:00**
**BASE: 541,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.050**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 23, con una superficie de 147 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José , ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancor S/Nº entre Acuña de Figueroa y Francisco Montagne y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 966 a nombre de Pablo Hector Giannone Marenda y Gladys Ethel Nuñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. San Jose.- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15158 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL T. Y TRES - J. A. LAVALLEJA Nº 1402 - 27/06/2007 - HORA: 15:00**
**BASE: 548,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.281 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Daleira Muñoz (MAT. 5738 - R.U.C. 200105120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.851, con una superficie de 328 mts. 86 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Cebollatí Nº 373 (hoy 1225) entre Atanasio Sierra y Jacinto Trapani y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.184 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.185 a nombre de Roberto José Chaves Miraballes y María Julieta Romero Bustamante.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupan-

tes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 643,34 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15159 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.217,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.797 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELICIANO CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2358, con una superficie de 495 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Dr. Luis Casanello 872.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4092 y Clase 100 Serie 800 Nº 4093 a nombre de MIGUEL ANGEL ISAZA MUNIZ y DORIS ELIZABETH CARRO DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 233.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.714,87.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15160 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 28/06/2007 - HORA: 13:45 BASE: 260,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.420 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Fernandez (MAT. 5833 - R.U.C. 150181660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 019, empadronada con el Nro. 2.641/019, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.521 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 306,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15161 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 28/06/2007 - HORA: 14:00 BASE: 347,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.560 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Heguy (MAT. 5777 - R.U.C. 150181540013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 020, empadronada con el Nro. 2.641/020, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.522 a nombre de Sociedad Civil De Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 408,47.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15162 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 28/06/2007 - HORA: 14:15 BASE: 347,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.560 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Piston (MAT. 5728 - R.U.C. 150171490013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 2.641/022, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.524 a nombre de Sociedad Civil De Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las

facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 408,47.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15163 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 533,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172631 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO MELGAR (MAT. 4291 - R.U.C. 211983350017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1893, con una superficie de 315 mts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Fernando Estevez Nº 1295 (antes calle Pública 12) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 610 Nº 89332 a nombre de RUBEN GERMAN GONZALEZ ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1019,60.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15164 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.178,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.313 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Omar Gónzalez (MAT. 4587 - R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 1493/802, con una superficie de 93 mts. 3465 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Monseñor Vera s/nº esquina Avda. Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02880 a nombre de SOLIS EDUARDO SENAR RAMOS y MIRTA EMMA SAGARDOY BENIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.602,97.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15165 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 29/06/07 - HORA: 14:00 BASE: 8.520 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.003, con una superficie de 3.094 mts. 20 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Ruta Nº 109.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 014 Serie 500 Nº 00685 y Clase 014 Serie 900 Nº 00686 nombre de PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.008,80.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.066,98 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15166 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES N° 650 - 29/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 21.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 3 inmuebles rurales empadronados con el Nros. 13564, 13563, 45984, los cuales constan de una superficie de 2 hás. 5728 mts. 9560 cms., 5 hás. 1479 mts. 95 dms. y 2 hás. 6506 mts. 33 dms., respectivamente, sitos en la 1a sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Canelon Chico, con frente a la Ruta Nacional 11 km. 106.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 282 a nombre de Ruben TEJERA MOSCARDINI y María Sonia ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.508 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R 1.764,61.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 5°) A los solos efectos del art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Hugo Aroldo Acosta Suarez.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15167 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N° 950 - 29/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 12.600 DOLARES ESTADOUNIDENSES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55272, con una superficie de 7 hás. 7717 mts. 05 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Ruta 101, con frente al Camino Vecinal 800 mts a Ruta 101 Km 26.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 524 a nombre de Francisco Alberto RODRIGUEZ o RODRIGUES ALVES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/05/07 existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 5/8/94, por un plazo de 2 años y por un precio de U$S 2.500 pagadero en diferentes partidas. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.588 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el saldo de precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- Por informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15168 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 29/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 262,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.908 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.918, con una superficie de 97 mts. 87 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 25 de Mayo s/nº y a calle Grito de Asencio, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11539 a nombre de MARIA DEL CARMEN MATIAUDA CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.-375,50 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15169 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 29/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 11.895 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vassallo (MAT. 5425 - R.U.C. 040185680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4538, con una superficie de 504 mts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle calle N° 12 y calle E, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 12145 a nombre de Miguel Angel BURGUEÑO QUINTANA y Silvia Luján BUTIN BANCHERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.194 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R, 937,76.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15170 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES N° 1215 - 29/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 862,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.881 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4754, con una superficie de 366 mts. 406 cms., sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Luis Batlle Berres N° 1375.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2944 y 100/800/2945 a nombre de Nery Oalves PRATT JAEN y Bibiana Magdalena MACHADO MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.083,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15171 Jun 14- Jun 21*

**SUC. TREINTA Y TRES - J. A. LAVALLEJA N° 1402 - 29/06/07 - HORA: 15:00**
**BASE: 440,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.571 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ortas

(MAT. 5684 - R.U.C. 200111710017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1989, con una superficie de 430 mts. 3025 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Celedonio Rojas N° 1021.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 3424 y 100/800/3425 a nombre de Eduardo BARRETO TORRES y Mabel Alicia COTTO ORGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 597,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15172 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/6/07 - HORA: 15:30 BASE: 470,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.152.-**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.847, con una superficie de 324 m. 45 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Paysandú e/ Rocha y Cerro largo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 929 y Clase 100 Serie 800 Nº 930 a nombre de Heriberto Lorenzo GARCIA GALLO y Elba Graciela LAPORTA MONTENEGRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones y Sucursal Minas.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15173 Jun 14- Jun 21*

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 29/06/07 - HORA: 16:00 BASE: 595,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.699 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 329/005, con una superficie de 49 mts. 69 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la Avda. Kennedy esquina 19 de abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 45964 a nombre de Raul Andres DAGHERO SUGASTI y Sandra Liliana VILLANUEVA VERGARA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 146.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 694,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15174 Jun 14- Jun 21*

**CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 15175 Jun 14- Jun 21*

# PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PIQUEREZ CAVIGLIA FEDERICO c/ PIMENTEL CARDOZO TOMAS FABIAN" Proc. Ejec. Ficha 2-39840/2004, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local sito en Buenos Aires 424, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, a la venta en subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 6.334.oo, del siguiente bien: Impresora Offset marca Heideberg 6 T 046 Plus N P Nos. 650260 W. SE PREVIENE: 1) Que la subasta será en dólares americanos 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Será de cargo del expediente el 2,78%por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Toda la documentacion se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2448 3/p 15541 Jun 18- Jun 21*

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno en autos caratulados:
"Dirección General Impositiva c/ Bonibon S. A. y otros". Proceso Ejecutivo. (Fa. 2-43863/2005), se hace saber que el próximo día 29 de junio de 2007 a la hora 11:00 en Arezzo 3060, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, a la venta en subasta pública y con la base de sus 2/3 partes de la tasación realizada y aprobada de fojas 35 a 37 inclusive, de los bienes

muebles embargados entre los que se destacan muebles de oficina, computadores, etc.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en pesos el 30% de su oferta más el 15,51% por comisión e impuestos al Rematador.
2) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos el 2,78%.
3) Los antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 JUN. 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1836 3/p 15536 Jun 18- Jun 21*

## OCTAVO TURNO

**LUCAS DE ARMAS**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Nelly IS FERNÁNDEZ C/ JASA, Henry y otro. Ejecución Prendaria" FICHA: 34-708/ 2002. Se hace saber que el día 29 de junio de 2007 a las 15.30 horas en el local, sito en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre las bases que se dirán, las acciones de "Palacio Salvo S.A." números 3201 al 3304 y 3305 a 3375. I) Las acciones 3201 al 3304 conceden el derecho de uso y goce de la UNIDAD: ES-3 del edificio Palacio Salvo y fueron emitidas el 11 de marzo de 1970 por un valor de $ 10.400,oo (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos). Base: U$S 12.000,oo (Dólares estadounidenses doce mil). II) Las acciones números 3305 al 3375 conceden el derecho de uso y goce de la UNIDAD: ES-4 del edificio Palacio Salvo y fueron emitidas el 23 de enero de 1969 por un valor de $ 7.100,oo (pesos uruguayos siete mil cien). Base: U$S 9.000,oo (Dólares estadounidenses nueve mil). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Se desconoce la situación ocupacional de las unidades, si existen deudas municipales y deudas por gastos comunes. 4°) La venta y transferencia de las acciones quedan sujetas a lo dispuesto en el Estatuto Social que se encuentra agregado en autos. 5°) Las acciones se rematan en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en San José N° 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 5780 5/p 15283 Jun 14- Jun 21*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos "TABERNERO FERRO ENRIQUE LUIS c/ BOSCO SASSONE LEON y otros" Crédito Hipotecario, ficha 2-2268/2006, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones (antes 7ma.), localidad catastral Las Toscas, zona suburbana, padrón No. 3.108 (antes 9609 en m/á) que según el plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en la Dirección General de Catastro el 7.11.47 con el No. 4141, está señalado con el No. 1 de la manzana "R 38" y tiene una superficie de 540 mts. y se deslinda: 30 mts al Sureste de frente a la calle No. 19; 18 mts. al Suroeste también de frente a la calle F por ser esquina; 30 mts. al Noroeste lindando con solar 2 y 18 mts. al Noreste lindando con solar 8 (padrón 3115). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%, el cual lo abonará el comprador y se le descontará del saldo de precio. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce se existen deudas con el B.P.S., las cuales de existir serán de cargo del adquirente. 6) Sólo podrán descontarse las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria junto con el 2% del impuesto a las trasmisiones patrimoniales del precio de la subasta. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentacion y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*20) $ 4692 3/p 15542 Jun 18- Jun 21*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados DIAZ, SANDRA C/ GUERRA, ASI MAMERTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 39-147/2003 se hace saber que el 23 de julio de 2007 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en un solar sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 86098 que según plano del Agrimensor Edgardo Segovia inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15/7/71 con el nro. 66489 tiene un área de 302,40 mts. con 9,95 mts. de frente al Sur a calle Isla de Gorriti entre Joaquin Requena y Juan Paullier distando el punto más próximo 9,95 mts. con la primera nombrada. La unidad 001 padrón individual 86098/001 se desarrolla en PB y PA y consta de una superficie de 78,30 mts. en Planta baja a cota vertical + 0,56 mts. con frente a calle Isla de Gorriti y en Planta alta a cota vertical + 3 mts. 02 cms. y tiene una superficie de 30,66 mts. y una superficie privada libre de 9,75 mts. Superficie total de la unidad: 108,96 mts. superficie libre 9,75 mts.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34%. 4) Solo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 5to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de mayo de 2007. Esc. Lucia María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 4488 3/p 15535 Jun 18- Jun 21*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

## NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9o. Turno, dictada en autos "MOLINA, PEDRO c/ NUEVA VICTORIA S.R.L. y Otro - Ejecución de Sentencia" IUE 78-62/2005, se hace saber al público que el próximo 25 de julio de 2007 a las 14 Hs. horas en el local de Av. Garzón 2101/03, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Vitrina Vertical A/I con equipo de frío. BASE: $ 4.000. 2) Amasadora. BASE: $ 1.200. 3) Horno Eléctrico. BASE: $ 1.400 y demás bienes inventariados a fs 59 y tasados a fs. 12, 13 y 32. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.51% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.78% sobre el precio de venta. 4) Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo No. 572 Piso 9.- Montevideo, treinta y uno de mayo del año dos mil siete.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
*20) $ 1904 2/p 15717 Jun 20- Jun 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEPTIMO TURNO

**ERNESTO PRILASSNIG**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno dictada en autos: EDIFICIO TORRE TABARE C/ PEREZ ARAUJO MARIA LOURDES. Ejecución de Hipoteca por gastos comunes. IUE: 2-12629/2004, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG, Matrícula 2292 (R.U.C. 212787640014), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 508 sus anexos y bienes comunes que forman parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 86313, que según plano proyecto de fraccionamiento del Agr. Oscar Weistal de fecha de diciembre de 1983, cotejado por la División de Catastro de Montevideo, Sec. Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 15/2/1984 e inscripto en esa Dirección el 17 del mismo año con el Nº 1491, tiene una superficie de 2.245 m. 35 dm., con 34 m. 10 cm. de frente al N. a la Avda Luis A. de Herrera cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 3305 y 38 m. 45 cm. al E. de frente a la calle Quijote por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20 m. orientada al N.E. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 86313/508, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 13 mt. con 60 cm. con una superficie de 48 mt. 86 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza W5 (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y dispondrá del plazo previsto por el art. 387.8 del C.G.P. a los efectos de abonar o no con reajustes a partir del día 61 conforme el Dec. Ley 14.500. Asimismo se otorga al mejor postor el plazo de 60 días prorrogable por 30 días para la consignación del saldo de precio conforme al art. 388.1 del CGP bajo apercibimiento de anulación del remate y gastos y daños y perjuicios causados. Fecho, integrado que sea el saldo de precio se procederá con al escrituración (art. 388.1 CGP), bajo apercibimiento del art. 390 del citado texto legal. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del CGP.; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien; 4) Se remata en la condiciones que surgen de la titulación agregada consistente en testimonio notarial de las respectivas escrituras y certificados registrales; 5) Que la documentación y estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 Piso 3º, deslindándose en más de toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 14 de 2007. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

*20) $ 9519 5/p 15672 Jun 20- Jun 26*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO IL TEVERE C/ YAITI LTDA. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2 - 23157/2005 se hace saber que el próximo 29/06/07, hora 16 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 31.384/502, unidad 502, ubicado en la 15°. Sección judicial y catastral del Dpto. de Montevideo, Paraje Pocitos y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fructuoso J. Netto de fecha 12/1979, aprobado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M. con fecha 6/9/1984 e inscripto ante D. de Catastro el 1/11/984 con el N°. 5.702, consta de una superficie de terreno total de mts. 1012,54 dcm.: frente con mts. 22,60 dcm. de orientación NE. a la calle Manuel Pagola 3322, entre las calles Juan B. Blanco y Chucarro distando el punto extremo mts. 33,34 cms. más próximo de la calle última mencionada. En el terreno se construyó un edificio denominado "Il Tevere" de acuerdo con la ley 10.751 de P.H. y los permisos de construcción N°. 136.308 y 135.930 concedidos por I.M.M. y el que fue habilitado por la misma el 27/2/1984. En el quinto piso cota vertical más metros 14,54 cms. se ubica la unidad 502, padrón 31.384/502, que tiene una superficie individual de mtrs. 131,2461 cms. Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "F5" e "I 5" (bienes comunes con áreas respectivas de mts. 3,7731 cms. y mts. 4,382 cms). Asimismo le corresponde el uso exclusivo de los lugares N°. 37 y 39 para guardar un vehículo en cada uno, en el garage "V" sito en planta baja (bien común). El reglamento de Copropiedad fue autorizado el 30/6/1985 por el Esc. Carlos A. Viana y se inscribió el mismo en los registros correspondientes.- BASE $ 1.065.568,60.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva frente a organismos del estado. 5) Surge de autos deuda de gastos comunes por un importe de $ 26.674 al día 29/3/2005 y es la causal de este juicio.- 6) Se remata con testimonio del título y antecedentes en las condiciones emergentes de los mismos y de los certificados registrales y copia de planos que se encuentran a disposición de los interesados calle Zabala N°. 1367 P. 4. Montevideo, 14 de junio de 2007.- 7) La finca se encuentra ocupada por usufructuaria y existe sentencia de inoponibilidad inscripta.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5916 3/p 15615 Jun 18- Jun 21*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Pando de 4º Turno dictada en autos: Curbelo Arturo c/ Maestre William y otra ejecución hipotecaria Ficha 176-1101/2004 se hace saber que el próximo 27 de Junio de 2007 a las 15.00 horas en el local del Club Urupan de Pando, W. Ferreira 1105 esq. Ituzaingo, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUC. 212502340017, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede a la venta en remate público en dólares estadounidenses y al mejor postor sin base del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en zona sub-urbana, de la sexta sección judicial de Canelones, localidad catastral Toledo Chico padrón Nº 669 (antes Padrón 1511 en m/a), señalado como solar 9 de la manzana H en el plano de los Agr. Federico G Amonte y Carlos R. Senaldi de Junio de 1955, inscripto en la D.G.C. con el Nº 1937 el 6/11/56, tiene una superficie de 621 mts con 40 dm y se deslinda así: 13 mts de frente al NE a calle Nº 6; 47 mts 80 cm al SE lindando con solar 10; 13 mts al SO lindando con solares 4 y 14 y 47 mts 80 cm al NO lindando con solar 8.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajar el martillo como seña y la comisión de compra del rematador más el impuesto previsto por la ley 16320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la ley pone a su cargo 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio obtenido del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 5º) Que se desconoce: A) la situación ocupacional; B) la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, así como también si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria y O.S.E.; 6º) Que se podrán descontar exclusivamente del saldo de precio las deudas que hubiere por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha del remate.- 7º) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, y de los testimonios de la titulación y demás antecedentes estando a disposición de los interesados para su consulta en la oficina actuaria del juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º turno Ituzaingo 1045 Pando Canelones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 12 de Junio de 2007.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*20) $ 4896 3/p 15433 Jun 18- Jun 21*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos Banco Acac c/ Debenedetti, Manuel Alejandro y otra ficha 230-111/2001 Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 19 de Julio de 2007 a la hora 15 ante las puertas de ésta Sede Zorrilla 486 y presidida por la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Mat. 5183 RUC 213007140015, de la mitad indivisa del padrón rural Nº 7.749 el cual consta de una superficie total de 16 Há. 4.928 mts. ubicado en la 6º sección del Departamento de Colonia, paraje Juan Gonzalez con frente a camino vecinal a San Roque, sobre la base de los 2/3 de su valor de tasación de la Dirección Nacional de Catastro o sea $ 40.979= (Pesos Uruguayos cuarenta mil novecientos setenta y nueve.).
SE PREVIENE: 1) Que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados los títulos de propiedad y el expediente para su consulta. 2) Que a la fecha 11/06/07 la deuda de Contribución Inmobiliaria asciende a $ 22.840=. 3) El procedimiento para la actualización de las obligaciones se aplicará al saldo de precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el acto aprobatorio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Para la conversión de la base se tomará la cotización del día de la subasta. 6) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, como así también la comisión e impuestos del Rematador en el momento de serle aceptada su oferta. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones Carmelo 12 de junio de 2007. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 5440 5/p 15625 Jun 20- Jun 26*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ DURAGAS LTDA. CATALDO RODRIGUEZ, Bernardo y Danilo, MARTINEZ PELLEGRINI, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-" Ficha 241-185/2001, se hace saber al público que el próximo día 28 DE JUNIO a las 15.00 horas, en el Local sito en calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: 1) INMUEBLE URBANO ubicado en la Localidad Catastral de Durazno, ciudad de Durazno, manzana Nº 233, individualizado con el número de padrón 8.866 (antes 3.328 m/a solar Nº 51), el que consta de un área de 351 metros 24 dm. según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini del 12/05/55 inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 577 el 7/07/55, en el que está señalado como SOLAR Nº 5.-
2) BIENES MUEBLES.- A) Vehículo automotor tipo sedán, marca BMW, modelo 520, año 1981, con motor diesel de 6 cilindros adaptado marca NISSAN Nº LD28154131, matriculado en el departamento de Durazno Nº QAC 429, padrón Nº 20207, rodado 195/70X14, modelo de 4 puertas.- B) Camioneta BEDFORD, año 1954, padrón Nº 1173-0, matrícula Q1-10402, carga 1.000 kg. con motor diesel Nº A70338RW).
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble, y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria y situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. 4) Respecto a los automotores se deja constancia que de autos surge deuda por patente de rodados.- Durazno, 06/06/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*20) $ 6799 5/p 15198 Jun 14- Jun 21*

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ PEREDA MARTINEZ, Walter Eduardo y DIAZ PERALTA, Susana Odilia.- EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha 242-513/2002, se hace saber al público que el próximo día 27 DE JUNIO a las 16 horas, en el Local sito en calle Morquio Nº 582, de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SERGIO LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede: sin base en dólares americanos y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: Solar y edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, zona suburbana, localidad catastral de Durazno, Santa Bernardina, empadronado con el Nº 4.344 antes en mayor área padrón Nº 4.077 según Plano del Agr. Luis Hugo Apolo del 5/10/1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 13/10/1957 con el Nº 2616, con una superficie de 480 metros que se deslinda: 12 metros de frente al Este sobre la calle Carlos Roxlo, 40 metros al Norte con padrones Núneros 4075 y 4076, 12 metros al Oeste con parte de los padrones números 4078 y 4074 y 40 metros al Sur con padrón Nº 4077.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma.
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surgen de autos deudas por Contribución Inmobiliaria se desconoce asímismo si existen deudas por impuesto de Enseñanza Primaria y situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 11/06/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*20) $ 3672 3/p 15639 Jun 20- Jun 22*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) contra SPORTMAN S.R.L. Y JORGE Y MARIANELLA GIORDANO MORENO - EJECUCION DE HIPOTECA - F/260-379/1997"; se hace saber que el día 29 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Ursino Barreiro No. 533, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U,C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Manzana No. 182 de la ciudad de Florida, 1era. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, actualmente empadronado con el No. 6821; con una superficie de 326 mts., con frente de 16 mts. y 37 cm. a la Avenida Aparicio Saravia y con frente de 20 mts. 68 cm. a la calle Luis. E. Pérez.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo de los demandados, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VII) Que el bien se encuentra gravado con primer hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en DOLARES AMERICANOS, y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 6799 5/p 15460 Jun 18- Jun 25*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

### FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS AFISA c/ DE LEÓN BAEZ, Mª ALICIA", ejecución hipotecaria IUE 290-378/2002, se hace saber que el próximo viernes 3 de agosto de 2007 a partir de las 15 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la manzana catastral numero veinticuatro de la ciudad de San Carlos, localidad veinticuatro, segunda sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado actualmente con el numero 315 y señalado con la letra A en el plano de mensura y división del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de febrero de 1951, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el numero 1.234 el 30 de mayo de 1957 Según dicho plano el mismo se compone de un área de ciento cuarenta y dos metros, ochenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al este 7 metros de frente a la calle Maldonado - entre calles Carlos Reyles y José Pedro Ramírez; al sur 20 metros con 40 centímetros con el padrón numero 2.718; al oste 7 metros con parte de la fracción D del mismo plano; y al norte 20 metros con 40 centímetros con parte del padrón numero 317.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 5 de junio de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 7139 5/p 15199 Jun 14- Jun 21*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**REMATE JUDICIAL.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en Autos: "CACDÚ c/ PEREIRA PINTOS, Martín y Otra. EJECUCIÓN DE PRENDA Y JUICIO EJECUTIVO". Ficha A/264/03, se hace saber que el día lunes 25 de junio de 2007, a las 16 horas, en el local ubicado en calle Zorrilla de San Martín Nro 675 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Javier Jolochin, Matrícula Nro 5496, RUC: 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 1666,66.- equivalentes a las 2/3 partes de su tasación que luce a fs 105, del Camión Marca VOLKSWAGEN, padrón Nro 46011, Matrícula Nro 60792 de Paysandú, en el estado de conservación que se encuentra.-
SE PREVIENE: a) La venta se realizará en Dólares Americanos a la cotización tipo vendedor de la fecha de la subasta al contado en dinero efectivo, más 15.51% de comisión, impuesto a las ventas forzadas e impuestos todo incluido, en el acto de serle aceptada la última oferta. b) Serán de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que se originen por concepto de transferencia municipal y título. c) La documentación del vehículo y certificados registrales, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio por los interesados.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los 13 día del mes de junio de 2007.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*20) $ 1768 2/p 15630 Jun 20- Jun 21*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "C.O.F.A.C C/ ARASEL RAUDUVINICHE. EJECUCION PRENDARIA, I.U.E: 331-51/2003 se hace saber que el próximo 26 de junio de 2007 a la hora: 15:00, en la puerta del Centro de Justicia en calle Sarandi Nº 528, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Diaz, C.I; 2.660.669-4, RUC: 140068510018, matrícula 4636, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor de un automóvil tipo camioneta, marca MITSUBISCHI, modelo L 300 Panel Van, padrón de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 14.907, matrícula FRY 409.
SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la postura y que serán de su cargo las comisiones y tributos del remate. 2)- Que existe deuda en concepto de patente de rodados desconociéndose en la actualidad su monto. 3)- Que la documentación del vehículo se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Rivera, 31 de Mayo de 2007.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO.
*20) $ 1496 2/p 15607 Jun 20- Jun 21*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Piaggio José Manuel y María Laura, Partición, IUE 353-713/2005" se hace saber que el día 27 de junio de 2007, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de U$S 12.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 5541, el que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 30.12.1948 con el Nº 212, se compone de una superficie de 163 metros 6894 centímetros, con frente al Oeste a calle Lavalleja, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 131. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone de cargo del comprador deberán ser asumidos por el adquirente. 3) La documentación supletoria de la titulación, en fotocopia certificada de su original matriz, se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de mayo de 2007. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*20) $ 4420 5/p 15016 Jun 14- Jun 21*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados HOY "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ MORELLES ENRIQUE Y OTRA - INTIMACIÓN - HOY JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-327/2003", se hace saber que el día 26 de Junio de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: $ 286.019.- equivalentes hoy a Dólares Americanos Once mil novecientos ochenta y dos, en Dólares americanos, el bien inmueble embargado en autos que aquí se describe: Padrón urbano N° 219, del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, Sección Judicial Primera, manzana 48, fracción I, en el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Dirección de Catastro de Artigas con el N° 3115, el 19 de Febrero de 1968, que cuenta con un área total de 281 metros 9350 centímetros, con frente al noroeste a calle Sarandí N° de puerta 267. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados, no obra agregado plano en autos. d) Existe deuda por contribución inmobiliaria que al 21/11/2006 era de $ 29.935.-, asimismo, por Impuesto a Enseñanza Primaria. e) Se previene asimismo que al tratarse de nombres comunes la información registral del Registro Nacional de Actos Personales es variada y profusa, por lo que se sugiere sea especialmente confrontada por los interesados, advirtiéndose a los mismos de la existencia del art. 390 inc. 2 y 3 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de Junio de 2007. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*20) $ 6799 5/p 15295 Jun 15- Jun 22*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "DE FRANCO, FERNANDO Y OTROS C/ SOSA SILVA, MARIO Y OTROS. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-258/2005, se hace saber que el día 28 de junio de 2007 a la hora 14:30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los derechos de promitente comprador de COBAREL S.A. y los derechos de promitentes vendedores de MARIO BASILIO SOSA SILVA y ROSMARY LILIAN MACIEL TORRES respecto de los bienes que se detallan a continuación. Todos ubicados en la ciudad de Dolores, tercera localidad catastral y judicial del depatamento de Soriano a saber:
a) Padrón 1235, manzana 173, con edificación, con una superficie de 300 mts. 03 dmts., con frente a la calle Misiones;
b) Padrón 5096, manzana 150, baldío, con una superficie de 300 mts. 15 dmts., con frente a la calle Francisco Prestes y primera paralela a Misiones;
c) Padrón 5097, manzana 150, baldío, con una superficie de 308 mts. 74 dmts., con frente a la calle primera paralela a Misiones;
d) Padrón 5098, manzana 150, baldío, con una superficie de 417 mts. 05 dmts., con frente a la calle primera paralela a Misiones;
e) Padrón 5403, manzana 160, baldío, con una superficie de 326 mts. 22 dmts., con frente a la calle Santiago Gadea;
f) Padrón 5402, manzana 160, con edificación, con una superficie de 334 mts. 25 dmts., con frente a calle Santiago Gadea y Francisco Prestes.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) se carece de títulos de propiedad, antecedentes y planos de los bienes cuyos derechos de promitente comprador y vendedor se subastan; e) se autorizan cinco publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de junio de 2007.- Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7819 5/p 15024 Jun 14- Jun 21*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "INDUSTRIAS HARINERAS S.A. C/ RODA MARISTAN, JUAN ENRIQUE. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-533/1999, se hace saber que el día 25 de junio de 2007 a la hora 15:00, en el local de Av. Brasil Nº 330, de la ciudad de Paysanú, por el martillero designado en autos Sr. Miguel Angel Porzella, con Matrícula Nº 791 e inscripto en el RUC con el Nº 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de quinto Turno Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
automóvil marca Daihatsu Aplausse, modelo del año 1992 para cinco personas, con motor a nafta de cuatro cilindros, 91 HP Nº 0310365, matriculado en Paysandú con el Número 114.204, padrón 114.204.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de sere aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 23 de mayo de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*20) $ 3264 3/p 15468 Jun 18- Jun 21*




Ley 26/9/904.- GABRIELA RODRIGUEZ prometió vender a PATRICIA ACOSTA, peluquería sita en Pereira 3057. Acreedores allí.
*25) $ 1360 20/p 12818 May 24- Jun 21*

Ley 26/9/904.- HENRY POMMERENCK CAPUTI prometió vender a PATRICIA BARBONI ANAVITARTE salón "EL TABURETE" sito en Luis Franzini Nº 952. Acreedores allí.
*25) $ 2720 20/p 12819 May 24- Jun 21*

**VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (Ley 2.904)**

"Torre Mar S.R.L." venderá a Karl Deeter o a la o las personas físicas o jurídicas que este designe, el establecimiento comercial denominado "Pensión San Pablo" que gira en el rubro pensión de 2da. Categoría sin comida, sito en Treinta y Tres 1274, Montevideo.
Acreedores: deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Cerrito 461 Piso 4, Montevideo.
*25) $ 5440 20/p 12850 May 25- Jun 22*

"EDICTO: Ley 2.904. Carlos Gelpi Cáceres y Carmen Pucurull Ravazzani ceden a Carmen Gelpi Pucurull titular de empresa unipersonal autorización de explotación de frecuencia 740 Khz., ubicada en la calle Uruguay 1416 Ciudad de (Salto). Llamado a acreedores.".
*25) $ 2720 20/p 13046 May 28- Jun 25*

VENTA COMERCIO. LEY 26/9/904. ERNESTO MARESCA VIDAL prometió vender a LUCIA LABANDERA MONTEBLANCO, papelería y juguetería "PAPIROS", sita en Dr. Jose Scoseria 2617. Acreedores presentarse en Fco. García Cortinas 2422.
*25) $ 2720 20/p 13741 Jun 04- Jul 02*

Katia Fernandez promete vender a "Gavialmar SA", Farmacia Chiquitin de Chuy, Rocha. Acreedores presentarse Laguna de los Patos 140, Chuy, Rocha.
*25) $ 2720 20/p 14441 Jun 08- Jul 06*




## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ RAMOS RAMON SEBASTIAN C/ RODRIGUEZ PEÑA VIVIANA ELOISA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" Fa. 2-44770/2006, por auto Nº 2306/2007 de fecha 29 de mayo de 2007 se dispuso se diera noticia a la señora VIVIANA ELOISA RODRIGUEZ PEÑA del presente proceso (Art. 89 y 127 del C.G.P) conforme a lo dispuesto por el Decreto 2306/2007 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 29 de mayo de 2007.
REMITANSE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL DAS A LOS EFECTOS DE QUE SE REALICE UN INFORME RESPECTO A LAS CONDICIONES SOCIO - ECONOMICAS DEL HOGAR DE LA GESTIONANTE. EXPIDANSE EDICTOS A LOS EFECTOS DE DAR NOTICIA A LA MADRE DE LA MENOR DE AUTOS. AGREGADO QUE SEA PASEN EN VISTA AL MINISTERIO PUBLICO - Dra. María Alicia Lopez - Juez Letrado - Esc. Sandra Ortiz - Actuaria.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil siete. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 14209 Jun 07- Jun 21*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SOSA BERRETTA, MARIA SILVIA C/ MONTOYA ARBOLEDA, JUAN DIEGO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- Ficha 2-22718/2007", se cita, llama y emplaza a JUAN DIEGO MONTOYA ARBOLEDA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de JUNIO 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15680 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10° turno en autos caratulados "DEVOTO, MARIA DEL HUERTO C/ YERPO, GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-FIcha 2-51495/2006", en cumplimiento del decreto 920/2007 de fecha 29/3/2007 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos por el término de 90 días a GUSTAVO YERPO, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer se le designará Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo a doce días del mes de junio de dos mil siete.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15308 Jun 15- Jun 29*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MOYANS, ALICIA JULIA - Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-51617/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. JORGE MARCELO PEREIRA MAYANS, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el ocho de mayo de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 14215 Jun 07- Jun 21*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "DEL HOYO GONZALEZ, MARIANA RINA C/ DEL HOYO GONZALEZ, MALENA LUANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-50422/2006, se cita, llama y emplaza a Malena Luana DEL HOYO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 14576 Jun 11- Jun 25*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ANDRIOLO, ESTELA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION"-Ficha 2-56198/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 1310/2007, de fecha 7 de mayo de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo el 5 de junio del año dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15196 Jun 14- Jun 28*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MOURA ANDREA C/ ALCOBA SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-1032/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ALCOBA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 14114 Jun 07- Jun 21*

## CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RUFFINELLI HUGO RAMON Y BENAVENTE MOREIRA MIRELLA C/ SILVA AMALIA ALEJANDRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-632/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. AMALIA ALEJANDRA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA, ocho de marzo de dos mil siete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15682 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA TEALDI; NILDO ARTIGAS y SUAREZ LEGUIZAMON; BEATRIZ C/ AYALA SUAREZ; CARLOS ENRIQUE y CARRIZO RODRIGUEZ; CECILIA MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-661/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CECILIA MARCELA CARRIZO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15467 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: MELLO PRESTES GONZALO DAVID C/ FERREYRA ORELLANO CECILIA ALEJANDRA Y BARRIENTOS PRANTL DANIEL EDUARDO- tenencia, con expresa autorizacion para viajar-auxiliatoria de pobreza Ficha 317-296/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a DANIEL EDUARDO BARRIENTOS PRANTL bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 23 DE MAYO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 14159 Jun 07- Jun 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A GIOVANA PATRICIA NIZ, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ODERA MARTINEZ, MARIO ANGEL Y CURBELO PONTON, MARIA del CARMEN C/. NIZ, GIOVANA

PATRICIA.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" I.U.E: 445-57/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 30 de MAYO de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15307 Jun 15- Jun 29*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GARCIA CUÑA ALBA ENAR (POR LOS NIETOS KAREN MILENA Y FABRICIO CASTAÑO CUELLO). RAT. TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-173/2007, se EMPLAZA por el plazo de 90 días, a MAURICIO FABIAN CASTAÑO GARCIA, a los efectos de notificarle que se ha presentado la Sra. ALBA ENAR GARCIA CUÑA iniciando porcedimiento de ratificación de tenencia respecto de los niños Karen Milena y Fabricio Castaño Cuello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 14841 Jun 13- Jun 27*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CLAVIJO PAZ INES NERIANIR (POR EL MENOR NAHUEL PRESTES CLAVIJO). RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-185/2007, se EMPLAZA por el plazo de 90 días, a WILSON PRESTES FERREIRA y YAMILA KARINE CLAVIJO PAZ, a los efectos de notificarle que se ha presentado la Sra. INES NERIANIR CLAVIJO PAZ, iniciando porcedimiento de ratificación de tenencia respecto del niño Nahuel Prestes Clavijo. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15609 Jun 20- Jun 29*

*Jul 16- Jul 17*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Resolución No 1177/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "ROCHA PEREYRA CARINA MARIEL, RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. No 342-46/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Jose Gusmán Vitancurt; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 15278 Jun 15- Jun 29*

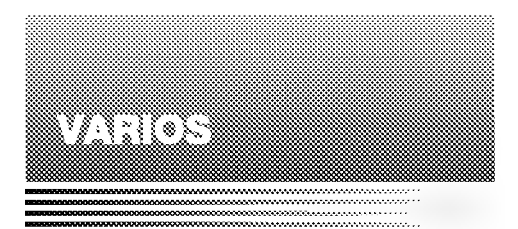
## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "DOMINGUEZ PEÑA, ALEJO. Ratificación de Tenencia". IUE: 443-12/2007, se cita, llama y enplaza a KARINA YANET BENAVENTE MARTINELLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de mayo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 14128 Jun 07- Jun 21*




### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### POLICIA NACIONAL

### DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DEL HOSPITAL POLICIAL**

Requisitos Imprescindibles:
1- Poseer Título de Doctor en Medicina, expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y habilitado para el ejercicio de la profesión por el Ministerio de Salud Pública.
2- Ser Postgraduado en Administración de Servicio de Salud, con título otorgado por la Universidad de la República, por actuación documentada o competencia notoria o título equivalente otorgado por Instituciones de Nivel Terciario reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
3- Experiencia acreditada en el desempeño de funciones de similar naturaleza a las requeridas en el Sector Salud, por un período mínimo de 5 años.
Los Interesados deberán presentarse en el Hospital Policial, Bulevar Batlle y Ordoñez 3574, 1º piso (Sección Concursos e Ingresos) de Lunes a Viernes de 11 a 15 hasta el día martes 17 de julio de 2007 en el horario establecido.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15701 Jun 20- Jun 22*

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SERGIO BAYDA VENIK para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Sauce, tributario del Arroyo Guaviyú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón 4748, de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de julio del año 2007 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Aparicio Saravia esquina San José, Local Nº 6.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
*27) $ 2268 3/p 15463 Jun 18- Jun 21*

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PIRIZ - ARAUJO Soc. Civil para la aprobación de modificación del proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Sauzal, tributaria del Arroyo Tres Cruces, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 947 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 947, 974 y 1936, todos de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de julio del año 2007 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
*27) $ 2268 3/p 15650 Jun 20- Jun 22*

### ENTES AUTONOMOS

### A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

### CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

**NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de

la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Roberto Aníbal Hernández, C.I. 1.724.460-9.
Del informe de la División Recursos Humanos de fecha 24/04/07: "No está regulado el reingreso a la función pública, por lo tanto la presente gestión, debe enmarcarse como solicitud de ingreso, para el cual se establece la obligatoriedad del Concurso.
(...) Por último cabe precisar que le Consejo Directivo Central al respecto, por Acta Nº 69, Res. Nº 25 del 25/09/05, en el literal Nº 2 del Resuelve, afirma:
"Establecer que a partir del próximo año las convocatorias a concursos para el ingreso se realicen mediante llamado público y abierto entre todos los ciudadanos que cumplan los requisitos estatutarios del llamado"(...).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15662 Jun 20- Jun 22*

**NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Edison Valdez, C.I. 1.357.996-1.
Del informe de la División Recursos Humanos de fecha 24/04/07: "No está regulado el reingreso a la función pública, por lo tanto la presente gestión, debe enmarcarse como solicitud de ingreso, para el cual se establece la obligatoriedad del Concurso.
(...) Por último cabe precisar que le Consejo Directivo Central al respecto, por Acta Nº 69, Res. Nº 25 del 25/09/05, en el literal Nº 2 del Resuelve, afirma:
"Establecer que a partir del próximo año las convocatorias a concursos para el ingreso se realicen mediante llamado público y abierto entre todos los ciudadanos que cumplan los requisitos estatutarios del llamado"(...).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15663 Jun 20- Jun 22*

**NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Andrea Torres, C.I. 1.303.490-9.
Del informe de la División Recursos Humanos de fecha 24/04/07: "No está regulado el reingreso a la función pública, por lo tanto la presente gestión, debe enmarcarse como solicitud de ingreso, para el cual se establece la obligatoriedad del Concurso.
(...) Por último cabe precisar que le Consejo Directivo Central al respecto, por Acta Nº 69, Res. Nº 25 del 25/09/05, en el literal Nº 2 del Resuelve, afirma:
"Establecer que a partir del próximo año las convocatorias a concursos para el ingreso se realicen mediante llamado público y abierto entre todos los ciudadanos que cumplan los requisitos estatutarios del llamado"(...).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15664 Jun 20- Jun 22*

**NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Ofelia Moreira, C.I. 3.361.044-4.
Del informe de la División Recursos Humanos de fecha 24/04/07: "No está regulado el reingreso a la función pública, por lo tanto la presente gestión, debe enmarcarse como solicitud de ingreso, para el cual se establece la obligatoriedad del Concurso.
(...) Por último cabe precisar que le Consejo Directivo Central al respecto, por Acta Nº 69, Res. Nº 25 del 25/09/05, en el literal Nº 2 del Resuelve, afirma:
"Establecer que a partir del próximo año las convocatorias a concursos para el ingreso se realicen mediante llamado público y abierto entre todos los ciudadanos que cumplan los requisitos estatutarios del llamado"(...).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15665 Jun 20- Jun 22*

**NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. María de los Ángeles Centurión, C.I. 1.909.055-0.
Del informe de la División Recursos Humanos de fecha 24/04/07: "No está regulado el reingreso a la función pública, por lo tanto la presente gestión, debe enmarcarse como solicitud de ingreso, para el cual se establece la obligatoriedad del Concurso.
(...) Por último cabe precisar que le Consejo Directivo Central al respecto, por Acta Nº 69, Res. Nº 25 del 25/09/05, en el literal Nº 2 del Resuelve, afirma:
"Establecer que a partir del próximo año las convocatorias a concursos para el ingreso se realicen mediante llamado público y abierto entre todos los ciudadanos que cumplan los requisitos estatutarios del llamado"(...).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15666 Jun 20- Jun 22*

**NOTIFICACIÓN**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Julio González Pintos, C.I. 1.821.677-8.
Del informe de la División Recursos Humanos de fecha 24/04/07: "No está regulado el reingreso a la función pública, por lo tanto la presente gestión, debe enmarcarse como solicitud de ingreso, para el cual se establece la obligatoriedad del Concurso.
(...) Por último cabe precisar que le Consejo Directivo Central al respecto, por Acta Nº 69, Res. Nº 25 del 25/09/05, en el literal Nº 2 del Resuelve, afirma:
"Establecer que a partir del próximo año las convocatorias a concursos para el ingreso se realicen mediante llamado público y abierto entre todos los ciudadanos que cumplan los requisitos estatutarios del llamado"(...).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15667 Jun 20- Jun 22*

## CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**
**NOTIFICACIÓN**

Sr. Gustavo Olivera - C.I. 2.827.678-0
Expediente 1-7787/06, Acta 6 Res. 10 de fecha 21 de febrero de 2007.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: Dejar sin efecto la beca que le fuera otorgada al Sr. Gustavo Olivera en atención a lo expresado en el cuerpo de la presente.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15436 Jun 18- Jun 21*

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**
**NOTIFICACIÓN**

Sr. Pablo Arato - C.I. 3.832.302-8
Expediente 1-3175/05 c/ 1-2745/06, Acta 6 Res. 1 de fecha 28 de febrero de 2007.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) No hacer lugar a la solicitud efectuada por el Sr. Pablo ARATO de contratación en el Escalafón "F" Servicios Auxiliares, sin rendir concurso, en mérito a las consideraciones expuestas.
2) Cesar la beca de servicios generales asignada al Sr. ARATO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15437 Jun 18- Jun 21*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES




Canelones, 15 de Junio de 2007
Se intima a los permisarios de servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro:
1) Susana Renee ALANIZ CIUTTI y Walter Edgardo CASSARINO CASTAÑE (Vehículos afectado Padrón 201464, Matrícula AIA-173); y
2) Luis Oscar DELGADO (vehículo afectado Padrón 173682, Matricula AIA-143).-
a concurrir a la Dirección General de Transito y Transporte (Tolentino González Nº 371) en el horario de 10.30 a 17.00 en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a regularizar situaciones de permisos y unidades afectadas.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 15706 Jun 20- Jun 22*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "Zimet Pedro y otro c/ sucesores de Lippert Blum Susana. Ejecución hipotecaria". Ficha 25-549/2003, según providencia número 444/07 de fecha 21 de febrero de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Susana Lippert Blum, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Montevideo, 12 de junio de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*27) $ 5040 10/p 15391 Jun 15- Jun 29*

### DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "BANCO BANDES URU-

GUAY S.A. c/ FELIX IRIARTE S.A. y otros -Ejecución Hipotecaria-", Ficha 2-64956/ 2006, se cita, llama y emplaza en los términos del artículo 379.2 del C.G.P. a María Estella, Félix Alberto y Francisco IRIARTE NIGELLI, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de junio de 2007.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 14129 Jun 07- Jun 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ TORRES ALVAREZ, LUCÍA y otros - PROCESO EJECUTIVO - CRÉDITO HIPOTECARIO - Fa. 2-39789/2005 SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de RUBÉN JACINTO TORRES SARAVIA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Montevideo, 30 de mayo del 2007. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 4200 10/p 14612 Jun 11- Jun 25*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ BURGOS ACOSTA RICARDO RAUL Y OTROS -EJECUCION DE HOPOTECA- Fa. 2-34769/2004 se cita y emplaza a los posibles sucesores de RICARDO BURGOS ACOSTA a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 18 de abril de 2007. Dra. Marta Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*27) $ 4200 10/p 15364 Jun 15- Jun 29*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MOTTA LUJAMBIO, DANTE LEON C/ RIVEIRO, ESTELA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 54-717/2003, por auto Nº 2785/2004 de fecha 23 de junio de 2004 se dispuso la notificación del siguiente Decreto que a continuación se transcribe:
Decreto 728/2004
Montevideo, 5 de Marzo de 2004.
Con el Sr. Fiscal y atento a lo que surge de autos y de sus acordonados, decrétase el cese de pensión alimenticia solicitado a fs. 8 y 8vto., oficiándose tal como se solicita. Expídase testimonio si se solicitare, hágase los desgloses de estilo y oportunamente archivese junto a sus acordonados. Notifíquese personalmente. Dra. Maria Alicia López - Juez Letrado - Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) $ 5880 10/p 15374 Jun 15- Jun 29*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CASTRO MORALES, AGUSTIN C/ CASTRO, BEATRIZ IVONNE".- PENSION ALIMENTICIA.- CESE.- FICHA 2-40165/2006, por Resolución Nº 1638/2007 de fecha 11/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a BEATRIZ IVONNE CASTRO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 14963 Jun 13- Jun 27*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "Copsa c/ Oniley S.A. Cobro de Pesos" Ficha 2-56047/2006, según providencia Nº 384/07 de 5/03/07 y Nº 986/07 de 2/05/07, cita, llama y emplaza a ONILEY S.A. a comparecer y estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de junio de dos mil siete. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 15221 Jun 14- Jun 28*

## OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "Vázquez Ramírez, Fernando Diego c/ García Arocena, Julia Elena - Escrituración de promesa" Ficha 120-866/2002, se hace saber que por auto 2605/2006 del 7 de agosto de 2006 se cita de excepciones a herederos de Julia García Arocena y demás interesados, respecto del Padrón 14.483 (antes 21.575 en m/a) de la localidad "Ciudad de la Costa", antes Solymar, Departamento de Canelones, emplazándolos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de octubre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
*27) $ 5040 10/p 15432 Jun 18- Jun 29*

*Jul 16- Jul 16*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, en los autos "URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL - CANCELACIÓN JUDICIAL DE LETRA DE CAMBIO" - IUE 125-140/2003, la Sra. Jueza, por auto N° 1293, de fecha 1 de junio de 2007 dispuso revocar parcialmente la providencia que disponía el levantamiento del embargo a la cuenta N° 1476122 y en su lugar dispone el levantamiento del embargo en la cuenta 1441779, notificándose a todo interesado. En fe de ello y a los efectos de su publicación se expide el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de junio de 2007 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 14466 Jun 08- Jun 22*

## DECIMONOVENO TURNO

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**EDICTO**

El Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Tuno, por auto 4194/02 del 13/11/02, dispuso la escrituración judicial del bien padrón Nº 175.209 de Montevideo, en autos "Barisone María c/ Ferraz María" -Ficha: 651/2002, citándose de excepciones por el término de 60 días a María Julieta Ferraz Amorín, con domicilio en Sauce, Canelones y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 7 de mayo de 2.007.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4200 10/p 15213 Jun 14- Jun 28*

# VARIOS

**CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA**

PADRON: 778/001 Localidad Catastral San José de Mayo, Primera Sección Judicial del departamento de San José.
OTORGANTE: Ruben Omar Hernández Baratcabal
BENEFICIARIO: Néstor Omar Hernández Camacho
TASACIÓN: 1.272,26
ESCRITURA PUBLICA: San José de Mayo, 10 de mayo de 2007.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Adriana Beatriz Parodi Martínez
INSCRIPCION REGISTRAL: Nº 1237 del 15/05/2007.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 14331 Jun 08- Jun 22*

**BIEN DE FAMILIA**

Otorgantes: NIEVES ALFONSO Richard Eugenio y IRIGOYEN HERNÁNDEZ Alicia Mariela
Beneficiarios: los mismos y NIEVES IRIGOYEN María Ximena, Marcos Antonio y María Belén
Bien: Padrón 7034 de Piriápolis, Depto. Maldonado
Lugar y fecha: Pan de Azúcar 30-Abril-2007
Esc. Eduardo SUÁREZ
Inscripción: N- 6682 el 31-Mayo-2007.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 15500 Jun 18- Jul 02*

# PODER JUDICIAL

# DURAZNO

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ AYCAGUER de LEPRA, Lila, ARGÜELLO, Pedro Alberto, SAFFORES, Pedro María, RODONS, Humberto y eventuales poseedores de derecho sobre Padrón Nª 4456 (p).- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha 242-74/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. Lila AYCAGUER de LEPRA, Sr. Pedro Alberto ARGÜELLO, Sr. Pedro María SAFFORES, Sr. Humberto RODONS y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la Fracción de Terreno, padrón Nª 4456 (p), sita en la localidad Catastral Durazno, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 06/03/2007.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACT ADJ.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 14497 Jun 11- Jun 25*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA AGUIAR, ALBA LUCIA C/ PADILLA MARTINEZ, ROBERT. AUX. DE POBREZA: INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y P. ALIMENTICIA" IUE 300-885/2006, se cita, llama y enplaza al SR. ROBERT PADILLA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo aparcibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de Mayo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 14139 Jun 07- Jun 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS, OSCAR C/ OJEDA, MAURI FABIANA Y SUCESORES DE JOHNNY GERMAN VARELA. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-720/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de JOHNNY GERMAN VARELA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (art. 123 y 127 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de marzo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 14656 Jun 12- Jun 26*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "DANTAZ ARGAÑARAZ, LIDIA C/ SUC. ROSA SAMPO OBERTI. MEDIDA CAUTELAR. DEMANDA LABORAL"- IUE 304-379/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de ROSA SAMPO OBERTI bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú 3 de mayo de 2007. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 14303 Jun 08- Jun 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC - HOY: BCO. BANDES URUGUAY S.A. C/ QUINTANA TRINIDAD, NORBERTO Y PROFUMO SCARPA, SONIA. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 306 213/1997" según providencia Nº 456, de fecha 19/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a: ALDO FRANCISCO, GIMENA LETICIA, ALICIA MARIANA Y ANGELICA SOLANGE QUINTANA PROFUMO, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 2 de mayo de dos mil siete. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) $ 5040 10/p 14300 Jun 08- Jun 22*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASAS CARTANA, FLORENCIA C/ SUCESORES DE SATURNINO ANELO PUENTES. JUICIO LABORAL", Ficha 329-140/2007. se LLAMA, CITA y EMPLAZA, a sucesores de SATURNINO ANELO PUENTES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 14646 Jun 12- Jun 26*

# TREINTAYTRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ CASILDA URSULA MACHADO URAN. =ENTREGA DE LA COSA. =FICHA IUE 413-26/2007, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY iniciando Juicio de Entrega de la cosa contra Casilda Ursula MACHADO URAN, respecto de la Unidad 003, Block 1, del Programa 738, PADRON MATRIZ Nº 3511, sito en Avelino Miranda y Andrés Echeveste, de ésta Ciudad, Comlejo Habitacional DC 8, y según compromiso de compraventa celebrado el 07 de marzo de 1985.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la demandada, Sra. Casilda Ursula Machado Urán, para que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de mayo de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) $ 7560 10/p 15273 Jun 15- Jun 29*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## REFORMAS

**GAUCHOS S.A.**

Asamblea del 13/05/05 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos $ 2.418.900.000,00
Documentación: Cont. Echevarriarza 3535, Unidad 1306, Torre B. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 9900 10/p 14926 Jun 13- Jun 27*

**MINERA SAN GREGORIO S.A.**
**Art. 294 Ley 16.060**

Asamblea: 30/04/07
Capital rescatado: $ 152.112.724
Capital integrado remanente: $ 150.722.123,43
Documentación en Puntas de Santiago 1604
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

*28) $ 8910 9/p 15256 Jun 14- Jun 27*

**KREVIX S.A.**
**Reducción de Capital Social e Integrado**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 1° de junio de 2007 resolvió reducir el capital social social e integrado (art. 291).
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia N° 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.

*28) $ 19800 10/p 15419 Jun 15- Jun 29*

**CADIMAR SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea: 18/11/1993
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 107.279.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.

*28) $ 9900 10/p 15474 Jun 20- Jul 03*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

GERARDO MILLOS PRIETO (Fa: 2-20980/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15836 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

EDUARDO VARELA MAYOBRE (Fa: 2-11964/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15864 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### SEGUNDO TURNO

HUGO NELSON MAÑANI MORALES (FICHA 2-40375/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15793 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### TERCER TURNO

CARLOS MARX FILPI ROMEO (FICHA: 2-8898/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15847 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

MARIA ESTER o ESTHER BARBE GENTA (FICHA: 2-7438/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15865 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### QUINTO TURNO

MARIA AMELIA NORIEGA ETCHELAR (Nº FICHA 2-20836/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15853 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### SEXTO TURNO

LAURINDO PASCASIO REPETTO MALDONADO (FICHA 2-40369/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15791 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### OCTAVO TURNO

LUIS LEON UBERMAN STRUSBERG (Fa: 2-22210/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15766 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

HILDA CARMEN GONZALEZ TEJERA (Fa: 2-19421/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15851 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

EDUARDO RUBENS RODRIGUEZ SANTANA o EDUARDO RUBENS RODRIGUEZ SANTANA LORENZELLI o EDUARDO RUBEN RODRIGUEZ SANTANA o EDUARDO RODRIGUEZ SANTANA, y NILDA GONCALVEZ DOS SANTOS MARTINICORENA o NILDA GONCALVEZ o NILDA GONCALVES o NILDA GONCALVES DOS SANTOS MARTINICORENA (Fa: 2-16720/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15852 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### NOVENO TURNO

AIDA ELVIRA GUTIERREZ CAL (Ficha 2-13998/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15849 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMO TURNO

CELIA BEATRIZ FALERO MENDIBOURE (Ficha: 2-40368/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15789 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA JULIA REGO BADETTO (2-8950-2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 15862 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMOCUARTO TURNO

NELSON RODRIGUEZ ULTRA (Ficha 2-23210/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15866 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMOSEXTO TURNO

AMELIA ZULMA RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-6709/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15792 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

RAFAEL IGNACIO LEZAMA MULET (Nº Expediente: 2-19140/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15850 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMOCTAVO TURNO

ELSA ESTRELLA RODRIGUEZ MARTINEZ (Fa. 2-20718/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 15846 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO TOMAS BRACCO NANDIN (Ficha Nº 2-17736/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15814 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

FERRARI OTTONELLO, MIGUEL RUBEN (Ficha Nº 2-14404/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15848 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EMA MACHIN MARRERO (Fa. 2-22951/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15790 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

FLOR CELESTE RODRIGUEZ LOYARTE (Ficha 2-15093/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15863 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA PIÑA CAMPI y RUBEN MARIA QUINTANA GUIDOBONO (Ficha 2-8026/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15877 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIA MELGAR PEÑA (FICHA 2-18253/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15878 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IRMA OCTAVIA MARTINEZ de REYES (antes Ficha V/275/1991, actual I.U.E. Nº 168-230275/1991).
Canelones, 14 de Junio de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15838 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

SANZ GANDINI RITA ISABEL (Ficha 176-386/2007).
Pando, 1 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15738 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALIDA DORILA FUENTES SANTANA (Ficha 207-963/2006).
Melo, 27 de Febrero de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15753 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### CUARTO TURNO

EVA MARÍA OLIVERA ALVEZ (Ficha 208-319/2007).
Melo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 15754 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA LIENGRES QUIROGA o MARIA EUGENIA LIENCRES QUIROGA o MARIA EUGENIA LIENCRE QUIROGA (IUE 446-98/2007).
Río Branco, 8 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15756 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

WASHINGTON WALTER TAJADA ESNAL (IUE 446-130/2007).
Río Branco, 5 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15757 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MONDON JUSTET, ELBIO DAVID y MONDON JUSTET, VÍCTOR FRANCISCO (IUE 223.267/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15782 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

MAIDANA CARRO, NATIVIDAD (IUE 223.260/2007).
Colonia, 06 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15784 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

OBERLAI, JUAN PEDRO (IUE 223.258/2007).
Colonia, 06 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15785 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

PLANCHÓN VIGNA, VICTORIA MARGARITA (IUE 223.224/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15786 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO ANDRES CAMBLONG TOSSI (IUE 227-283/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15783 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRURETA ADRIEN (260-215/2007).
Florida, 15 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15768 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

TERCER TURNO

RAUL LAZARO LEON MACCIO y ELIA ESTHER ALVARADO FALERO (261-77/2007).
Florida, 2 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15769 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES FALERO MAGNONI (IUE 274-60/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15730 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

TERCER TURNO

ROSA LUGO TEGERIA o ROSA LUGO TEJERIA (IUE 432-84/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 15733 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATILIO CARDOZO COELHO (Ficha 329-221/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15800 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

CUARTO TURNO

ANATALIA GABINA ANTUNEZ CENTENA (FICHA 330-189/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15798 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

CORREA CHAGAS, FLORENCIO (FICHA 330-869/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15799 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AURA RAMONA NUÑEZ (Ficha 448-4/2007).
Chuy, 15 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15815 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

ROSA LAUREANA MENDEZ CARDOSO y RITA MENDEZ CARDOSO (Ficha N° 448-20/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15816 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SALGADO AMARO, HORACIO (FICHA I.U.E.: 352-462/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 15795 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA INTHAMOUSSU PONCE (FICHA 360/2003).
San José, 28 de Julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 15805 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

JUAN MARIA MUÑIZ MENDEZ, CARMEN CABRERA MUSSINI y MILTON ALFREDO MUÑIZ CABRERA (FA 370-272/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15806 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

OSCAR RENE BASANTA FERNANDEZ (FA 370-202/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15810 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

ROSMUNDA DONDA CONCION (F. A. 370-364/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15812 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

TERCER TURNO

EUGENIO OJEDA (F. A. 371-346/2007).
San José, 05 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15803 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

OROSMAN JUAN MARTINEZ MORALES y OROSMAN JOSE MARTINEZ INTHAMOUSSU (FA: 371-79/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 15804 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

EMILIA RENEE ALBORNOZ TECHERA (371-1041/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15811 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

JUANA CASTRO LEAL (F. A. 371-782/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15813 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

IGNACIO ZUBIZARRETA y MARIA JULIA LIMA (IUE 381-270/2007).
Mercedes, 06 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15748 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### TERCER TURNO

IRMA ELECTRA MENDEZ y RUBEN EDUARDO ESQUIVEL MENDEZ (IUE 431-155/2007).
Mercedes, 11 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 15749 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## CONVOCATORIAS

### CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Río Uruguay (COOPRUY), de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 9 de julio de 2007, a la hora 8 (primer llamado) en calle José Enrique Rodó 1231 bis, de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. Segundo llamado, 8.30 hs.
El orden del día a tratar será el siguiente:
1) Consideración del acta de la asamblea anterior
2) Examinar y resolver sobre la gestión de la Com. Dir.
3) Cuenta de Resultados.
4) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Balance General.
El Consejo Directivo.
*03) $ 1008 2/p 15735 Jun 21- Jun 22*

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE BYS DEVELOPMENT S.A.

El directorio de la Sociedad Bys Development S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2007.
Lugar de realización: Treinta y Tres 1374 Of. 307. Montevideo
1era. Convocatoria 15:00.
2da. Convocatoria 16:00
Orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Aumento de Capital Social
3. Aumento de Capital Suscripto e Integrado ejerciendo la opción del derecho de acrecer.
4. Firma de presente Acta de Asamblea.
*03) $ 1260 3/p 15801 Jun 21- Jun 25*

### ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PÚBLICAS

El día miércoles 27 de junio de 2007 tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria y Renovación Parcial de autoridades de nuestra Institución.
El orden del Día incluye la consideración del acta anterior, Balance y Memoria anual, resultado del acto eleccionario y designación de dos socios para firmar el acta.
La elección parcial de autoridades se cumplirá de 17 a 19 horas en nuestra sede social, Edificio Bolsa de Comercio, Rincón 454, of 312, realizándose a partir de las 19 horas la Asamblea Ordinaria.
Montevideo, Junio de 2007
LA COMISION DIRECTIVA.
*03) $ 840 2/p 15935 Jun 21- Jun 22*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOQUINTO TURNO

WALTER HECTOR CARICABUR MEDEROS y ANTONIETTA ZACCARO SPROVIERI (Nº Expediente: 2-14993/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 15854 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO OCAÑO RODRIGUEZ y CLAUDIA VIVIANA SILVA ETCHEVARRIA (FICHA 2-2952/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15796 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### VIGESIMO TURNO

GUSTAVO FERBER SASSON y LAURA KARINA SKIDELSKY NUDELMAN (Ficha Nº 2-23646/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 15834 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA MABEL WOHLER FERNANDEZ y OVIDIO LUIS PATRON ABREU (IUE 432-557/2006).

Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 15732 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*




**BOWLING GREEN S.A.**

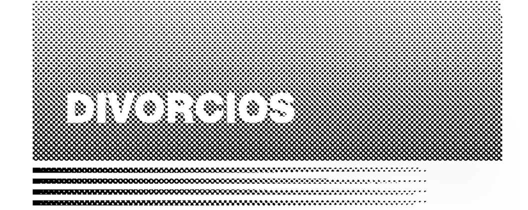
Asamblea de fecha: 8/07/05: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 09/04/07, Nº 8385.
*06) $ 990 1/p 15839 Jun 21- Jun 21*

**CEDAR HARBOUR S.A.**

Asamblea de fecha: 8/07/05: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 09/04/07, Nº 8384.
*06) $ 990 1/p 15840 Jun 21- Jun 21*

**AMORGOS S.A.**

Asamblea de fecha: 8/07/05: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 09/04/07, Nº 8383.
*06) $ 990 1/p 15841 Jun 21- Jun 21*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "SANCHEZ, WALTER C/ CENTURION, ALICIA BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO" ficha 2-52691/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 868/2007 de fecha 16/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA BEATRIZ CENTURION a comparacer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 15780 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ PILAR CRISTINA c/ RIVEIRO BRESCIA HUGO ERNESTO- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-293/ 2006 se emplaza a HUGO ERNESTO RIVEIRO BRESCIA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 25 DE OCTUBRE DE 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 15807 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ ARISPE, MARIA BRUNA - INCAPACIDAD", FICHA 2-57134/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2031 de fecha 14 de mayo de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a María Bruna ORTIZ ARISPE y por la misma resolución se ha designado Curador Propietario al Sr. Alberto CARRIQUIRY ORTIZ, aceptando el cargo el día 30 de mayo de 2007.
Montevideo, uno de junio de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) $ 1800 10/p 15818 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, ODEMAR. INCAPACIDAD. Fa. 208-230101/1997", por decreto Nº 6580/2006 del 4/10/2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Odemar SUAREZ GONZALEZ, C.I. 3.597.455-9, a la Sra. Nilma SUAREZ GONZALEZ, C.I. 3.879.371-0, quién aceptó el cargo el día 27 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía (frente a la plaza), sirviendo dicho acto de discernimiento. Odemar SUAREZ, fué declarado incapaz por Decreto Nº 3616 del 30/12/1988 y designado curador el Sr. Omar SUAREZ y por Decreto Nº 2306 del 21/8/1997, se relevó del cargo de curador a Omar SUAREZ, designándose a Emita GONZALEZ TORT. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de abril de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 15758 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "PERERA FERNANDEZ MARIA AURORA INCAPACIDAD.- FICHA 370-163/2005 se hace saber que por Resolución No. 441/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA AURORA PERERA FERNANDEZ C.I. 3.935.467-4 NACIDA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1926 EN SAN JOSE DE, HIJA DE NICOLAS PERERA Y DE AURORA FERNANDEZ DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 662 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DE LA MISMA A SU ESPOSO MANUEL HUMBERTO ROQUERO CON DOMICILIO EN 25 DE

MAYO 662 SAN JOSE DE MAYO DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 8 de mayo de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2880 10/p 15809 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

# LICITACIONES

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

### TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/07

País: República Oriental del Uruguay
Descripción: Obras de Infraestructura - Préstamo N° 711-UR.
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del siguiente local escolar:
ESCUELA: N° 47 (Rincón de Carrasco - Montevideo).
OBRAS A REALIZAR: Ampliación comedor y servicios.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación:
* Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
3.- Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15:00 horas del día 16 de julio de 2007, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: U$S 8.000.- (ocho mil dólares).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 16 de julio de 2007 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 16 de julio de 2007 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 15742 Jun 21- Jun 21*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 21 de 2007**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 5

RODRIGO JAVIER TABARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Gadea 3456 y VERONICA ALEXANDRA NAVIA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3456.
*14) $ 255 3/p 15797 Jun 21- Jun 25*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## DURAZNO

### JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de Señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno en autos: "VILA LUTTRINGER, Herman Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa "C" 38/2002 se hace saber que se inició acción de prescripción sobre padrón 236 ubicado en esta Ciudad, Localidad Catastral Sarandi del Yi manzana 36 solar 6 con una superficie de 800 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) n. 93 el 7 mayo 2002 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: 40 metros al Sudeste sobre calle Berro, al Nordeste 20 metros sobre calle Luis Alberto de Herrera (antes Rondeau), 40 metros al Noroeste con padrón 2166 de Juan González y 20 metros al Sudoeste con padrón 3444 de Fabio Muraña. Se llama cita y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, especialmente a sucesores de Gregoria Torres de Machado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandi del Yi, 22 de mayo de 2007. Dra. Isabel Rodríguez, Juez de Paz.
*16) $ 8400 10/p 15771 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

#### PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Rodriguez Marichal Alba. Prescripcion. Treintenaria. IUE 432-658/2006 se hace saber que en este Juzgado se presentó Alba Neri Rodriguez Marichal promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón nro. 5396 fracción A con una superficie de 461 mts. 15 dms. con una extensión de frente a calle Lavalleja de 10.737 mts..
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Deogracia Garcia y Eugenio Moreno o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Minas, 16 de mayo de 2007. ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
*16) $ 6720 10/p 15731 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "GARCIA LAMAS, Edgardo Ramón

PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" IUE 432/201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edgardo Ramón García Lamas promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Agrale, año 1995, Modelo 7000 D, Matrícula Nº P1-8344, Padrón Nº 18.940 del Departamento de Lavalleja.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de marzo de 2007. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.
*16) $ 5880 10/p 15729 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: GARCIA GODOY ELSA GLADIS - PRESCRIPCION - FN. IUE- 344-360/2005 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. ELSA GLADIS GARCIA GODOY - deduciendo acción de PRESCRIPCION sobre el siguiente bien vehiculo camión marca BEDFORD EHCOB, matricula CF -9123, padrón actual 03-3796, padrón anterior 03.2796, año 1980, numero de motor H- 6481038, dos ejes cuatro cilindros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a titulo universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de noviembre del 2005. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 7560 10/p 15770 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

#### PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "LUZARDO ESTHER- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".= Fa. 372-233/06, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTHER LUZARDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre fracción de campo que se constituye en parte del padrón rural 15091 fracción A con una sup. de 2 hás. 5504 mts. sito en Paraje Rincón del Pino. La fracción señalada con el Nº 1 y la fracción señalada con la letra A que forman parte del padrón de referencia, se deslindan en su conjunto: Al Sureste, 367 mts. 90 cms. frente a camino de 28 mts. de ancho.- Al suroeste, 1103 mts. 12 cms. con el padrón 9941.- Al Noroeste, dos tramos de líneas rectas que miden y corren: el primero 506 mts. 92 cms. de Suroeste a Noreste y el segundo 674 mts. 45 cms. de Noroeste a Sureste respectivamente con padrón 1284.
EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a la cedente de los derechos posesorios, OLGA MACCIO y a OMAR RIEMBAU MACCIO para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 10 de mayo de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 10080 10/p 15808 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO BORGIA y GUILLERMO MADEIRO solicitan la inscripción de GUION CINEMATOGRAFICO titulado "CLEVER" del cual son autores.
Montevideo 18 de Junio del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 15751 Jun 21- Jun 21*

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la obra titulada EL TEATRO DE CARLOS MAGGI, de la cual se declara autora.
Montevideo 18 de junio del 2007
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 15762 Jun 21- Jun 21*

MARIA ELENA MONTERO OVIEDO solicita la inscripción de la obra titulada POESIAS, SUEÑOS Y SENTIMIENTOS - 77 POESIAS DEL CORAZÓN de su autoría
Montevideo 18 de junio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 15763 Jun 21- Jun 21*

MARIA del ROSARIO HOYOS solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE APOYO PARA OPERADORES"- MODULOS 1 y 2, del cual se declara autora.
Montevideo 18 de junio del 2007
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 15767 Jun 21- Jun 21*

JUAN ANTONIO PÉREZ SPARANO solicita la inscripción de la obra titulada HISTORIA SECRETA DEL PARTIDO NACIONAL.- NI BLANCOS TODOS... NI NACIONALISTAS TODOS... de su autoría
Montevideo 18de junio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 84 1/p 15781 Jun 21- Jun 21*

DDB URUGUAY S.A. solicita la inscripción del personaje denominado: SUPERSEBA del cual se declara adquirente, siendo los autores: Sres. ALAN GRUNEWALD GOLDSTEIN, GABRIEL SEBASTIAN LISTA STAPPOLINI, DIEGO BARRETO y GONZALO JAVIER EYHERABIDE MANTARAS.
Montevideo 18 de junio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 126 1/p 15844 Jun 21- Jun 21*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "REG S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.. FICHA IUE 40-121/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 16 de fecha 30 de ABRIL de dos mil siete la que en su fallo expresa:

"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por REG S.A..
Procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 10.000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y a los acreedores informantes.
Modifíquese la carátula, debiendo decir Concordato Preventivo Extrajudicial
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
JUEZ LETRADO
Esc. Nelda Lena Cabrera
ACTUARIA"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292., sin costo.-
Montevideo, ocho de Junio de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 15861 Jun 21- Jun 25*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "MARCOS O. BORDINO SA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-19022/2007, se hace saber que por Auto Nº 2023/2007 de fecha 04/06/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de FELIX GONZALEZ FONTANA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Oficina Nº 4, el día 09/03/2007 Acta Nº 338, en el sentido de hacer constar que donde dice: "en Francisco Sitti 2481 bis fue encontrado el cadáver de Félix Fontana González", debe decir:" a 300 metros de las intersecciones de las calles Buffa y Bajo de la Petiza fue hallado el cadáver de Félix González Fontana", por así "corresponder.- Montevideo, 8 de Junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15867 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BRESCIANO GARCIA AIDA - Rectificación de partida" Fa. 2-14863/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA BRECIANO, inscripta el 13/8/1920 en la 18ª sección de Montevideo, Acta Nº 1348, en el sentido que donde dice "BRECIANO" debe decir "BRESCIANO" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15868 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELIAS ANDRES SARACHO - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-53/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELIAS ANDRES SARACHO OLDAVE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "que es hijo...", deberá decir "hijo legítimo" por así corresponder.- TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
Pando, 16 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 15739 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

# REMATES

## CORTE ELECTORAL

### SUBASTA OFICIAL

POR RESOLUCION DE LA CORTE ELECTORAL EL DIA 13 DE JULIO DE 2007 A LA HORA 15 EN EL LOCAL DE LA CALLE MARCELINO SOSA No. 2069 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
SE REMATARA EL SIGUIENTE BIEN:
*MINIBUS MARCA NISSAN MODELO EBRO TRADE AÑO 1989 A GAS OIL. CAPACIDAD PARA 11 PASAJEROS (PADRON 372.775) EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN. FUNCIONANDO.
BASE U$S 2.500.-
CONDICIONES DE VENTA.
EL VEHICULO SE VENDERA A LA VISTA EN SU ESTADO ACTUAL Y SIN RECLAMO ALGUNO.
EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA SU OFERTA EL 50% MAS EL 12.41% DE COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR. Y EL SALDO DENTRO DE LAS 48 HORAS.- PARA SU RETIRO EL MISMO PLAZO. EN CASO CONTRARIO SE PERDERA LO CONSIGNADO.
LOS GASTOS DE TITULACION, TRANSFERENCIA MUNICIPAL, REEMPADRONAMIENTO Y TODA OTRA EROGACION DERIVADA DE LOS MISMOS SERAN DE CARGO Y CUENTA DEL ADQUIRENTE.
EXHIBICION:
EL VEHICULO A SUBASTARSE SE EXHIBIRA EN EL LOCAL DE LA CALLE ITUZAINGO No. 1474 (GARAJE) EN EL HORARIO DE 13 A 15 HS. LOS DIA 10 - 11 - 12 DE JULIO.
CONSULTAS E INFORMES.
CON EL MARTILLERO ACTUANTE SR. REMATADOR VIRGILIO GONZALEZ (MAT. 2987- RUC 190035240018) TELEFONOS 063-23952. CEL 0998345726- E MAIL virgiliogonzalez726yahoo.com.ar
VIRGILIO GONZALEZ, REMATADOR PUBLICO, MAT. 2987.
*20) $ 748 1/p 15776 Jun 21- Jun 21*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados QUESERIA HELVETICA SA C/ NASSO, WOLMAR Y OTROS - Juicio Ejecutivo Ficha 34-550/2003 se hace saber que el 3 de agosto de 2007 a las 15 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 223.921,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden empadronado con el nro. 7895 antes en m/a 2581 ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Soriano - ciudad de Mercedes que según plano del Agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de Soriano con el nro. 3525 el 6/10/96 tiene una superficie de 221 mts. 70 dms. con 8,70 mts. de frente al O a calle Brasil; 25,31 mts. al N lindando con parte del padrón 2582; 8,70 mts. al E lindrando con parte del padrón 2579 y 25,66 mts. al S lindando con el solar nro. 2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas por las construcciones (BPS/ Intendencia Municipal de Soriano). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 14 de junio de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
*20) $ 6459 5/p 15857 Jun 21- Jun 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

**ENRIQUE STAJANO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 Turno, en autos: "COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO ARTIGAS Contra NEGRO FARIELO, JUAN Y LEIVA, EUSEBIA, ficha 2-32.277/2005 Proceso Ejecutivo de Gastos Comunes", se hace saber: Que el próximo 25 de julio de 2007 a las 15 horas en Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 219.220 del inmueble que se describe: inmueble padrón 3646/208, forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 3ra Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz 3646, el cual según plano de mesura y fraccionamiento del Agrimensor Luis E. Rivero Lapitz, de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 69274, el 13 de julio de 1972, consta de una superficie de 1455 metros cuadrados con 81 decímetros, (según título 1.444 metros cuadrados), que se deslindan así: 72 metros con 32 centímetros de frente al Norte a calle Reconquista, 20 metros 13 centímetros de frente al Este a la calle Pérez Castellanos; 72 metros 27 centímetros al Sur lindando con espacio libre de la Rambla República de Francia y 20 metros 15 centímetros al Oeste de frente a la calle Maciel. En el citado terreno, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) construyó un Edificio destinado a viviendas, que se describe en el plano del agrimensor Luis E. Rivero Lapitz, ya citado (láminas I y II), el cual se compone de 66 unidades individuales y se denomina Conjunto Multifamiliar o Casa Colectiva número 3 de INVE. La unidad empadronada individualmente con el número tres mil seiscientos cuarenta y seis barra doscientos ocho, (3646/208), de acuerdo a la Lámina II del citado plano se ubica en Segundo Piso, a cota más 5 metros 96 centímetros, que se señala como unidad 208, consta de una superficie de 59 metros con 1 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón O2 y de la Terraza J2. Dicha vivienda está Registrada en INVE con el número 213 de la referida Casa Colectiva. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%; será de cargo del demandado la comisión del 1,36%. 2) Al día 8.12.06 surge la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria de $ 34.725; Tributos Domiciliarios: $ 24.967; Tributo Saneamiento: $ 8.932. Se adeuda $ 6.802 por Impuesto Enseñanza Primaria, a fecha 13.12.06. 3) Se estudió la documentación en base a testimonios por exhibición y certificados registrales, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, calle Zabala 1367 piso 3. Montevideo, 15 Junio 2007 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
*20) $ 8499 5/p 15764 Jun 21- Jun 27*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MILLOT, CARLOS MARIA c/ VOLT DARRE, BERTA Y LASARTE VOLT, FRANCISCO RODOLFO" Juicio Ejecutivo - IUE: 134-368/2000, se hace saber que el próximo 27 de junio, a partir de la hora 14,00 en el local de la Av. Uruguay 826 (ANRyCI) y por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 003 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 1.339 y que según plano del Agr. Alberto Benavides Sosa de abril de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 3203 el 12/08/83, tiene un área 1.181 metros con 97 centímetros, Con 55,97 metros de frente al sur a la calle Soriano y 22,65 metros al Este, también de frente por ser esquina a la calle Lorenzo Carnelli. La unidad 003, está empadronada con el nº 1.339/003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0,81 metros, tiene un área de 54 metros 91 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patios V y WW. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia correspondiente, BPS y otro organismo publico por tributos de cualquier especie. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 6º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,34% del valor de remate. 7º) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4692 3/p 15936 Jun 21- Jun 25*

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en los autos caratulados "PIEMONTE VERA, Julio César c/ MASSA, Verónica Marta. Proceso Ejecutivo." Fa. 2-50650/2006, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca CHEVROLET, marca KADETT SLE, año 1993, padrón N° 419.192, matrícula SAJ 1985 de Montevideo, motor nafta 18LV31040631. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación presentada y certificados registrales. 5) Se desconoce estado tributario del bien entre otros tributos (multas). 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 3° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 884 1/p 15843 Jun 21- Jun 21*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, en autos caratulados: "SHEYLA DUARTE C/ EDUARDO CLAVERO. CESE DE CONDOMINIO. I.U.E. 384-444/2005 el dia 29 de Junio de 2007 hora 15:00... en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Martillero Raul Chiappini Galagorri, R.U.C. 180073310012, Matricula 5157, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacara a la venta en publica Subasta, sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasacion aprobada que asciende a U$S 150 (ciento cincuenta dolares americanos) y en moneda nacional, el bien que se detalla: MOTO marca YUMBO, modelo C 120, año 2000, matricula K 30-317, Padron 30.317 de Soriano, motor N° 99038526 a nafta.- SE PREVIENE: 1- que se desconoce el estado material del bien. 2- que se desconocen adeudos ante organismos publicos, 3- que el mejor postor debera consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, 4- que seran de su cargo comision e impuestos que manda la Ley.- Se autoriza una (1) publicacion.- Mercedes, 13 de Junio de 2007.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.
*20) $ 748 1/p 15750 Jun 21- Jun 21*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "B.R.O.U c/a Modernel Prada, Bernardino -Ejecución Prendaria- Fa. 396-732/2004, se hace saber que el día 26 de junio de 2007 a la hora 14:00, en el local de la calle 18 de julio N. 780 de Tacuarembó, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el siguiente bien: 1) Un tractor marca BELARUS, modelo 392, doble tracción, con cabina, motor diesel N. 243837, chasis N. 422086 con Lev. hidráulico de 3 puntos. 2) Una Rastra aradora modelo ATCR, ancho de corte 1500 mm, disco de 26´´, MRO, distancia entre discos de 23 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y en todo de conformidad con el artículo 387 del C.G.P. Tacuarembó, 14 de mayo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*20) $ 1496 2/p 15778 Jun 21- Jun 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Nuevo Banco Comercial c/a Barrios Sosa, Angel Diego y Da Silva Larrarte, Nancy Rossana - Juicio Ejecutivo- Fa. 396-360/2005, se hace saber que el día 29 de junio de 2007 a la hora 15:00, en el local de Sarandí N. 254, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre la dos terceras partes de su valor de tasación ($ 116.309,33), al mejor postor y en dólares Estadounidenses, el siguiente bien: Fracción de terreno, con la construcciones y demas mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana N. 206 de la zona urbana de la localidad catastral Tacuarembó, padrón N. 1616, consta de una superficie de 287 mts. 9715 cmt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral de obrados. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que el remate se efectúa con los testimonios por exhibición de todas las escrituras. 5) Que no resulta de autos la sucesión de María Aracel ó Aranceles Sena Moreira, todo de conformidad con el artículo 387 del C.G.P. Tacuarembó, 11 de junio de dos mil siete.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*20) $ 2856 3/p 15779 Jun 21- Jun 25*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "ALBERNAZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA C/ NUÑEZ MECOL, FERNANDO DANIEL. JUICIO EJECUTIVO. IUE 399-372/2002, decreto 578 del 19/4/07, se hace saber que el día 29 de junio de 2007 a la hora 14:00 en Sarandi 254 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede seprocederá por parte del Rematador Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base U$S 400) y al mejor postor de la moto marca HONDA, modelo XL125, Padrón 77546, año 1992, matrícula RT 7510. SE PREVIENE: a)- Se desconoce la existencia de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. b)- Serán de cargo del comprador los honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. c)- Se remate en las condiciones que surgen del expediente. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. Tacuarembó, once de junio de 2007. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 680 1/p 15777 Jun 21- Jun 21*




**ALINO SRL**

Contrato: 10/5/2007
Inscripcion: 12836 el 1/6/2007
Socios: Alberto Moscona e Inocencio Moreira (25 cuotas sociales c/u)
Administración: conjunta
Objeto: compra venta por mayor y menor De ropa y afines. Importación, export.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.550.
*22) $ 1485 1/p 15737 Jun 21- Jun 21*

**AGRO MERCADO S.R.L.**

Contrato: 30/12/06
Inscripción: 2634/2007
Socios: Guillermo Pereira Pica (175 cuotas) Silvia López Navarro (175 cuotas)
Capital: $ 350.000 (350 cuotas)
Objeto: Comercio de maquinaria, repuestos e insumos agrícolas, importación y exportación; compraventa de bienes muebles e inmuebles, explotación ganadera y agrícola.
Plazo: 3 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Melo
Administrador: Gonzalo Pereira López.
*22) $ 1485 1/p 15752 Jun 21- Jun 21*

**"PALAM S.R.L."**

Contrato: 26/04/2007
Inscripción: N° 10.716 el 7/05/2007 provisoria y 30/05/2007 definitiva.

Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: Mary Ruth Barreto Romero (50 cuotas) y Eduardo Marquisa Viñoles (50 cuotas)
Capital: $ 30.000
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: explotación comercio en general y en especial papelería, librería y afines.
*22) $ 1485 l/p 15755 Jun 21- Jun 21*

**JOYMA S.R.L.**

CONTRATO: 24/04/07.
INSC: Nº 10324 2/05/07.-
CAPITAL: $ 100.000.
SOCIOS Y CUOTAS: JOSE MELO 70, VICTORINA VIÑOLY 30.
ADMINISTRACION: JOSE MELO.
OBJETO: La explotación comercial en el ramo de: prestación de servicios de transporte, carga y descarga de mercaderías en general y contratación de personal.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: TACUAREMBO.
*22) $ 1485 l/p 15772 Jun 21- Jun 21*

**LOS ROLOS DE LA ROTONDA S.R.L.**

CONTRATO: 21/12/06.
INSC: Nº 2506 19/01/07.
CAPITAL: $ 200.000.
SOCIOS Y CUOTAS: Sergio Ferreira 25, Ana Suárez 25 y Romualdo Silveira 50.
ADMINISTRACION: Ana Suarez.
OBJETO: La explotación comercial en el ramo de aserradero, tala de árboles y transporte terrestre de cargas en general.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: TACUAREMBO.
*22) $ 1980 l/p 15773 Jun 21- Jun 21*

**ALTERNATIVA RURAL TAKUARE S.R.L.**

CONTRATO: 21/03/2007.
INSC: Nº 9074 17/04/2007.
CAPITAL: $ 100.000.
SOCIOS Y CUOTAS: JAVIER GONZALEZ 34, ALFONSO LOUREIRO 33, DANIEL SOSA 33.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
OBJETO: La explotación comercial en el ramo de: propietaria de bienes inmuebles y explotación agropecuaria en todas sus formas.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: TACUAREMBO.
*22) $ 1485 l/p 15775 Jun 21- Jun 21*

**"TRANSPORTADORA SUREÑA S.R.L."**

Contrato: 9 de Mayo 2007
Registro de Comercio: Nº 11.503 el 16/05/2007
Socios: Oscar Alejandro Germán y Néstor Walter Olpa.-
Objeto: Fletes y transporte en general.-
Plazo: 30 años desde 09/05/07.-
Capital: $ 50.000
Administración: indistinta para enajenar o gravar bienes inmuebles (ambos socios).-
Domicilio: Ruta 21 km 178,500 Colonia.
*22) $ 1485 l/p 15787 Jun 21- Jun 21*

**SAMIS S.R.L.**

Partición Judicial: 30-09-98
Inscripción: Nº 1297, Fo. 1674. libro 4
AJUDICATARIA: Gloria Celeste Finozzi
COPARTIENTE: Héctor Silveira de Abreu
Cuotas adjudicadas: 14 cuotas sociales.
*22) $ 990 l/p 15794 Jun 21- Jun 21*

**LAMIL SRL**
**CESION Y MODIFICACION**

CONTRATO: 18.4.07
INSCRIPTO: Nº 9544
CEDENTE: MARCELINO GARCIA totalidad cuotas
CESIONARIA:-MARIA MELINA LIBERATORE 1 cuota
ADMINISTRACION: PABLO GARCIA
PLAZO: 30 AÑOS.
*22) $ 990 l/p 15855 Jun 21- Jun 21*

**AGILES S.A ahora AGILES LIMITADA**

Asamblea: 15 de abril de 2007.
Inscripción: 18/06/07 - No. 14.321.-
Socios: Jorge Vanoli (50 cuotas) y Alberto Brun (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo, Plaza Cagancha 1368 esc. 402, pudiendo instalar agencias y sucursales en el interior de la República o en el extranjero.
Objeto: Propietaria de Inmuebles y arrendamiento de los mismos.
*22) $ 1980 l/p 15859 Jun 21- Jun 21*

**ARITANA S.A ahora ARITANA LIMITADA**

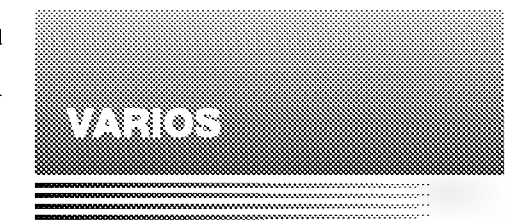
Asamblea: 11 de abril de 2007.
Inscripción: 18/06/07 - No.. 14.319.
Socios: Jorge Vanoli (50 cuotas) y Alberto Brun (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo, Plaza Cagancha 1368 esc. 402, pudiendo instalar agencias y sucursales en el interior de la República o en el extranjero.
Objeto: Propietaria de Inmuebles y arrendamiento de los mismos.
*22) $ 1980 l/p 15860 Jun 21- Jun 21*

**"DEMOLMAR S.R.L."**

Contrato: 4/Junio/2007.
Inscripción: Nº 13.203 Año 2007.
Socios: Ruben ENRIQUE LAURIA (45 cuotas) - Delfino MAURON VARIETTI (45 cuotas).
Objeto: Demolición y desmontajes.
Capital: $ 20.700.
Administración: Ruben ENRIQUE LAURIA
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 990 l/p 15872 Jun 21- Jun 21*

**DILOBEL S.R.L.**

CESION: 6/3/2007.
Inscripción: 6687.
Cedente: Carlos Tarigo Giordano (35 cuotas).
Cesionario: Jorge Busquets Curbelo.
*22) $ 495 l/p 15873 Jun 21- Jun 21*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

## DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se intima a Asociación Civil "DIECINUEVE DE ABRIL" (Cerro)- para que en el termino de 10 días hábiles comparezcan ante Asociaciones Civiles y Fundaciones, Avda. 18 de julio 1730 6to Piso, por la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento de su cancelación..- Esc. Ana Olano Füllgraff, DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS.
*27) (Cta. Cte.) l/p 15760 Jun 21- Jun 21*

Se intima a Asociación Civil "INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO, FLORENCE NIGHTINGALE, INSADE" - para que en el termino de 10 días hábiles comparezcan ante Asociaciones Civiles y Fundaciones, Avda. 18 de julio 1730 6to Piso, por la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento de su cancelación.- Esc. Ana Olano Füllgraff, DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS.
*27) (Cta. Cte.) l/p 15761 Jun 21- Jun 21*

## JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



*Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado*

**NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DECLARADOS OMISOS QUE AL 15/06/2007 NO HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN**

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y por el artículo 36 de decreto 354/999 de 12 de noviembre de 1999, informa que los funcionarios y exfuncionarios que a continuación se individualizan han omitido realizar la declaración jurada de bienes e ingresos dispuesta por los artículos 10 y 11 de dicha ley 17.060.

| Organismo | Repartición | Nombres y Apellidos | Documento | Denominación del Cargo | Fecha de la falta |
|---|---|---|---|---|---|
| M.E.F. | AUDIT. INT. NACION | EDGARDO ATILIO FRIGERIO MORA | 1508744-7 | GERENTE DEL SECTOR PUBLICO | 15/03/2006 |
| M.E.F. | D. N. ADUANAS | HUGO ALONSO OLIVERA | 2574303-7 | ESPECIALISTA VI | 26/08/2006 |
| M.G.A.P. | DIR. GEN. SERV. AGRICOLAS | ANABEL CORREA RIVERO | 904839-8 | ASESOR IV | 31/07/2006 |
| M.G.A.P. | DIR. GEN. SERV. AGRICOLAS | JUAN ANTONIO MUZIO LLADO | 2814068-8 | SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO | 12/09/2006 |
| M.E.C. | CO.CA.P. | ALEJANDRO SAN PEDRO | 3213068-7 | CONSEJERO | 03/09/2006 |
| PODER JUDICIAL | - | MARIA ESTER GONZALEZ SILVA | 3500827-7 | JUEZ DE PAZ DE 1A. CATEGORIA | 11/06/2006 |
| U.T.E. | - | OSVALDO ALBERTO ESCOTTO LAMELA | 1546914-6 | AUDITOR ASISTENTE | 10/08/2006 |
| U.T.E. | - | OSVALDO RUBEN ZERBONI REAL | 1450159-5 | JEFE MANTENIMIENTO | 01/09/2005 CCHH |
| O.S.E. | - | PILAR PINTOS CABRERA | 1592208-3 | JEFE DE ADM. DEPARTAMEN | 23/05/2006 |
| GOB. DEP. ARTIGAS | JUNTA DEPARTAMENTAL | JUAN RAMOS | 3747821-2 | EDIL | 07/08/2006 |
| GOB. DEP. CANELONES | INTENDENCIA MUNICIPAL | PABLO FABIAN TRUJILLO GONZALEZ | 2538365-5 | GERENTE DE SECTOR | 01/06/2006 |
| COB. DEP. CERRO LARGO | INTENDENCIA MUNICIPAL | PEDRO JESUS SARAVIA FRATTI | 1265686-3 | SECRETARIO GENERAL | 07/07/2005 |
| GOB. DEP. CERRO LARGO | INTENDENCIA MUNICIPAL GUERENDIAIN | GENARO MAXIMILIANO BARRIAL | 4141438-9 | SECRETARIO JUNTA Y COMISION | 07/07/2005 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | ERWIN FEDERICO GUGELMEIER ALBERTINI | 3234599-1 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | CARMEN ESTHER OLIVERA VERA | 3503958-7 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |

***Aviso Nº 15845 continúa en Pág. 3647-C***

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | JORGE RAUL ALVAREZ DIAZ | 3658494-7 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | ROBERTO CARLOS FERNANDEZ SILVA | 3840804-6 | EDIL LOCAL | 06/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | WILSON FERNANDO CABRERA FERREIRA | 4062837-5 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | RICARDO DAMIR FUENTES SELLANES | 2565269-2 | EDIL LOCAL | 06/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | JUAN ANDRÉS CORTELLA SOLER | 2798605-9 | EDIL LOCAL | 07/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | HÉCTOR JOSÉ GONZALEZ HERNANDEZ | 3175477-1 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | APARICIO CANTERAS | 2656335-3 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | FERNANDO COLMAN | 2769922-4 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |
| GOB. DEP. COLONIA | INTENDENCIA MUNICIPAL | EMILIO REBOLLO HERNANDEZ | 3390748-9 | EDIL LOCAL | 05/07/2006 |
| GOB. DEP. PAYSANDU | JUNTA DEPARTAMENTAL | JORGE LUIS SANGUINETTI | 3284177-9 | EDIL SUPLENTE | 07/05/2006 |
| GOB. DEP. RIO NEGRO | INTENDENCIA MUNICIPAL | GREGORIO CAUSA | 3538909-9 ALGORTA | EDIL JUNTA LOCAL | 07/07/2005 |
| GOB. DEP. RIVERA | INTENDENCIA MUNICIPAL | ALEJANDRO OLIVERA | 2584688-7 | EDIL | 01/09/2006 |
| GOB. DEP. SALTO | JUNTA DEPARTAMENTAL | GUSTAVO FELIPE GRASSI LAPEYRA | 3263006-3 | EDIL TITULAR | 07/07/2005 |
| GOB. DEP. SALTO | JUNTA DEPARTAMENTAL | JUSTO CARLOS ARTIGAS DE LEON | 1671859-2 | EDIL TITULAR | 07/07/2005 |
| GOB. DEP. MONTEVIDEO | INTENDENCIA MUNICIPAL | EDUARDO FARRO | 1410007-6 | EDIL LOCAL ZONA 13 | 23/02/2006 |
| GOB. DEP. MONTEVIDEO | INTENDENCIA MUNICIPAL | SILVANA LANGONE CARDELINO | 1498227-8 | ESPECIALIZADO PROFESIONAL | 20/08/2006 |
| GOB. DEP. MONTEVIDEO | INTENDENCIA MUNICIPAL | JUDITH PERDOMO QUARTIN | 1554673-6 | EDIL LOCAL ZONA 12 | 24/02/2006 |
| GOB. DEP. MONTEVIDEO | INTENDENCIA MUNICIPAL | SILVIA LIMA RIOS | 2866905-0 | EDIL LOCAL ZONA 09 | 01/04/2006 |
| GOB. DEP. MONTEVIDEO | INTENDENCIA MUNICIPAL | WASHINGTON GONZALEZ ROMERO | 1925947-2 | SECRETARIO JUNTA LOCAL ZONA 13 | 28/02/2006 |
| GOB. DEP. MONTEVIDEO | INTENDENCIA MUNICIPAL | JOSE MARIA ROSAS CARBAJAL | 886362-8 | ADMINISTRATIVO C. C. ZONAL 10 | 31/07/2006 |
| GOB. DEP. MONTEVIDEO | JUNTA DEPARTAMENTAL | VICTOR OSVALDO ABI-SAAB FLORES | 1283235-4 | EDIL | 06/07/2005 |

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días para presentarse en la calle Rincón 528 Piso 8° Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060). Esta omisión aparejará las sanciones legales previstas por los artículos 17 de la citada ley 17.060 y 99 de la ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 15845 Jun 21- Jun 25*

## ENTES AUTONOMOS

### U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio declarado por Luis Alberto COSTA LIMA, desconociéndose el actual; POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Decreto 500/91, aprobado para su aplicación en U.T.E. por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, se procede a NOTIFICAR a Luis Alberto COSTA LIMA lo dispuesto por Resolución G.A. 028/07, de fecha 29 de enero de 2007, por la que SE RESUELVE: Rescindir la contratación de Luis Alberto COSTA LIMA, C.I. 3.471.207-5, dispuesta por Resolución GA 167/2004 del 12.8.04.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 15743 Jun 21- Jun 25*

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio declarado por la empresa AUTOSTRADA S.A., desconociéndose el actual; POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Decreto 500/91, aprobado para su aplicación en U.T.E. por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, se procede a NOTIFICAR a la empresa AUTOSTRADA S.A. lo dispuesto por Resolución G.A. 048/07, de fecha 14 de febrero de 2007, por la que SE RESUELVE: Suspender a la empresa AUTOSTRADA S.A. por el plazo de dos años, a contar de la notificación de la presente, registrando dicha suspensión en el Registro a cargo de ABA y efectuando las comunicaciones pertinentes al amparo del Decreto 342/99, de fecha 26.10.1999.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 15744 Jun 21- Jun 25*

### B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2007**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 3,075000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 1,911500 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,977200 |
| JAPON | YEN | 3600 | 123,450000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,242600 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,338000 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 7,800 | 7,850 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,700 | 11,750 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 23,870 | 23,920 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 23,850 | 23,900 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 23,850 | 23,900 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 15747 Jun 21- Jun 21*



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 14 de junio de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de mayo de 2008** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1597

| Documentación | Nombre | Inicio | Final. |
|---|---|---|---|
| 2727408-2 | ALVEZ GONZALEZ, ALEJANDRO ABEL | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 211182860017 | BIASI S.A. | 31/05/07 | 31/05/08 |

***Aviso Nº 15746 continúa en Pág. 3649-C***

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Ana María de LEÓN ACOSTA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de junio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 420 1/p 15871 Jun 21- Jun 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Contarin Villa, por auto número 927/2007, recaído en autos caratulados: "Banco de Crédito C/ Yelpo Maccio y otro.- Intimación y ejecución hipotecaria. "I.U.E. 22-256/2000, se cita, llama y emplaza en calidad de demandados a Rafael Mario Yelpo Maccio titular de la cédula de identidad 893.247-9 y a Rosa Odilia Scarrone Baccino, titular de la cédula 1.810.335-1, por el término de 60 días, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de junio de dos mil siete.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 5040 10/p 15835 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BUZAKI, MARLYN C/ SUCESORES DE MARCHESI PEDOCCHI; RAUL EDUARDO MARCHESI PEREIRO Y CARLA PAOLA Y SANTIAGO MARCHESI SILVA -PARTICION- Ficha 44-409/2004", se cita, llama y emplaza a CARLA Y SANTIAGO MARCHESI Y A MARIA DEL CARMEN SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 de JUNIO 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*27) $ 4200 10/p 15765 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1181487-2 | CAMACHO CARDOZO, INES ELENA | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 213201980015 | CARMITUR SOCIEDAD ANONIMA | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 1066266-4 | FAGUAGA SANDOVAL, JULIO | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 215408790017 | ITALES SOCIEDAD ANONIMA | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 1144268-7 | MOLINARI, JORGE LUIS | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 215302810014 | MARSELLESA S.R.L. | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 3861418-8 | ROSELLÓ MARTUL, GASTÓN | 31/05/07/ | 31/05/08 |
| 1598491-0 | SALA BARBOZA, ALEJANDRO GABRIEL | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 1865086-5 | SARASUA DE LA FUENTE, RICARDO | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 2005461-5 | SILVA PELETEIRO, HECTOR MIGUEL | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 3954375-6 | TEJERA C., ALEJANDRO NICOLAS | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 1792381-3 | VIDAL CASTILLO, MANUEL IGNACIO | 31/05/07 | 31/05/08 |
| 1790929-7 | XAVIER CIMOLIN, KARINA GABRIEL | 31/05/07 | 31/05/08 |

Montevideo, 14 de junio de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1598

| Documentación | Nombre | Final. |
|---|---|---|
| 2831640-5 | STAATS GONZALEZ, MARIA CELIA | 31/01/09 |

Montevideo, 14 de junio de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1599

No hay revocaciones de clausuras al 31/05/07

Montevideo, 14 de junio de 2007.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1600

No hay reducción de sanciones al 31/05/07.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 15746 Jun 21- Jun 25*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PASSARINI GAUDIN, Enrique Mario y Ruben Américo contra PASSARINI GAUDIN, Teresa Ma. y Washington Darío. Cesación de Condominio". FICHA I.U.E. 353-369/2007", se cita, llama y emplaza al Sr.: WASHINGTON DARIO PASSARINI, con domicilio desconocido y SUS SUCESORES SI LOS HUBIERE A CUALQUIER TITULO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 28 (VEINTIOCHO) días del mes de MAYO de año DOS MIL SIETE.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 5880 10/p 15788 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BEATRIZ ARISTIMUÑO EN REP. DE JOAN GARCIA (MENOR) C/ DOLORES GARCIA Y OTROS - RECL. FILIACION LEGIT." Ficha 175-684/2006. Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. RICARDO FORTUNATO BAEZ CALDERON para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 1905/2007 de fecha 13/4/2007 se tiene a la actora por auxiliada de pobreza.- Pando, veinticuatro de mayo de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veinticuatro de mayo de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 15740 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra, Juez de Paz Departamental de 2do. de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MIRANDA ROBERTO HALLAZGO" FICHA 187-376/2005, según providencia Nº 111 de 12 de febrero de 2007, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de un año a quien acredite la propiedad de la suma dineraria de dólares americanos diez mil (U$S 10.000) depositados bajo el rubro de autos conforme a derecho (art. 726 del C.G.P), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR que el Sr. Manuel Cabrera goza de Auxiliatoria de Pobreza
C. de la Costa, 23/02/07 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 15741 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 2do. Turno, dictada en autos "ALEJANDRA MACHADO MALISIA POR SU HIJO AGUSTIN MALVEIRO MACHADO C/ FABRICIO ANDRES MALVEIRO PIRIZ - ALIMENTOS.", IUE. 447-32/2007, se dispuso el emplazamiento a FABRICIO ANDRES MALVEIRO PIRIZ a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 19 de marzo de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 4200 10/p 15802 Jun 21- Jun 29*

*Jul 16- Jul 19*

# PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

## I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

**CITACION**

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Nestor Alvaro PASCAL DIAZ, C.I. # 2.625.534-6 con domicilio en Ruta 8 Km 21.700, Calle 4 Solar 783, Barrio Monarca de la ciudad de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2006/0873, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

*27) (Cta. Cte.) 1/p 15745 Jun 21- Jun 21*

**INSTITUTO NACIONAL DE CARNES**
Resolución #07/076
Montevideo, 11 de junio de 2007

**VISTO:** La Resolución # 224/99 de 21 de setiembre de 1999 por la que se aprobó la Norma Reglamentaria de Valores de Cobro para Pollerías.

**CONSIDERANDO:** Procedente formular algunos ajustes

**ATENTO:** A lo dispuesto por los arts. 2º y 15º literal d) del Decreto-Ley 15.605 de 27/07/84.

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES**
**RESUELVE**

**1º)** Modificanse las siguientes disposiciones de la Norma Reglamentaria de Valores de Cobro para Pollerías aprobada por Resolución 224/99 del 21 de setiembre de 1999

**NUMERAL 1.1** Se sustituye por el siguiente

**Habilitaciones**

Dentro del Departamento de Montevideo, los valores de cobro se ajustarán, para cada tipo de comercio, a lo indicado en el cuadro siguiente:

**CUADRO DE VALORES DE COBRO**

| TIPO | Pollerías | | Autoservicios con Pollería | | Exhibidor refrigerado en comercio de autoservicio sin carnicería ni pollería |
|---|---|---|---|---|---|
| | Sin troceado | Con troceado | Sin troceado | Con troceado | --- |
| Área mínima (*) | 20 m² | 26 m² | 14 m2 | 18 m2 | --- |
| Tarifas básicas | 18 U.R | 20 U.R. | 18 U.R. | 20 U.R. | 18 U.R. |

(*) Se incrementará una U.R. (Unidad Reajustable) por cada m² (metro cuadrado) por encima del área mínima establecida.

**NUMERAL 1.2** Queda sin efecto

**2º)** Publíquese en la forma de estilo.
Dr. FERNANDO PEREZ ABELLA, VICEPRESIDENTE, INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).

*27) (Cta. Cte.) 1/p 15870 Jun 21- Jun 21*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**LEPIETRE SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: $ 6.000.000,00
Domicilio: Canelones
Plazo: 100 años
Objeto. Artículo 2o.- Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: N° 14084, 15/06/07.

*28) $ 1485 1/p 15817 Jun 21- Jun 21*

**BLYCHEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 3/05/07, 10409.

*28) $ 2970 1/p 15819 Jun 21- Jun 21*

**LYFERNA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 3/05/07, 10408.

*28) $ 2970 1/p 15820 Jun 21- Jun 21*

**EMIZEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 3/05/07, 10406.

*28) $ 2970 1/p 15821 Jun 21- Jun 21*

**GRINDON S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 3/05/07, 10405.

*28) $ 2970 1/p 15822 Jun 21- Jun 21*

**GRELKY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, lim-

pieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12312.
*28) $ 2970 1/p 15823 Jun 21- Jun 21*

**MINGREL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12311.
*28) $ 2970 1/p 15824 Jun 21- Jun 21*

**REILMEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12310.
*28) $ 2970 1/p 15825 Jun 21- Jun 21*

**PILKER S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12309.
*28) $ 2970 1/p 15826 Jun 21- Jun 21*

**LYGRAM S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12307.
*28) $ 2970 1/p 15827 Jun 21- Jun 21*

**ORDOVEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12306.
*28) $ 2970 1/p 15828 Jun 21- Jun 21*

**NESHAL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12305.
*28) $ 2970 1/p 15829 Jun 21- Jun 21*

**CAMWER S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/05/07, 12303.
*28) $ 2970 1/p 15830 Jun 21- Jun 21*

**EAST RANCH S.A.**

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operacio-

nes con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación constitución, adquisición de empresas en ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 18/04/07 N° 9216.
*28) $ 2970 1/p 15831 Jun 21- Jun 21*

**MARYBEL S.A.**

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación constitución, adquisición de empresas en ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 18/04/07 N° 9217.
*28) $ 2970 1/p 15832 Jun 21- Jun 21*

**SwiftTrustTreuhand S. A.**

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000.oo
Plazo: 100 años
Objeto:
En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: No. 13313 el 06/06/2007.
*28) $ 3465 1/p 15833 Jun 21- Jun 21*

**BALDRINE S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 3/05/07, 10407.
*28) $ 2970 1/p 15837 Jun 21- Jun 21*

**KOH INVERSIONES S.A.**

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
Inscripción 14164, 15/06/2007.
*28) $ 3465 1/p 15876 Jun 21- Jun 21*

## REFORMAS

**AES ARGENTINA HOLDINGS SCA**
**(antes Aes Argentina Holdings SRL)**

Modificación de contrato: 17/11/06
Capital: $U 2.648.844.822
Socio comanditado: La Plata II, LTD.
Socio comanditario: Camille LTD.
Capital comanditario: $U 2.648.065.750
Capital comanditado: $U 779.072
Reinscripción: No. 14105 15/06/07.
*28) $ 1485 1/p 15736 Jun 21- Jun 21*

**MALORI CORPORATION S.A.**

Asamblea del 12/12/06: Resolvió reducir el Capital Integrado y Social de la sociedad.
Capital Social: $ 1.600:000.000.- (pesos uruguayos mil seiscientos millones)
Registro: 19/4/07, Nº 9380.
*28) $ 990 1/p 15842 Jun 21- Jun 21*

**SANARY S.A.**
**Reforma**

Acta: 29 Enero 2007, Modifica integramente estatuto social.
Aumenta Capital Social: a $ 100:000.000
Plazo: 100 años desde 29 enero 2007
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) industrializar y comercializar en todas su formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espetáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias., valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) importación, exportación, representaciones y comisiones; y D) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: N° 5058/2007.
*28) $ 4455 1/p 15856 Jun 21- Jun 21*

**ECIG (Uruguay) S.A.**
**(antes Fevalook S.A.)**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Asamblea Extraordinaria del 15/12/2006
Acciones nominativas
Capital autorizado: $ 60.000.000
Inscripción: 22/03/2007 - Nº 7309.
*28) $ 990 1/p 15858 Jun 21- Jun 21*

**JENWAY S.A.**

Asamblea del 25/05/07 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 36.000.000
Nº 13551 08/06/07.
*28) $ 495 1/p 15869 Jun 21- Jun 21*

**ENCOFRADOS ALSINA DEL URUGUAY S.A.**
**(ex CODIMOL S.A.)**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 20/Noviembre/2006.
Se modifican Artículos 1 y 2.
Art. 1. Nueva denominación: "ENCOFRADOS ALSINA DEL URUGUAY S.A.".
Art. 2. Objeto: Compra-venta, alquiler, fabricación, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de productos de encofrados de cualquier tipo y toda clase de artículos destinados al sector de la construcción.
Inscripción: Nº 7361 - 22/03/2007.
*28) $ 1980 1/p 15874 Jun 21- Jun 21*

**RISOLMAR S.A.**
**Reforma de Estatutos**
**por aumento de capital**

Art. 3: Capital $ 300.000.000.
Asamblea Extraordinaria: 18/05/2007.
Inscripción: Nº 12.716 - 31/05/2007.
*28) $ 990 1/p 15875 Jun 21- Jun 21*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 149.***

# EDICION COMPLETA: Formato Digital

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.[illegible]

EDICION COMPLET[illegible]





En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848

EDICIÓN COMPLETA

TOMO I • TOMO II • TOMO III

TOMO IV • TOMO V




## 5 TOMOS

**TOMO I**
Contexto Represivo
Testimonios

**TOMO II**
Datos de las víctimas
Fichas personales
Uruguay - Argentina (A-G)

**TOMO III**
Datos de las víctimas
Fichas personales
Argentina (H-Z) - Chile - Bolivia
Colombia - Niños - N.N.

**TOMO IV**
**Documentación**
Comisiones
Informes
Legislación-Decretos
Sentencias
Denuncias Internacionales
Reparación Simbólica
Archivos
Bibliografía

**TOMO V**
Investigación Arqueológica
Informe Final 2005 - 2006

**Edita y Distribuye**









Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

